

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA AÑO 2015 (INDICADORES 2014)

Artículo 13-14 del Reglamento (UE) Nº 1013/2010 de la Comisión por el que se establecen las normas de aplicación de la política de flotas pesqueras de la Unión definida en el artículo 22 del Reglamento (CE) nº 1380/ 2013 del Consejo

31-MAYO-2016



Tabla de contenido

A. ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA FLOTA	3
CARACTERIZACIÓN FLOTA ACTIVA 2015 POR CENSO DE MODALIDAD 31/12/2015	4
EVOLUCION ANUAL DE LA FLOTA VIGENTE A LO LARGO DEL AÑO (ACTIVOS MÁS INACTIVOS)	8
B. ANEXO II: PESQUERIAS: GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	9
ACTIVIDAD 2015 PESQUERIAS POR SUPRAREGION Y ARTE MAYORITARIO	10
GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA ESPAÑOLA	10
1.-Atlantico Norte (AN)	10
2.- Mediterráneo	12
3.- Otras Regiones de pesca	13
FLOTA PALANGRERA DE SUPERFICIE	14
C. ANEXO III: EVOLUCION FLOTA Y PESQUERIAS	15
EVOLUCIÓN LICENCIAS/AUTORIZACIÓN/PTP	16
D. ANEXO IV: REGIMENES DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO	18
INDICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE ESFUERZO	19
E. ANEXO V: RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS	23
F. ANEXO VI: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	25
G. ANEXO VII: INDICADORES EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD FLOTA Y OPORTUNIDAD PESQUERA	34
METODOLOGIA PARA ESTABLECER LAS POBLACIONES ACTIVAS POR SUPRAREGIÓN Y ARTE MAYORITARIO DE PESCA; ELABORACIÓN DE INDICADORES	35
1.-INDICADORES BIOLÓGICOS	39
1. A. INDICADOR DE CAPTURAS SOSTENIBLES (SHI)	39
1.B. INDICADOR DE STOCK EN RIESGO (SAR)	50
2- INDICADORES OPERATIVIDAD DE LA FLOTA	53
2. A--INDICADOR INACTIVIDAD	53
2. B- INDICADOR DE UTILIZACION DE LA FLOTA	59
3- INDICADORES ECONÓMICOS	62
3. A- CR/BER	62
B- ROFTA (%)	66
C- NVA/ FTE	78
INDICADOR FINAL 2014	75
H. ANEXO VIII: RESUMEN INDICADORES 2011-2014. INDICADORES GLOBALES	77
INDICADOR GLOBAL	78

A. ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA FLOTA

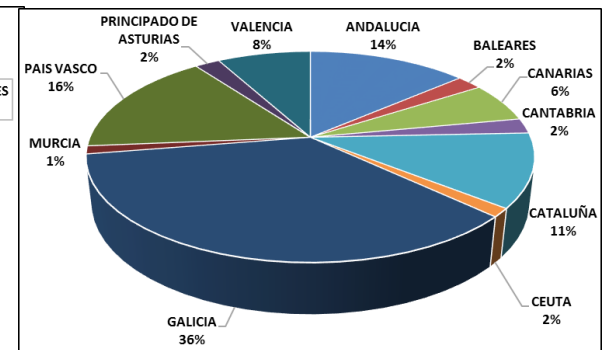
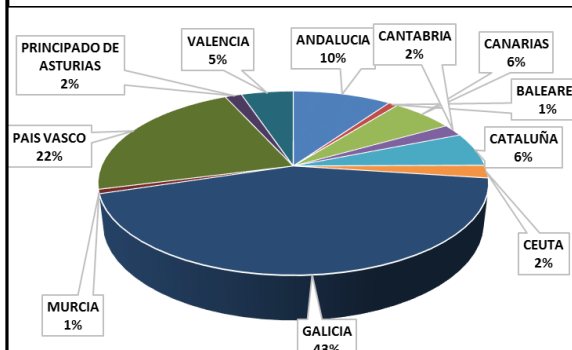
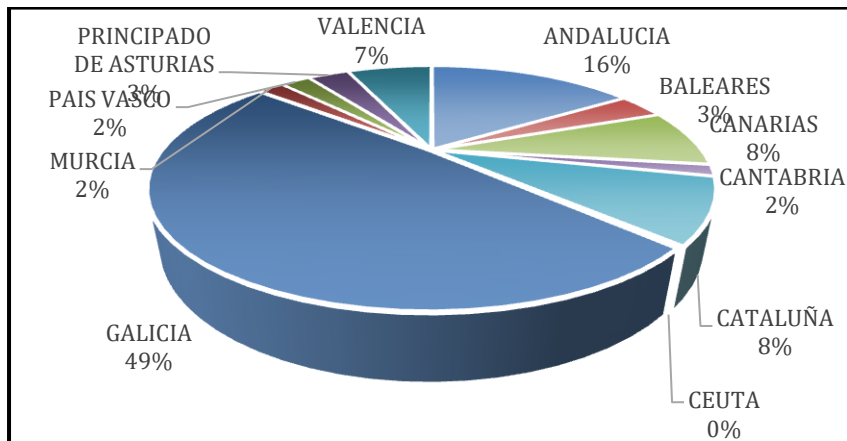
El censo de la flota pesquera, se estructura en base a su modalidad y caladero principal en el que tiene su licencia principal; luego existen variaciones en la actividad desarrollada por cada buque a lo largo del año, con autorizaciones y PTP y cambios temporales de modalidad de pesca



CARACTERIZACIÓN FLOTA ACTIVA 2015 POR CENSO DE MODALIDAD 31/12/2015

	CENSO ACTIVOS POR CALADERO	BUQUES	TOT GT	TOT KW	% BUQUES	% GT	% KW	ESLORA MEDIA	EDAD MEDIA
CALADERO NACIONAL	ARTES MENORES EN CANARIAS	620	4.637,76	24050,22	98,41%	97,06%	96,84%	8,71	36,00
	CERCO EN CANARIAS	10	140,41	784,2	11,11%	0,69%	2,69%	13,02	32,00
	SUBTOTAL	630	4.778,17	24.834,42	7,52%	3,23%	4,72%		
	ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	90	20.450,10	29.198,95	2,02%	33,08%	14,14%	28,36	15
	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	3.964	11.447,06	94.934,53	88,84%	18,52%	45,97%	6,78	32
	CERCO EN CANTABRICO NW	265	21.441,46	62.796,16	5,94%	34,69%	30,41%	22,22	19
	PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	69	2.884,35	8.738,75	1,55%	4,67%	4,23%	16,37	17
	RASCO EN CANTABRICO NW	24	1.056,71	3.018,38	0,54%	1,71%	1,46%	16,81	14
	VOLANTA EN CANTABRICO NW	50	2.981,96	6.807,35	1,12%	4,82%	3,30%	18,12	17
	SUBTOTAL	4.462	61.817,34	206.512,83	53,27%	41,76%	39,26%		
	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	131	5.694,23	20.727,22	0,18	0,52	0,41	18,92	14
	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	509	2.834,87	18.303,81	0,70	0,26	0,36	9,3	23
	CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	84	2.327,60	11.411,69	0,12	0,21	0,22	16,87	18
	SUBTOTAL	724	11.051,34	50.914,13	8,64%	7,46%	9,68%		
	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	614	35.817,26	111.442,25	27,25%	69,34%	53,49%	20,31	22
	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	1.362	5.729,46	49.885,78	60,45%	11,09%	23,95%	8,74	30
	CERCO ATUN ROJO EN EL MEDITERRANEO	6	1.612,36	5.843,38	0,27%	3,12%	2,80%	38,68	13
	CERCO EN EL MEDITERRANEO	220	8.061,09	37.239,19	9,76%	15,60%	17,88%	18,03	23
	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	51	437,01	3.918,50	2,26%	0,85%	1,88%	11,1	26
	SUBTOTAL	2.253	51.657,18	208.329	26,90%	34,89%	39,61%		
SUBTOTAL CALADERO NACIONAL	8.376	148.044,78	526.016,76	96,35%	41,93%	65,39%			
CALADEROS UE	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	37	13.110,82	18.859,97	32,46%	42,04%	40,21%	35,79	12
	ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	16	2.395,68	4.590,32	14,04%	7,68%	9,79%	25,17	14
	ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	46	13.471,11	19.561,60	40,35%	43,20%	41,71%	31,97	14
	PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	15	2.208,11	3.888,97	13,16%	7,08%	8,29%	24,43	20
	SUBTOTAL CALADEROS UE	114	31.185,72	46.900,86	1,34%	9,02%	5,94%		

	CENSO ACTIVOS POR CALADERO	BUQUES	TOT GT	TOT KW	% BUQUES	% GT	% KW	ESLORA MEDIA	EDAD MEDIA
CALADEROS INTERNACIONALES	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	53	31.561,21	42.884,97	47,32%	22,06%	22,54%	42,24	15
	ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	21	24.363,05	23.932,06	18,75%	17,03%	12,58%	58,78	20
	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO ATLANTICO, INDICO Y PACIFICO	19	40.965,00	59.135,32	16,96%	28,64%	31,09%	77,6	27
	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO INDICO Y PACIFICO	11	39.043,88	54.542,21	9,82%	27,30%	28,67%	99,96	9
	BACALADEROS	5	6.728,00	9.141,91	4,46%	4,70%	4,81%	57,63	14
	PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	3	381,05	600,74	2,68%	0,27%	0,32%	23,6	33
	SUBTOTAL CALADEROS INTERNACIONALES	112	143.042,19	190.237,21	1,32%	41,38%	24,11%		
CUP	PALANGRE DE SUPERFICIE CENSO UNIFICADO	206	43.857,45	62.800	2,42%	12,69%	7,96%	27	16,00
	TOTAL FLOTA ESPAÑOLA ACTIVA 2015	8.501	345.639,05	789.038,01	100,00%	100,00%	100,00%	11,35	28



Distribución de los buques por Comunidad Autónoma

Distribución de Arqueo por Comunidad Autónoma (GT)

Distribución de potencia por Comunidad Autónoma (Kw)

		ACTIVOS	INACTIV	VIGENTES EN EL AÑO	BAJA FIN 2015	VIGENTES FIN 2015	ACTIVOS	INACTIVOS	VIGENTES EN EL AÑO	BAJA FIN 2015	VIGENTES FIN 2015	ACTIVOS	INACTIVOS	VIGENTES EN EL AÑO	BAJA FIN 2015	VIGENTES FIN 2015	
MODALIDAD		BUQUES	BUQUES	BUQUES	BUQUES	BUQUES	GT	GT	GT	GT	GT	KW	KW	KW	KW	KW	
CALADERO NACIONAL	CANTABRICO NW	ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	90	2	92	12	80	20.450,10	477,33	20.927,43	2.744,18	18.183,25	29.198,95	847,06	30.046,01	4.097,79	25.948,21
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	3.964	544	4.508	108	4.400	11.447,06	828,81	12.275,87	494,35	11.781,52	94.934,53	8.324,51	103.259,04	2.960,40	100.298,63
		CERCO EN CANTABRICO NW	265	7	272	8	264	21.441,46	1.110,50	22.551,96	483,59	22.068,37	62.796,16	2.552,94	65.349,10	1.877,94	63.471,16
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	69	1	70	2	68	2.884,35	15,33	2.899,68	54,64	2.845,04	8.738,75	67,65	8.806,40	247,06	8.559,34
		RASCO EN CANTABRICO NW	24	7	31	5	26	1.056,71	90,73	1.147,44	64,89	1.082,55	3.018,38	444,12	3.462,50	277,21	3.185,29
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	50		50	4	46	2.981,96		2.981,96	206,88	2.775,08	6.807,35		6.807,35	511,03	6.296,32
		TOTAL	4.462	561	5.023	139	4.884	60.261,64	2.522,70	62.784,34	4.048,53	58.735,81	205.494,12	12.236,28	217.730,40	9.971,43	207.758,95
	GOLFO DE CADIZ	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	131	8	139	2	137	5.694,23	206,85	5.901,08	36,71	5.864,37	20.727,22	1.001,47	21.728,69	279,41	21.449,28
		ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	509	67	576	13	563	2.834,87	163,25	2.998,12	23,32	2.974,80	18.303,81	1.122,59	19.426,40	158,83	19.267,57
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	84	2	86	2	84	2.327,60	31,03	2.358,63	31,03	2.327,60	11.411,69	197,06	11.608,75	197,06	11.411,69
		TOTAL	724	77	801	17	784	10.856,70	401,13	11.257,83	91,06	11.166,77	50.442,72	2.321,12	52.763,84	635,30	52.128,54
	MEDITERRANEO	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	614	14	628	11	617	35.817,26	887,16	36.704,42	617,40	36.087,02	111.442,25	3.408,09	114.850,34	2.730,88	112.119,46
		ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	1.362	300	1.662	50	1.612	5.729,46	578,64	6.308,10	94,06	6.214,04	49.885,78	5.934,45	55.820,23	1.105,72	54.714,51
		CERCO ATUN ROJO EN EL MEDITERRANEO	6		6		6	1.612,36		1.612,36		1.612,36	5.843,38		5.843,38		5.843,38
		CERCO EN EL MEDITERRANEO	220	12	232	4	228	8.061,09	222,61	8.283,70	71,51	8.212,19	37.239,19	1.482,35	38.721,54	407,35	38.314,18
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	51	20	71	2	69	437,01	181,35	618,36	11,64	606,72	3.918,50	1.469,12	5.387,62	83,09	5.304,53
		TOTAL	2.253	346	2.599	67	2.532	51.657,18	1.869,76	53.526,94	794,61	52.732,33	208.329,10	12.294,01	220.623,11	4.327,04	216.296,06
	CANARIAS	ARTES MENORES EN CANARIAS	620	153	773	22	751	4.637,76	324,65	4.962,41	29,68	4.932,73	24.050,22	2.422,10	26.472,32	215,00	26.257,32
		CERCO EN CANARIAS	10	2	12		12	140,41	25,04	165,45		165,45	784,20	188,97	973,17		973,17
		TOTAL	630	155	785	22	763	4.778,17	349,69	5.127,86	29,68	5.098,18	24.834,42	2.611,07	27.445,49	215,00	27.230,49
TOTAL CALADERO NACIONAL		8.069	1.139	9.208	245	8.963	127.553,69	5.143,28	132.696,97	4.963,88	127.733,09	489.100,36	29.462,48	518.562,84	15.148,77	503.414,04	

	ACTIVOS	INACTIVOS	VIGENTES EN EL AÑO	BAJA FIN 2015	VIGENTES FIN 2015	ACTIVOS	INACTIVOS	VIGENTES EN EL AÑO	BAJA FIN 2015	VIGENTES FIN 2015	ACTIVOS	INACTIVOS	VIGENTES EN EL AÑO	BAJA FIN 2015	VIGENTES FIN 2015
MODALIDAD	BUQUES	BUQUES	BUQUES	BUQUES	BUQUES	GT	GT	GT	GT	GT	KW	KW	KW	KW	KW
AGUAS DE PORTUGAL															
ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	16	1	17	1	16	2.395,68	208,00	2.603,68	55,30	2.548,38	4.590,32	255,15	4.845,47	220,59	4.624,88
ZONAS CIEM VB, VI, VII, y VIIIabde															
ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	37	4	41	2	39	13.110,82	1.344,51	14.455,33	735,00	13.720,33	18.859,97	1.570,59	20.430,56	1.076,47	19.354,09
ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	46	1	47	2	45	13.471,11	344,00	13.815,11	422,93	13.392,18	19.561,60	419,12	19.980,72	622,06	19.358,66
ZONAS VIIIabde															
PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	15		15	3	12	2.208,11		2.208,11	324,05	1.884,06	3.888,97		3.888,97	669,85	3.219,12
TOTAL CALDERO UE	114	6	120	8	112	31.185,72	1.896,51	33.082,23	1.537,28	31.544,95	46.900,86	2.244,86	49.145,72	2.588,97	46.556,75
AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES															
ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	53	14	67	3	64	31.561,21	4.607,00	36.168,21	1.059,00	35.109,21	42.884,97	7.440,10	50.325,07	1.606,27	48.718,79
PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	3		3		3	381,05		381,05		381,05	600,74		600,74		600,74
ATLANTICO NORTE															
BACALADEROS	5	1	6	1	5	6.728,00	971,00	7.699,00	971,00	6.728,00	9.141,91	1.878,68	11.020,59	1.878,68	9.141,91
ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	21	1	22	2	20	24.363,05	558,00	24.921,05	1.313,00	23.608,05	23.932,06	588,24	24.520,29	1.176,47	23.343,82
ATLANTICO, INDICO, PACIFICO															
ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO ATLANTICO, INDICO Y PACIFICO	19	1	20	4	16	40.965,00	1.275,00	42.240,00	6.596,00	35.644,00	59.135,32	2.205,88	61.341,21	9.845,59	51.495,62
INDICO Y PACIFICO															
ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO INDICO Y PACIFICO	11		11	1	10	39.043,88		39.043,88	4.134,00	34.909,88	54.542,21		54.542,21	5.850,00	48.692,21
TOTAL INTERNACIONAL	112	17	129	11	118	143.042,19	7.411,00	150.453,19	14.073,00	136.380,19	190.237,21	12.112,90	202.350,11	20.357,01	181.993,09
CENSO UNIFICADO PALANGRE DE SUPERFICIE	206	23	229	13	216	43.857,45	6.619,88	50.477,33	3.566,98	46.910,35	62.799,57	9.192,65	71.992,21	4.944,86	67.047,35
TOTAL GENERAL	8.501	1.185	9.686	277	9.409	345.639	21.071	366.710	24.141	342.569	789.038	53.013	842.051	43.040	799.011

EVOLUCION ANUAL DE LA FLOTA VIGENTE A FINALES DE AÑO (ACTIVOS MÁS INACTIVOS)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2010-2011	Variación 2011-2012	Variación 2012-2013	Variación 2013-2014	Variación 2014-2015
Nº BUQUES	10.847	10.505	10.116	9.871	9.635	9409	-3,15%	-3,70%	-2,42%	-2,39%	-2,35%
KW	933.396,83	899.973,56	871.956,77	846.718,74	821.611,98	799011,23	-3,58%	-3,11%	-2,89%	-2,97%	-2,75%
GT	414.268,61	398.900,67	384.795,73	372.617,02	357.556,35	342568,58	-3,71%	-3,54%	-3,16%	-4,04%	-4,19%

EVOLUCION BUQUES VIGENTES A FINALES DE CADA AÑO 2010-2015

CALADERO	MODALIDAD	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
CALADERO NACIONAL	ARRASTRE	1.073	1.003	951	921	909	858	834
	ARTES MENORES	8.419	8.307	8.090	7.782	7.602	7.474	7.326
	CERCO	683	660	632	624	612	601	588
	CERCO ATUN ROJO	6	6	6	6	6	6	6
	PALANGRE DE FONDO	190	184	166	157	153	143	137
	PALANGRE SUPERFICIE	164	154	151	148	146	141	
	RASCO	33	33	34	32	31	31	26
	VOLANTA	57	57	54	53	51	50	46
	SUBTOTAL	10.625	10.404	10.084	9.723	9.510	9.304	8.963
CALADEROS UE	ARRASTRE	122	102	86	74	70	58	55
	ARTES FIJAS	87	79	72	69	66	62	57
	SUBTOTAL	209	181	158	143	136	120	112
CALADEROS INTERNACIONALES	ARRASTRE	136	123	122	108	94	91	89
	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES	33	33	32	32	32	30	26
	PALANGRE DE FONDO	5	4	4	3	3	3	3
	PALANGRE SUPERFICIE	103	94	94	94	92	86	
	SUBTOTAL	277	254	252	237	221	210	118
SIN CALADERO ASIGNADO	SIN MODALIDAD ASIGNADA	5	8	11	13	4	1	
CENSO UNIFICADO PALANGRE DE SUPERFICIE								216
TOTALES		11.116	10.847	10.505	10.116	9.871	9.635	9.409

B. ANEXO II: PESQUERIAS: **GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD** **PESQUERA**

ACTIVIDAD 2015 PESQUERIAS POR SUPRAREGION Y ARTE MAYORITARIO

Buques por tramo, eslora, arte y supraregión

SUPRA	ARTE	0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	>40	TOTAL
ATLANTICO NORTE	ENMALLE		117	152	36			305
	DRAGAS	1751	14	81				1846
	ARRASTRE			61	81	126	18	286
	NASAS		56	49				105
	ANZUELO		62	75	25			162
	PAL. SUPERFICIE				14	38		52
	POLIVALENTES FIJAS					61		61
	POLIVA	2016	95	68				2179
	CERCO		23	122	99	98		342
Total ATLANTICO NORTE		3767	367	608	255	323	18	5338
		0-6	6-12	12-18	18-24	24-40	>40	
MEDITERRANEO	ENMALLE		45	40				85
	DRAGAS		33					33
	ARRASTRE		21	152	307	135		615
	NASAS			20				20
	ANZUELO		42	23				65
	PAL. SUPERFICIE			45	24			69
	POLIVALENTES FIJAS	111	1032	52				1195
	CERCO		20	90	89	25		224
Total MEDITERRANEO		111	1193	422	420	160		2306
		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	>40	
ORP	ARRASTRE					39	33	72
	NASAS			16				16
	ANZUELOS		42	31		21		94
	PAL. SUPERFICIE					62	23	85
	POLIVALENTES FIJAS	492	19	17		14		542
	CERCO			18			30	48
Total OTRAS REGIONES DE PESCA		492	61	82		136	86	857
TOTAL FLOTA PESQUERA ACTIVA 2015		4370	1621	1112	675	619	104	8501

GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA ESPAÑOLA

1.-Atlantico Norte (AN)

1.1 Gestión de la actividad pesquera en aguas del Caladero Nacional del AN(FAO 27.8.c-27.9.a)

En aguas del Caladero nacional CNW han faenado de forma mayoritaria 4.465 buques, más del 52% del total de la flota activa, siendo fundamentalmente buques de menos de 12 metros, que faena con artes polivalente, nasas y con rastros dirigidos a moluscos. Le siguen la flota de cerco, con 265 buques que dirige su esfuerzo a la captura de sardina, jurel y anchoa, cambiando esta flota de modalidad, fundamentalmente a líneas de caña y cebo vivo y curricán, para las pesquerías de túnidos y caballa en zonas VII y VIII abd.. Las

flotas de palangre de fondo y el enmalle, que dirigen su esfuerzo a merluza, rape, caballa, jurel y la faneca. El arrastre de fondo, con unos 90 buques que capturan merluza, gallos, rapes, jurel, bacaladilla y cigala

En el marco de las actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de las pesquerías se ha continuado con el reparto de cuotas entre los distintos segmentos de flota. En este sentido, se han repartido las cuotas de jurel y caballa para las modalidades de cerco (reparto individual por barco) y de otras artes censadas distintas de arrastre y cerco, (reparto de la cuota por provincias) siendo las federaciones provinciales las encargadas de gestionar las mismas.

Se han puesto en práctica repartos de otras especies como la merluza para las modalidades de arrastre de fondo, palangre de fondo y volanta, con un reparto de cuota también individual por barco, así como reparto individual para las especies bacaladilla, cigala y rape gallo para la modalidad de arrastre de fondo

La flota de arrastre de fondo del Cantábrico Noroeste puede llevar a cabo transferencias definitivas de cuota entre buques. Este instrumento va a permitir una reestructuración ordenada de la flota, posibilitando la existencia de empresas armadoras más competitivas, con mayores cuotas de aquellas especies para las que por las características del buque o zona habitual del caladero en la que faenan, su actividad sea más rentable, modulando igualmente la presión ejercida sobre el recurso con el fin de asegurar su sostenibilidad.

En el Golfo de Cádiz, han ejercido su actividad 724 buques (8,5% del total), mayoritariamente de forma artesanal (artes de enmalle, aparejos de anzuelo y trampas) y dragas fundamentalmente dirigidas a chirla; Todas estas especies, si bien no aportan elevados volúmenes de captura, presentan una gran importancia socioeconómica a nivel local. Faenan también arrastreros de fondo (merluza sur, la gamba blanca, la cigala pulpo) y cerqueros (sardina, boquerón, caballa y jurel).

En 2015, se han aprobado los repartos individuales de cuota tanto para el boquerón como para la cigala, para las modales de arrastre de fondo y cerco, contribuyendo de esta manera al objetivo de mejorar la gestión de nuestras pesquerías permitiendo al sector pesquero una mejor planificación de la actividad. Por otro lado, y fuera de la gestión de especies sometidas a TAC y cuotas, en 2015 se ha continuado con las medidas de gestión de la sardina ibérica. Estas medidas se basan en una regla de explotación, que determina un tope de capturas para las flotas de España y Portugal y que ha sido desarrollada de manera conjunta por ambos países. Además, se prevé el establecimiento de topes de capturas mensuales. De este modo, se han sentado las bases que permitirán recuperar los indicadores biológicos de esta especie a unos niveles adecuados

1.2 Gestión de la actividad pesquera en aguas comunitarias no españolas

Aguas comunitarias CIEM Vb, VI, VII y VIII abde: han participado en la pesquería de especies demersales (merluza, rape gallo), 98 buques bajo las modalidades de arrastre de fondo y artes fijas (enmalle y palangre de fondo). En la Zona 27.9a, aguas de Portugal, han faenado 16 arrastreros, fundamentalmente merluza sur.

En 2015, se ha continuado con la gestión de las flotas que faenan en aguas comunitarias basada en repartos individuales de cuota por barco y unos mecanismos de transferencias definitivas que hace tiempo que han demostrado ser unos buenos instrumentos para la dinamización de estas flotas.

En 2015 ha continuado en vigor el acuerdo de pesca con Portugal que regula la actividad de las flotas de ambos países en aguas territoriales del otro. Especialmente importante son los aspectos del acuerdo que regulan la actividad de los barcos en el entorno de las desembocaduras del Miño y del Guadiana. Se ha trabajado en el estudio de alternativas que permitan mejorar el uso de licencias y actividad de nuestros barcos en aguas del país vecino, especialmente con vistas a que los contactos bilaterales con las autoridades portuguesas redunden en una mejora de esa actividad.

1.3. Gestión de las pesquerías en aguas AN no UE.

La flota de gran altura, además de beneficiarse de acuerdos con países en vías de desarrollo, dispone de posibilidades de pesca en tres países vecinos del Atlántico: Noruega, Groenlandia e Islas Feroe.

En Noruega, la flota contó con posibilidades de pesca de bacalao ártico y gallineta nórdica al amparo de este [Acuerdo](#), modificadas a lo largo del año por intercambios intracomunitarios.

Por lo que se refiere a Groenlandia, España contó con posibilidades de pesca de cangrejo de las nieves al amparo de este [Acuerdo](#), y se obtuvieron 160 t de gallineta pelágica mediante intercambios.

Por último, España dispuso de tres licencias para la pesca de bacaladilla en aguas de Feroe, en virtud del Acuerdo Pesquero UE/Islas Feroe y del Acuerdo de Acceso Mutuo.

Pesquerías en el área de NAFO: En esta zona operan 12 buques dedicados a la captura de especies demersales. El nivel de cuotas asignado a España para 2015 se puede ver en este [enlace](#), que se vieron aumentadas por una transferencia de posibilidades de pesca de Canadá a España de 800 t de gallineta en las zonas 3M y 100 t de bacalao en esta misma zona.

Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (NEAFC /CPANE):

En su zona de regulación faenan buques arrastreros congeladores dirigidos tanto a la captura de especies profundas, fundamentalmente *granadero*, como de gallineta nórdica pelágica. También existe actividad esporádica de buques de aguas comunitarias (Gran Sol) dirigidos a la captura de merluza y especies asociadas.

El nivel de cuotas de las especies reguladas por esta Organización, asignado a España para 2015, quedó establecido mediante el Reglamento de TAC y Cuotas y el [Reglamento UE 1367/2014](#) por el que se fijan, para 2015 y 2016, las posibilidades de pesca para buques de la Unión de determinadas poblaciones de peces aguas profundas

2.- Mediterráneo

Caladero del Mediterráneo

El mediterráneo español se caracteriza por una pesquería mixta y multiespecífica, en la que más del 50% son artesanales que faenan menos de 90 días/año. Le siguen en importancia la flota de arrastre, de unos 20 metros de eslora media (615 buques), dirigidos fundamentalmente a merluza, salmonete, cigala y gamba roja que suponen más del 60% del valor de la pesca en el mediterráneo y la flota de cerco (224 buques) captura especies de comportamiento pelágico, destacando entre otras la sardina, jurel, alacha y el boquerón. Dentro de esta flota, hay 6 barcos, los de mayor porte, autorizados para la pesca de Atún rojo.

En 2015, se ha seguido avanzando en la aplicación del Reglamento (CE) 1967/2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo, así como en el diálogo y coordinación con los servicios de la Comisión Europea y las Comunidades Autónomas para coordinar la correcta aplicación de los planes de gestión aprobados. Asimismo, se ha continuado la aplicación y seguimiento del Plan de Gestión Integral establecido mediante la Orden AAA/2808/2012.

En el ámbito de la CGPM, en su 39ª Sesión anual (Milán, 25-29 mayo) se aprobaron las nuevas Reglas de Procedimiento y Reglamento Financiero, de acuerdo con el marco del Acuerdo modificado el año anterior, y se adoptaron diversas medidas de gestión pesquera para la región mediterránea y del Mar Negro.

3.- Otras Regiones de pesca

3.1 Caladero Nacional. Canarias (FAO 34.1.2): Es la flota más antigua (35 años de media) y de menor tamaño, faenando más del 65% de los buques activos menos de 90 días/año ; en 2015, han estado activos 630 barcos, dirigidos 10 de ellos a cerco (sardina, alacha, caballa y jurel) y el resto polivalentes y anzuelo, con mayores capturas de tunidos y especies autóctonas. A finales de 2015 se publicó la nueva [Orden AAA/2536/2015](#), que regula la pesca en aguas del caladero canario. Esta norma supone una importante actualización de la normativa y responde a la realidad del caladero, permitiendo una mejor gestión de sus pesquerías. Esta nueva legislación ha redefinido las modalidades de pesca en Canarias, permitiendo el uso polivalente de los artes menores, una de las mayores y viejas reivindicaciones del sector canario. Asimismo, prevé la racionalización del uso de las nasas para peces, de modo que se garantice la sostenibilidad del medio, y se contemplen las particularidades de usos pesqueros en algunas de las islas. Es importante resaltar el marcado carácter artesanal de la actividad pesquera en Canarias

3.2 Flota arrastrera de aguas internacionales y terceros países

Esta flota, con 72 buques activos en 2015, que faenan en aguas internacionales o dentro de ZEEs de terceros países al amparo de los Acuerdos Pesqueros de la UE con Mauritania y Guinea Bissau, dirigidos a merluza, crustáceos y cefalópodos o con licencias privadas concedidas directamente a las empresas armadoras. Han faenado en aguas centro y sureste (FAO 34 y 47) y en el pacífico suroeste (área FAO 81)

3.3 Actividad en aguas internacionales y en pesquerías no cubiertas por Acuerdos de Pesca y Organizaciones Regionales de Pesca

Durante 2015, han faenado 24 barcos españoles en aguas internacionales de la plataforma frente a la Argentina, dirigidos a la captura de especies de fondo con artes de arrastre. Las especies objetivo fueron merluza y pota, así como otras especies asociadas a estas pesquerías.

España, ante la ausencia de una ORP, ha establecido unilateralmente medidas de protección de los ecosistemas marinos vulnerables con el cierre de 9 zonas para la pesca de fondo, en las zonas prospectadas, gracias a las campañas multidisciplinares de prospección de fondos marinos (Atlantis) desarrolladas por España entre octubre de 2007 y abril de 2010

3.4 Palangre de fondo de aguas internacionales y terceros países y artes de anzuelo-cebo vivo (Área 34)

Con palangre de fondo faenan dos buques a palometa; el resto es, fundamentalmente, flota de distintos caladeros, con autorizaciones para tunidos y besugo.

3.5 Flota atunera congeladora.

A lo largo de 2015, la baja de 4 buques ha provocado una reducción del esfuerzo pesquero de 9.845,59 Kw, esta flota esta compuesta por 30 buques sigue operando en aguas internacionales que están reguladas por Organizaciones Regionales de Pesca del Océano Atlántico Índico y Pacífico y en la ZEE de los países con los que existe acuerdo comunitario o en aquellos en que han obtenido licencias privadas.

FLOTA PALANGRERA DE SUPERFICIE

Esta flota opera en aguas nacionales e internacionales del Océano Atlántico, Índico y Pacífico y en la ZEE de los países con los que existe acuerdo comunitario o en aquellos en que han obtenido licencias privadas, y conforma el Censo Unificado de Palangre de Superficie, siendo sus capturas mayoritarias pez espada, tiburón pelágico y túnidos, y habiendo participado en esta pesquería en 2015, incluido el Mediterráneo, 206 buques, 52 mayoritariamente en aguas del Atlántico Norte, 69 en el Mediterráneo y 85 en otras aguas.

De los 229 buques vigentes a lo largo de 2015, 206 han ejercido actividad (277 licencias/PTP), permaneciendo 23 totalmente inactivos y causando baja 13 buques a final de 2015

C. ANEXO III: EVOLUCION FLOTA Y PESQUERIAS

EVOLUCIÓN LICENCIAS/AUTORIZACIÓN/PTP

EVOLUCIÓN LICENCIAS/AUTORIZACIÓN/PTP (El número de licencias puede o no coincidir con el nº de buques activos, ya que un buque puede tener más de una licencia a lo largo del año)

El nº de licencias disminuye año a año, a excepción de las licencias de arrastre internacional, al ser el 2015 el primer año donde, teniendo los buques licencia para arrastre internacional, se graban las distintas autorizaciones (Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau..)

CALADERO NACIONAL

		LICENCIAS						
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CANARIAS	ARTES MENORES	901	889	872	805	799	771	751
	CERCO	14	14	13	13	13	12	12
	<i>Subtotal</i>	915	903	885	818	812	783	763
CANTABRICO NW	ARRASTRE DE FONDO	117	111	101	99	99	93	80
	ARTES MENORES	4948	4885	4767	4.627	4546	4473	4400
	CERCO	304	294	284	280	278	272	264
	PALANGRE DE FONDO	86	84	79	79	79	71	68
	RASCO	33	33	34	32	31	31	26
	VOLANTA	57	57	54	53	51	50	46
	<i>Subtotal</i>	5545	5464	5319	5170	5084	4990	4884
GOLFO DE CADIZ	ARRASTRE DE FONDO	159	149	147	142	142	139	127
	ARTES MENORES	546	582	580	572	578	571	563
	CERCO	97	92	89	88	87	86	84
	<i>Subtotal</i>	802	823	816	802	807	796	774
MEDITERRANEO	ARRASTRE DE FONDO	797	743	703	680	671	626	617
	ARTES MENORES	2024	1951	1871	1.778	1723	1658	1612
	CERCO	268	260	246	243	239	231	228
	CERCO ATUN ROJO	6	6	6	6	6	6	6
	PALANGRE DE FONDO	104	100	87	78	75	71	69
	<i>Subtotal</i>	3199	3060	2913	2785	2714	2592	2526
	TOTALES	10461	10250	9933	9575	9417	9161	8947

CALADERO UE

		LICENCIAS						
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AGUAS DE PORTUGAL	ARRASTRE	25	21	14	13	13	14	14
ZONAS CIEM Vb, VI, VII y VIIIabde	ARRASTRE DE FONDO Y ARTES FIJOS (palangre y enmalle de fondo)	175	170	146	115	114	88	82
ZONAS VIIIabde	PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB	25	24	21	15	15	15	11
	TOTALES	225	215	181	143	142	117	107

AGUAS INTERNACIONALES

		PTP						
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ARRASTRE LARGA DISTANCIA	BACALADEROS	10	10	9	9	4	7	10
	NAFO	24	22	24	24	14	24	22
	AGUAS INTERN. Y 3PAÍSES	102	91	91	89	136	117	227
ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES	ATLANTICO, INDICO Y PACIFICO	33	23	22	22	21	21	18
	INDICO, PACIFICO	10	10	10	10	10	9	11
PALANGRE FONDO	INTERNACIONAL Y TERCEROS PAISES	5	4	4	4	7	6	6
TOTALES		184	160	160	158	192	184	294

PALANGRE DE SUPERFICIE

	PTP						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ZONA 1. MEDITERRÁNEO	92	70	92	89	76	75	73
ZONA 2. AGUAS NACIONALES HASTA 80 MILLAS	68	73	63	71	73	72	60
ZONA 3. AGUAS NACIONALES A PARTIR DE LAS 80 MILLAS Y ATLANTICO AL NORTE DEL PARALELO 5º NORTE	87	89	78	97	89	82	69
ZONA 4. ATLANTICO AL SUR DEL PARALELO 5º NORTE	40	43	43	41	34	32	31
ZONA 5. OCEANO INDICO	16	14	13	17	22	21	19
ZONA 6. OCEANO PACIFICO	32	28	26	31	30	28	25
TOTALES	335	317	315	346	324	310	277

D. ANEXO IV: REGIMENES DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO

INDICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE ESFUERZO

PLAN DE AJUSTE	MODALIDAD	REGLAMENTO FEP (CE) 1198/2006, ARTÍCULO 21	Reducción de la capacidad acumulados desde el inicio del Plan hasta el 31/12/2015		Reducción de la capacidad en 2015	
			GT	KW	GT	KW
Plan de Ajuste de Cerco en el Golfo de Cádiz	Cerco en el Golfo de Cádiz	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	578,47	3.762,22	22,31	358,16
Plan de Ajuste de Arrastre en el Golfo de Cádiz	Arrastre en el Golfo de Cádiz	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	3.483,12	13.421,47	45,43	179,41
Plan de Ajuste de la Merluza Sur y Cigala	Arrastre de fondo en Cantábrico NW - Arrastre en aguas de Portugal - Palangre de fondo en Cantábrico NW - Volanta en Cantábrico NW	Plan de Recuperación	12.548,27	22.739,83	3.975,89	6.482,37
Plan de Ajuste de la Merluza Norte	Arrastre fondo zona Ciem VB, VI, VII y VIIIabde - Artes fijas zona Ciem VB, VI, VII y VIIIabde - Palangre de fondo menores TRB en VIIIabde	Plan de Recuperación	30.651,94	46.873,97	1.624,98	725,31
Plan de Ajuste del Mediterráneo (1)	Arrastre de Fondo en el Mediterráneo	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	19.622,34	70.380,89	691,63	2.619,21
	Cerco en el Mediterráneo		1.866,81	12.302,84	22,59	289,09
	Palangre de superficie en el Mediterráneo		1.807,56	3.595,35	-	-
	Artes fijos y menores en el Mediterráneo(1)		2.468,36	17.423,51	63,75	959,64
Plan de Ajuste del Atún Rojo (2)	b) Flota de cañas y líneas de mano del Estrecho. c) Flota de palangre y línea de mano.	Plan de Recuperación	2.588,35	6.921,88	298,09	945,59
Plan de Ajuste del Fletan Negro (2)	Arrastreros congeladores de NAFO - Bacaladeros	Plan de Recuperación	16.076,38	20.742,64	1.208,58	1.121,31
Plan de Ajuste del Cantábrico Noroeste	Artes Fijas en el Cantábrico Noroeste	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	2.549,40	5.404,37	198,30	2.270,66
	Cerco en el Cantábrico Noroeste		4.635,87	17.475,42	443,39	1.852,58
Plan de Ajuste de la flota afectada por reducciones en el Acuerdo de Mauritania (3)	Categorías de pesca establecidas en el Protocolo	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	7.106,30	11.582,01	610,00	907,74

PLAN DE AJUSTE	MODALIDAD	REGLAMENTO FEP (CE) 1198/2006, ARTÍCULO 21	Reducción de la capacidad acumulados desde el inicio del Plan hasta el 31/12/2015		Reducción de la capacidad en 2015	
			GT	KW	GT	KW
Plan de Ajuste de la flota afectada por la no renovación del Acuerdo con Marruecos (3)	Pesca artesanal en el norte, pesca pelágica - Pesca artesanal en el norte: palangreros de fondo - Pesca artesanal en el sur: líneas, cañas, nasas - Pesca artesanal de atún: atuneros cañeros	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	976,75	3.894,85	106,00	141,91
Plan de Ajuste de la flota afectada por la no renovación del Acuerdo Guinea Bissau (3)	Pesca de camarones - Pesca de peces de aleta/Cefalópodos - Atuneros cerqueros y palangreros de superficie - Cañeros	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	4.797,00	7.902,94	2.107,00	3.198,53
Plan de Ajuste de Palangre de Superficie en Océano Atlántico, Indico y Pacífico (2)	Flota Autorizada para la pesca con palangre de superficie de especies altamente migratorias	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	8.591,52	13.865,07	2.908,40	4.102,91
Plan de Ajuste de la anguila en Asturias	Buques autorizados en la pesca de la anguila	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	61,11	554,63	4,01	50,41

(1) El Plan de ajuste del Mediterráneo correspondiente a la modalidad de palangre de superficie finalizó el 31 de diciembre de 2012, por lo que en las columnas de reducción de la capacidad en 2015 no hay datos imputados. Los datos del cuadro de la modalidad de artes fijos y menores se calcula en base al Censo de Flota Operativa a 31.12.2015. Las Comunidades de Murcia, Valencia y Baleares, han llevado a cabo planes de ajuste de la modalidad de artes fijos y menores, lo que han supuesto una reducción de 38,29 GT y 443,63 KW.

(2) Para el cálculo de la reducción total y anual (2015), se han tomado el listado de buques autorizados a la pesca, publicado en 2016, que se corresponden con los buques vigentes a 31.12.2015.

(3) En relación a estos planes, se ha procedido a imputar únicamente los buques que han operado en cada uno de estos y han causado baja en los mismos, excluyendo la reducción llevada a cabo en los planes de desmantelamiento correspondientes a terceros países y que se incluyeron en informes anteriores y todos ellos cerrados a 31.12.2013. Para la reducción del esfuerzo pesquero se han imputado todos los buques de baja excepto los aportados para nueva construcción.



PARALIZACIONES TEMPORALES

PLAN DE AJUSTE	MODALIDAD	REGLAMENTO FEP (CE) 1198/2006, ARTÍCULO 21	Reducción del esfuerzo acumulado desde el inicio del Plan hasta el 31/12/2015		Reducción del esfuerzo en 2015	
			GT X DIA	KW X DIA	GT X DIA	KW X DIA
01.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DEL MEDITERRÁNEO	Arrastre de fondo en el Mediterráneo.	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	7.213.072,69	21.993.599,69		
	Cerco en el Mediterráneo.		1.551.653,36	7.292.902,07		
	Palangre de superficie en el Mediterráneo.		566.168,87	1.255.717,84		
	Palangre de superficie Caladero Nacional		118.813,89	241.715,04		
	Artes fijos y menores en el Mediterráneo		18.268,05	174.702,01		
02.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO PARA LA FLOTA DE CERCO EN EL GOLFO DE CÁDIZ (1)	Cerco en el Golfo de Cádiz	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	426.280,41	2.120.862,39	50.652,68	220.967,76
03.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO PARA LA FLOTA DE ARRASTRE EN EL GOLFO DE CÁDIZ	Arrastre de fondo en el Golfo de Cádiz	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	1.053.688,71	3.759.150,84		
05.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA MERLUZA SUR Y CIGALA	Arrastre de fondo en Cantábrico NW	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	4.736.904,88	7.581.538,95		
	Arrastre en aguas de Portugal		274.527,62	580.389,08		
	Artes Menores		165,30	1.631,70		
	Palangre de fondo en Cantábrico NW		199.456,20	553.447,65		
	Volanta en Cantábrico NW		379.354,64	850.393,70		
06.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA MERLUZA NORTE	Arrastre de fondo en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIabde	Plan de Recuperación	4.083.891,36	5.239.168,44		
	Artes fijas en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIabde		2.371.777,20	3.673.741,15		
	Palangre de fondo menores 100TRB en VIIIabde		387.136,92	697.705,83		
07.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DEL FLETAN NEGRO	Arrastreros congeladores de NAFO - Bacaladeros	Plan de Recuperación	5.235.096,00	5.301.559,80		
09.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA AFECTADA POR REDUCCIONES EN EL ACUERDO DE MAURITANIA	Categorías de pesca establecidas en el Protocolo	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	618.303,32	986.234,86		

PARALIZACIONES TEMPORALES

PLAN DE AJUSTE	MODALIDAD	REGLAMENTO FEP (CE) 1198/2006, ARTÍCULO 21	Reducción del esfuerzo acumulado desde el inicio del Plan hasta el 31/12/2015		Reducción del esfuerzo en 2015	
			GT X DIA	KW X DIA	GT X DIA	KW X DIA
10.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DEL CANTÁBRICO Y NOROESTE (1)	Artes fijas en el Cantábrico NW	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	123.082,90	378.469,73		
	Cerco en Cantábrico NW		2.404.937,34	6.643.071,81	72.387,75	279.363,31
13.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA ANGIULA EUROPEA	Buques autorizados en la pesca de la anguila	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	10.586,86	126.581,34		
14.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE EN OCÉANO ATLÁNTICO, ÍNDICO Y PACÍFICO	Palangre de Superficie	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	1.355.207,10	1.838.340,55		
15.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA COSTERA ARTESANAL DE CANARIAS	Buques artesanales < 12 m con puerto base en Canarias	Medidas de reducción de esfuerzo a la pesca costera artesanal	17.976,50	197.520,80		
28.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA AFECTADA POR LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL REINO DE MARRUECOS	Categorías de pesca establecidas en el Protocolo	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	901.647,41	3.279.033,77		
29.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA AFECTADA POR LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO CON GUINEA BISSAU	Arrastreros congeladores camarones	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	672.429,25	1.138.805,70		
30.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA AFECTADA POR REDUCCIONES EN EL ACUERDO DE MAURITANIA 2012	Arrastreros Cefalopoderos	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	2.867.805,50	4.230.206,10		
	Arrastreros Marisqueros		1.508.179,88	2.514.049,13		
31.PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA DE VALENCIA DE LAS MODALIDADES DE ARTES MENORES Y PALANGRE DE FONDO DEL MEDITERRÁNEO(1)	Artes fijos: palangre de fondo en el Mediterráneo	Medidas para la gestión de recursos en aguas nacionales	287,94	3.586,07		
	Artes menores en el Mediterráneo.		39.293,24	328.339,04		
34. PLAN DE AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO DE LA FLOTA AFECTADA POR LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO CON MAURITANIA 2014	Categoría de pesca 2: Arrastreros (no congeladores) y palangreros de fondo de pesca de merluza negra	No renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país	163.909,35	262.426,22	163.909,35	262.426,22
	Categoría de pesca 3: Buques de pesca de especies demersales, excepto la merluza negra, con artes distintos del arrastre		79.131,61	152.443,41	79.131,61	152.443,41
	Categoría de pesca 6: Atuneros cañeros y palangreros de superficie		12.065,00	29.326,50	12.065,00	29.326,50

(1) Los datos de la modalidad de cerco en los planes del Golfo de Cádiz y Cantábrico y Noroeste corresponden a la parada temporal por cierre de la pesquería de la sardina.

E. ANEXO V: RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS

ALTAS Y BAJAS DEF EN CENSO EN 2015			
CON FECHA_BAJA_DEFINITIVA EN CENSO EN EL 2015			
ESTADO	BUQUES	GT	KW
BAJA FINES ORNAMENTALES	2	21,92	152,94
BAJA POR NUEVA CONSTRUCCION	13	37,08	338,24
CAMBIA A OTRA LISTA	8	73,12	327,35
DESGUAZADO	135	9892,28	20.166,04
EXPORTADO	10	10426,62	15.468,04
HUNDIDO INCENDIO	1	2214	2.823,53
HUNDIMIENTO SUSTITUTORIO DE DESGUACE	2	43	202,21
INACTIVO	4	815	1.056,62
RETIRADA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	95	500,3	2.196,46
SINIESTRO	15	1539,54	2.794,85
	285	25.562,86	45.526,28

ALTAS EN CENSO TERCERA LISTA . 2015			
MOTIVO_ALTA	BUQUES	GT	KW
ALTA EN CENSO	3	4,89	51,47
IMPORTACION	4	4407,76	5.759,56
NUEVA CONSTRUCCION	42	3915,04	6.645,49
	49	8327,69	12.456,52

ALTAS Y BAJAS DE LA FLOTA EN LOS ULTIMOS 6 AÑOS

AÑO_BAJA	AYUDA	ALTAS BUQUES EN CENSO			BAJAS BUQUES CENSO		
		BUQUES	TOT_GT	TOT_KW	BUQUES	TOT_GT	TOT_KW
2010	CON AYUDA				169	21.670,83	42.949,24
	SIN AYUDA	96	464,59	3.034,46	200	4.486,03	8.583,07
		96	464,59	3.034,46	369	26.156,86	51.532,31
2011	CON AYUDA				164	11.468,54	26.214,33
	SIN AYUDA	50	533,77	2.743,01	231	5.006,42	11.492,29
		50	533,77	2.743,01	395	16.474,96	37.706,62
2012	CON AYUDA				146	8.810,58	19.874,48
	SIN AYUDA	40	1.055,47	2.475,29	282	6.535,42	11.775,03
		40	1.055,47	2.475,29	428	15.346,00	31.649,51
2013	CON AYUDA				48	7.512,57	15.097,82
	SIN AYUDA	48	251,06	1.799,58	245	4.781,91	12.052,63
		48	251,06	1.799,58	293	12.294,48	27.150,45
2014	CON AYUDA				106	10.993,26	23.800,76
	SIN AYUDA	49	5.991,91	12.133,23	184	10.901,83	21.688,05
		49	5.991,91	12.133,23	290	21.895,09	45.488,81
2015	CON AYUDA				81	7.952,56	16.138,10
	SIN AYUDA	49	8.327,69	12.456,51	204	17.610,30	29.388,15
		49	8.327,69	12.456,51	285	25.562,86	45.526,25

Datos de ayudas aprobadas a fecha mayo 2016.

F. ANEXO VI: **PROCEDIMIENTOS** **ADMINISTRATIVOS**

NORMATIVA

Ley 33/2014, de 26 de diciembre, que se modifica la ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, con el objetivo principal de actuar con un mayor grado de disuasión y prevención respecto a la actividad de buques incluidos en listas internacionales de pesca ilegal, con una respuesta jurídica más contundente y adecuada para poder actuar frente a los verdaderos beneficiarios de la pesca ilegal, con el firme compromiso de prevenir, desalentar y perseguir cualquier participación o vinculación española con este tipo de actividades”.

AYUDAS ESTRUCTURALES A LA FLOTA PESQUERA

Ámbito Estatal

- Orden AAA/2562/2014, de 30 de diciembre, por la que se convocan ayudas por paralización temporal para armadores o propietarios de buques cerqueros afectados por la aplicación de la regla de explotación conjunta entre España y Portugal del Plan de gestión de la sardina en el Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz.
- Orden AAA/2563/2014, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas compensatorias a determinada flota pesquera que faena en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar.
- Orden PRE/40/2015, de 19 de enero, por la que se modifica la Orden PRE/198/2012, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera.
- Orden AAA/69/2015, de 27 de enero, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a tripulantes de buques afectados por la suspensión del acuerdo de pesca entre la Unión Europea con Mauritania.
- Orden AAA/409/2015, de 10 de marzo, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a tripulantes de buques cerqueros afectados por la aplicación de la regla de explotación conjunta entre España y Portugal del plan de gestión de la sardina en el Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz. RP.
- Orden AAA/1655/2015, de 27 de julio, por la que se convocan, para el ejercicio 2015, ayudas para el desguace de buques pesqueros destinadas a la paralización definitiva de su actividad pesquera, así como para las medidas socioeconómicas de acompañamiento, de las flotas afectadas por el plan de ajuste del esfuerzo pesquero de la merluza norte, el plan de ajuste del esfuerzo pesquero de la merluza sur y cigala y el plan de ajuste del esfuerzo pesquero del atún rojo.
- Real Decreto 790/2015, de 4 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca, referido a la flota atunera que opera en caladeros de larga distancia, registrada en el censo de la flota pesquera operativa como cerco congelador.
- Real Decreto 848/2015, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.
- Orden AAA/2210/2015, de 16 de octubre, por la que se modifican diversas órdenes en materia pesquera para adaptarlas al nuevo marco regulatorio de la Política Pesquera Común.
- Orden AAA/2852/2015, de 22 de diciembre, por la que se establece la convocatoria para la concesión de ayudas compensatorias a determinada flota pesquera que faena en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar.

- Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera.

Ámbito Comunidad Autónoma

- ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a la paralización definitiva de los buques pesqueros afectados por el Plan de gestión integral de la pesca de bajura en el caladero nacional del Cantábrico-Noroeste, cofinanciadas en un 75 % con el Fondo Europeo de Pesca, y se convocan para el ejercicio 2015, tramitada como anticipada de gasto. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a la paralización definitiva de los buques pesqueros, cofinanciadas en un 75 % con el Fondo Europeo de Pesca, y se convocan para el ejercicio 2015, tramitada como anticipada de gasto. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- Orden de 9 de febrero de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se convocan ayudas socioeconómicas destinadas a los tripulantes de embarcaciones que han sido objeto de paralización definitiva de la actividad en el año 2014. (Región de Murcia)
- Orden GAN/13/2015, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el periodo 2015 las ayudas de carácter socioeconómico para apoyar la compra del primer barco, destinadas a pescadores menores de 40 años, cofinanciadas por el Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013). (Comunidad Autónoma de Cantabria)
- Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas públicas a los armadores o propietarios y tripulantes de buques asturianos, dedicados a la pesca de la angula, por la paralización temporal obligatoria de su actividad. (Principado de Asturias)
- ORDEN de 31 de marzo de 2015, por la que se convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones destinadas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad previstas en la Sección 3ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España, para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 21 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (Comunidad Autónoma de Canarias)
- Resolución de 9 de abril de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas públicas a los mariscadores de la ría de Villaviciosa del Principado de Asturias por la paralización de su actividad extractiva durante el período del 1 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2015, acogidas al régimen de mínimos. (Principado de Asturias)
- ORDEN ARP/227/2015, de 15 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la compensación no renovable a las personas pescadoras afectadas por el cese en la actividad pesquera como consecuencia de una paralización definitiva de embarcaciones de pesca en el ámbito de las compensaciones socioeconómicas para la gestión de la flota pesquera que establece el Fondo Europeo de la Pesca, y se convocan las correspondientes al año 2015. (Comunidad Autónoma de Cataluña)

- Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden GAN/49/2014, de 15 de julio (BOC número 145, de 30 de julio de 2014), por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para 2014-2015 ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad, de acuerdo con el Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013). (Comunidad Autónoma de Cantabria)
- ORDEN ARP/235/2015, de 16 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a los titulares de embarcaciones pesqueras de la modalidad de arrastre por la paralización definitiva de embarcaciones de pesca y de las ayudas por las compensaciones socioeconómicas a las personas afectadas por la paralización definitiva de embarcaciones de pesca, dentro del Fondo Europeo de la Pesca, y se convocan las correspondientes al año 2015. (Comunidad Autónoma de Cataluña)
- ORDEN de 27 de julio de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas con carácter compensatorio a los productores de moluscos por la suspensión temporal de la recogida de moluscos cultivados durante el período de programación 2007-2013, cofinanciadas con el Fondo Europeo de la Pesca en un 75 %, y se convoca para el ejercicio 2015 dicho procedimiento. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- ORDEN de 11 de agosto de 2015 por la que se amplía el crédito y se modifica el plazo de justificación de la Orden de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a la paralización definitiva de los buques pesqueros, cofinanciadas en un 75 % con el Fondo Europeo de Pesca, y se convocan para el ejercicio 2015, tramitada como anticipada de gasto. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- ORDEN de 13 de agosto de 2015 por la que se amplía el crédito y se modifica el plazo de justificación de la Orden de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a la paralización definitiva de los buques pesqueros afectados por el Plan de gestión integral de la pesca de bajura en el caladero nacional del Cantábrico-Noroeste, cofinanciadas en un 75 % con el Fondo Europeo de Pesca, y se convocan para el ejercicio 2015, tramitada como anticipada de gasto. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas públicas a los mariscadores de la ría de Villaviciosa del Principado de Asturias por la paralización de su actividad extractiva de la navaja durante el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, acogidas al régimen de mínimos. (Principado de Asturias)
- Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la segunda convocatoria de ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la adaptación de la flota pesquera, para el ejercicio 2015. (Principado de Asturias)
- Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de concesión de la segunda convocatoria de ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la adaptación de la flota pesquera para el ejercicio 2015, dentro del Eje 1 del Fondo Europeo de la Pesca (FEP). (Principado de Asturias)

REGULACIÓN DE PESQUERÍAS

Ámbito Estatal

- Orden AAA/1/2015, de 7 de enero, por la que se modifica la Orden AAA/1512/2014, de 30 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la sardina (*Sardina pilchardus*) de las aguas ibéricas (VIIIc y IXa) y la Orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.
- Resolución de 9 de enero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la de la pesquería de la sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa.
- Resolución de 15 de enero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece la apertura de la pesquería de la caballa en el año 2015, para los buques del censo de arrastre de fondo del Cantábrico y Noroeste.
- Orden AAA/33/2015, de 21 de enero, por la que se establecen vedas temporales para la pesca de la modalidad de cerco en determinadas zonas del litoral de Cataluña.
- Orden AAA/77/2015, de 21 de enero, por la que se modifica la Orden ARM/1744/2011, de 15 de junio, por la que se regula la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar y se define su delimitación y usos permitidos.
- Resolución de 26 de enero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las posibilidades de pesca individuales y cuotas individuales de pesca para el año 2015, de los buques censados en la modalidad de arrastre de fondo autorizados a faenar en 2015 en el caladero Cantábrico y Noroeste.
- Orden AAA/142/2015, de 2 de febrero, por la que se establecen para 2015 los periodos de pesca autorizados para la flota de arrastre de fondo del caladero Golfo de Cádiz que capture cigala.
- Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de cerco autorizados a pescar boquerón en el caladero del Golfo de Cádiz durante el año 2015, así como la cuota individual de boquerón asignada a cada uno.
- Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 12 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, en la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.
- Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de arrastre de fondo autorizados a pescar cigala en el caladero del Golfo de Cádiz durante el año 2015, así como la cuota individual de cigala asignada a cada uno.
- Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece la apertura de la pesquería de la caballa en el año 2015, para los buques de otros artes distintos al arrastre y cerco en el Cantábrico y Noroeste.
- Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la asignación de cuotas de atún rojo y del censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo.

- Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de palangre de fondo autorizados a pescar merluza en el caladero del Cantábrico Noroeste durante el año 2015, así como la cuota individual de merluza asignada a cada uno.
- Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.
- Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota arrastrera congeladora que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.
- Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización de los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.
- Resolución de 20 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece la apertura de la pesquería de la caballa en el año 2015, para los buques del censo de cerco en el Cantábrico y Noroeste.
- Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota de arrastre de fondo, en aguas de la subzona IX del Consejo Internacional de Exploración del Mar sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal.
- Resolución de 24 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.
- Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.
- Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional de artes menores en la reserva marina de Cabo de Gata - Níjar.
- Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de buques autorizados a ejercer la pesca marítima profesional en la modalidad de cerco en la reserva marina de Cabo de Gata - Níjar.
- Resolución de 17 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores y menores de 100 toneladas de registro bruto, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste.
- Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de volanta autorizados a pescar merluza en el caladero del Cantábrico Noroeste durante el año 2015, así como la cuota individual de merluza asignada a cada uno.
- Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la

Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.

- Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de caballa para los buques del censo de cerco durante el año 2015.
- Resolución de 20 de abril de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de jurel para los buques del censo de cerco del Cantábrico Noroeste durante el año 2015.
- Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.
- Resolución de 8 de junio de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de la Punta de La Restinga, Mar de las Calmas (Isla del Hierro).
- Resolución de 6 de julio de 2015, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, por la que se prohíbe temporalmente la pesca, tenencia a bordo y desembarque de ejemplares de atún rojo (*Thunnus thynnus*) para la modalidad de pesca deportiva y recreativa.
- Resolución de 15 de julio de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la lista de buques de artes menores censados en el Golfo de Cádiz que pueden pescar pulpo al sur del paralelo 36º 22,9'N (Isla de Sancti Petri) durante el año 2015.
- Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, por la que se prohíbe la pesca, tenencia a bordo y desembarque de ejemplares de atún rojo (*Thunnus thynnus*) para la modalidad de pesca deportiva y recreativa.
- Orden AAA/2534/2015, de 17 de noviembre, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.
- Pesca marítima Real Decreto 1076/2015, de 27 de noviembre, por el que se deroga el Real Decreto 2200/1986, de 19 de septiembre, de regulación de artes y modalidades de pesca en aguas del caladero canario, y se modifica el Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras, en relación a determinadas tallas mínimas autorizadas para el caladero de Canarias.
- Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario.
- Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.

Ámbito Comunidad Autónoma

- ORDEN AAM/20/2015, de 28 de enero, por la que se establecen nuevos periodos de veda de la modalidad de pesca de arrastre en determinadas zonas del litoral de Cataluña durante el año 2015 y se modifica la Orden AAM/386/2014, de 22 de diciembre, por la que se establecen periodos de veda para la modalidad de pesca de arrastre en determinadas zonas del litoral de Cataluña durante el año 2015.
- Resolución de 12 de marzo de 2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la época de veda para la captura de coquina (*Donax Trunculus*) en el litoral Atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2015.
- RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2015 por la que se aprueba el censo definitivo de embarcaciones autorizadas a faenar en la reserva marina de interés pesquero Os Miñarzos. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- Orden GAN/33/2015, de 21 de mayo, por la que se regulan las vedas, tallas mínimas y recogida de marisco y otras especies de interés comercial, durante la temporada 2015 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se establecen los límites anuales de captura de chirla y tellina con dragas mecanizadas en aguas de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2015, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece un período de veda en la ría de Pontevedra para la captura del choco. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2015, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece un período de veda en la ría de Vigo para la captura del choco. (Comunidad Autónoma de Galicia)
- Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino del 9 de septiembre de 2015, por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la reserva marina de la Isla del Toro. (Comunidad Autónoma de Illes Balears)
- Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino de 21 de septiembre de 2015, por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la reserva marina del Norte de Menorca. (Comunidad Autónoma de Illes Balears)
- Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino de 8 de octubre de 2015, por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la reserva marina de los Freus de Ibiza y Formentera. (Comunidad Autónoma de Illes Balears)
- Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino de 3 de noviembre de 2015, por la que se establece un periodo de veda para la extracción del coral rojo en las aguas interiores de las Islas Baleares. (Comunidad Autónoma de Illes Balears)
- Orden de 19 de noviembre de 2015, por la que se establece una veda temporal para el ejercicio de la pesca de cerco en aguas interiores de la Región de Murcia.
- ORDEN ARP/352/2015, de 1 de diciembre, por la que se establecen determinados periodos de veda para las modalidades de pesca de cerco y de arrastre para el periodo 2015-2016 CATALUÑA.
- RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2015, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen vedas temporales para la pesca de la modalidad de cerco en determinadas zonas del litoral de la Comunitat Valenciana.

- Orden de 29 de diciembre de 2014, por la que se modifica la de 24 de marzo 2014, por la que se establece un plan de gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía.

G. ANEXO VII: INDICADORES **EQUILIBRIO ENTRE LA** **CAPACIDAD FLOTA Y** **OPORTUNIDAD PESQUERA**

METODOLOGIA PARA ESTABLECER LAS POBLACIONES ACTIVAS POR SUPRAREGIÓN Y ARTE MAYORITARIO DE PESCA; ELABORACIÓN DE INDICADORES

Para estratificar la población activa por supraregiones y artes de pesca donde han ejercido su mayor actividad y mayoritariamente con qué arte, se realizan los siguientes estudios para cada barco:

- Para los barcos de más de 10 metros de eslora, (o aquellos menores de 10 pero que tengan los datos requeridos), se realiza un detallado estudio de las posiciones de CSP/VMS (conocimiento de días de mar y posición del buque pescando-navegando) y de las bases de datos de declaración de capturas según arte de pesca con el que se ha faenado más días.
- Para los barcos de menos de 10 metros de eslora, se asigna la supraregión por el censo de modalidad. El arte de pesca se toma del censo por modalidad y, si es de artes menores, se asigna PMP (antes del 2014 se asignaba PGP, pero este arte lo hemos dejado reservado a las artes fijas que faenan en aguas de la UE con enmalle y palangre de fondo). Los días de pesca, al ser barcos de menos de 10 metros que hacen mareas de un día, se les ha asigna un día de pesca por cada día de nota de venta, aunque este dato es de mínimos, ya que estudios previos determinan que 1 día de notas de ventas puede corresponder a 2,5 días de faenado en el mar, por lo que la actividad considerada para la flota artesanal es la mínima que realmente se realiza. A los barcos que mayoritariamente tuvieran notas de venta con moluscos, con más del 50% de su peso, se le asigna DRB (Dragas).

A partir del 2014 y con objeto de poder estudiar de forma independiente la flota **de palangre de superficie**, y separarla del resto de artes de anzuelo, a todos los barcos que han faenado mayoritariamente con palangre de superficie se les ha asignado la técnica de pesca **PGO**; así podremos estudiar los indicadores biológicos, económicos y técnicos de esta flota, separándola del palangre de fondo, curricán, líneas de cañas, etc...

Por otro lado, al ser la flota española tan dinámica y faenar en tan distintos caladeros, se ha segmentado de manera más detallada la flota, diferenciándose dentro de los buques que faenan en el atlántico norte, aquellos que lo hacen en caladero nacional (para el 2014, **se han separado aquellos que faenan en cantábrico noroeste de los que lo hacen en el golfo de Cádiz**), los que lo hacen en aguas de la UE (para ello, a los que faenan en aguas **CIEM con artes fijas** (enmalle y palangres de fondo) se les ha asignado la técnica PGP) y los arrastreros de CIEM Villabde, de los de NEAFC-NAFO (fundamentalmente por la eslora).

Esta segmentación cada año más detallada, hace que en muchos segmentos no exista continuidad a lo largo de los años de estudio, y, se observen, si no se realiza una interpretación detallada, INCONSISTENCIAS en las poblaciones.

Para la elaboración de los indicadores, se han tenido en cuenta los datos disponibles de la flota española, aunque se resumen las siguientes salvedades:

- Durante los años 2008-2009-2010, no ha sido posible, sin arrastrar error, calcular los datos reales de actividad (esfuerzo, capturas) por buque tal y como exige la segmentación de la Economic data call, sin asumir un error, dado que la población encuestada se segmento de acuerdo a licencias no a la actividad, por lo que estos indicadores deben ser tratados con cautela.

- A partir del 2012, se ha ido realizando un análisis detallado de la actividad real llevada a cabo por cada buque, en base a las declaraciones de capturas, logbook, notas de venta y posiciones VMS. De ahí la diferencia existente entre las poblaciones 2008- 2010, con la segmentación de los años siguientes; con el fin de disponer de datos 2011, se realizó una re-segmentación de la población, en base a la actividad real, no las licencias, motivo por el cual los datos 2011 fueron modificados, aunque son menos fiables para este análisis
- Al faenar la flota española en tan diferentes pesquerías y en multitud de caladeros, la segmentación en solo 3 supraregiones que se realiza en la Economic Data Call, no aporta la información precisa para establecer un balance entre capacidad y oportunidad. Dado que solo se establecen 3 supraregiones (Atlántico Norte- Mediterráneo y Otras Regiones de Pesca), los indicadores económicos obtenidos para la flota de arrastre de, por ejemplo, el atlántico norte, incluyen pesquerías tan diferentes como los bacaladeros de NEAFC o los arrastreros de NAFO, que nada tienen que ver con los arrastreros que faenan en el caladero nacional. Es por ello, que se han realizado estudios más detallados de la flota española, que se presentan y se analizan en el Plan de Acción. En este informe se presentan los datos por las supraregiones que establece la Economic data call.. Al objeto de ir diferenciando las distintas pesquerías de la flota española, cada año se trata de realizar una segmentación que nos permita ofrecer datos más acordes a la realidad y más detallados, pudiendo diferenciar las distintas pesquerías (este año, en el Plan de acción se aporta de manera separada, los indicadores de CNW y Golfo de Cádiz separado, la flota de artes fijas de CIEM y el Palangre de Superficie
- A partir del 2013 (y también en el 2011, año en que la población ha sido recalculada) se han mejorado los criterios de asignación de arte según declaraciones de Capturas, por lo que, buques que en 2012 han salido en enmalle y anzuelos a partir de los 24 metros, se han clasificado como PGP O PMP en 2011 y 2013 , por no ser sus días con el arte mayoritario (hok y dfn) lo suficientemente representativo para considerarlo al final como tal, pasando al polivalente correspondiente.
- En el 2014, y al objetos de poder obtener unos indicadores para la flota de Palangre de Superficie, dirigido a la captura fundamental del Pez espada y otras especies migratorias, se ha reservado la técnica PGO para estos buques de palangre de superficie, y así poder diferenciarlos del resto de artes de anzuelo (HOK: palangreros de fondo, curricán, líneas y caña...) Es por ello que en 2014 aparece por primera vez este arte (PGO) y, , lógicamente, descienden los buque clasificados como HOK.

OPINIÓN EN REFERENCIA A LOS INDICADORES PROPUESTOS

- En cuanto a los **indicadores económicos**, reseñar, que si solo se tienen en cuenta los datos de la Data Call, se obtiene, en el caso de la flota española, una imagen distorsionada de la realidad, dado que al darse los datos económicos agregados a nivel de supraregión, se están considerando las mismas rentabilidades para un arrastrero, por ejemplo, de NAFO que para uno del Golfo de Cádiz, lo cual no es cierto; por ello hemos segmentado la población de acorde con los caladeros de faenado (caladero nacional atlántico norte, resto de atlántico norte, mediterráneo, canarias y otras regiones) y obtenido datos de la encuesta económica para estos segmentos, pudiendo así ajustar el indicador económico (ver Plan de Acción)
- Por otro lado, los cálculos del **indicador biológico SHI**, no suponen de manera inequívoca la situación real de la flota a día de hoy, donde la situación del stock puede haber variado

considerablemente, debido a la falta de datos científicos de mortalidades (por ejemplo, durante los años 11-13, científicamente no hay datos de la sardina en la 27.8c, con lo que no hay indicadores biológicos que adviertan de la sobreexplotación de este stock). Realmente, es difícil encontrar un stock que tenga datos científicos durante una serie continuada de años, lo que lleva a que un año exista indicador biológico y otro no; por ello, al igual que el STECF, hemos considerado para cada stock el dato científico más reciente y lo hemos aplicado todos los años de estudio, conscientes que de esta forma, realmente no se está valorando el esfuerzo en la reducción de la capacidad. Además, en muchos casos no se conocen la mortalidades de los stocks que supongan más del 40% del valor de la captura, necesario para que el indicador sea fiable, lo que no permite conocer si ese segmento está ejerciendo una elevada presión sobre un stock vulnerable;

- Por otro lado, el **SAR** no se considera fácilmente calculable, dado que se debe conocer lo capturado de los stocks SAR por el resto de flotas (UE, Internacionales), con el grado de error que se puede arrastrar. Nosotros hemos tomado solo el indicador en el sentido de que un segmento capture un 10% de peso de su captura de SAR; tampoco hemos tenido en consideración que el ICES considere el stock de caballa de Atlántico en alto riesgo, dado que fue rectificado en 2014.
- En cuanto al **indicador técnico**, no hay un criterio claro en cuanto al empleo del día máximo de mar del segmento (220, 260, máximo real, top 10 máx...) Los resultados son muy diferentes; hemos optado por usar la media de los 10 máximos, ya que así se aconseja en la Economic data call, aunque este dato puede tampoco ser adecuado, como por ejemplo, dentro del Mediterráneo barcos con autorizaciones para faenar en la 37.2.2, que elevan el máximo real, apareciendo el resto de flota con infrautilización técnica.
- En cuanto al **muestreo (realizado según EUROSTAT)**, no tiene en cuenta la actividad que desarrolla ese segmento de flota, pudiéndose producir **FUERTES DISTORSIONES**, según los datos económicos del muestreo sean realizados con buques que faenan 40 días o buques que lo hagan 220, dando rentabilidades muy variables y de difícil análisis. España está trabajando en el estudio de la muestra tomada, teniendo en cuenta el factor esfuerzo pesquero

A continuación se detallan las poblaciones y los indicadores obtenidos en base a las guidelines para los años 2011-2012-2013-2014-2015

		GRUPOS DE ESLORAS 2011						GRUPOS DE ESLORAS 2012						GRUPOS DE ESLORAS 2013						GRUPOS DE ESLORAS 2014									
segment		1	2	3	4	5	6	T 2011	1	2	3	4	5	6	T 2012	1	2	3	4	5	6	T 2013	1	2	3	4	5	6	T 2014
ATLANTICO NORTE	DFN		147	184	29			360		145	168	32	14		359		122	162	30			314		123	159	31			313
	DRB	1.905	15	83				2.003	1.865	12	83				1.960	1.830	12	83				1.925	1.845	10	81				1.936
	DTS			69	89	188	23	369			64	82	165	19	330			60	82	152	21	315			59	83	140	18	300
	FPO		101	68				169		97	75				172		60	49				109		65	56				121
	HOK		72	91	30	26		219	10	73	104	45	106		338		63	76	28	27		194		66	72	30	15		183
	PGO																									15	30		45
	PGP	1.993		55	25	76		2.149	2.017	45	35	0	0		2.097	2.030	87	50	24	71		2.262						67	67
	PMP		65					65									30	29				59	1.993	96	64				2153
	PS		24	123	98	97		342		31	130	97	76		334		21	127	97	96		341		20	128	98	89		335
	Total		3.898	424	673	271	387	23	5.676	3.892	403	659	256	361	19	5.590	3.860	395	636	261	346	21	5.519	3.838	380	619	257	341	18
MEDITERRANEO	DFN		99	66				165		100	71			171		85	63				148		84	63				147	
	DRB		73	12				85		55	14			69		35	10				45		26	12				38	
	DTS		25	174	372	160		731		27	164	346	155		692		21	161	332	147		661		21	160	327	146		654
	FPO		24					24		19	15			34			17				17			21				21	
	HOK		77	85	17			179		81	90	30			201		55	70	27			152		55	31				86
	PGO																								41	23		64	
	PGP	120	932	17				1.069	121	944	14				1.079	126	977	23				1.126							0
	PMP		46					46									29	13				42	118	999	27				1144
	PS		22	95	100	26		243		23	92	93	26		234		21	91	91	24		227		20	90	89	25		224
	Total		120	1.298	449	489	186	2.542	121	1.249	460	469	181	2.480	126	1.223	448	450	171	2.418	118	1.205	445	439	171	2.378			
OTRAS REGIONES	DTS					44	31	75					55	35	90					35	29	64					39	30	69
	FPO			19				19			15				15										10				10
	HOK		24	21	17	99	30	191		30	25	12	112	30	209		23	24		96	28	171		37	26		24		87
	PGO																										69	25	94
	PGP	486	28			44		558	481	25					506	498	30	30		20		578							0
	PMP																						494	26	19		10		549
PS			23			32	55			16			32	48			13			32	45			20			33	53	
Total		486	52	63	17	187	93	898	481	55	56	12	167	97	868	498	53	67	151	89	858	494	37	75	142	88	862		
Total activos		4.504	1.774	1.185	777	760	116	9.116	4.494	1.707	1.175	737	709	116	8.938	4.484	1.671	1.151	711	668	110	8.795	4.450	1.648	1.139	696	654	106	8.693

INCONSISTENCIAS POBLACIONES Y ACLARACION:

2012. Se observa que en la población del 2012 hay sustancialmente más buques de eslora 4 y fundamentalmente 5 (24 a 40 metros) de enmalle y anzuelos y menos de polivalentes fijas (PGP); esto es debido a que a partir del 2013, (y en el 2011 por la corrección a posteriori de la población) se han modificado los criterios de asignación del arte mayoritaria pasando a PGP y PMP buques según los criterios anteriores eran de Enmalles y Anzuelos.

En 2013, solo hay 7 buques que hayan faenado con nasas en ORPs, por lo que esta población FPO en 2013 se ha realizado cluster con las que han faenado con polivalentes

En 2014 al objeto de poder estudiar de forma independiente la flota de palangre de superficie, y separarla del resto de artes de anzuelo se les ha asignado la técnica de pesca PGO.

INDICADORES

1.-INDICADORES BIOLÓGICOS

1. A. INDICADOR DE CAPTURAS SOSTENIBLES (SHI)

Mide cuanto depende un segmento de flota para sus ingresos, de stocks sobreexplotados a niveles superiores al MSY

Se requiere una evaluación científica de stocks (mortalidad por pesca y Fmsy). Cuando los stocks evaluados no supongan más del 40% del total del valor/peso de la captura del segmento, el indicador no resulta representativo; en esta situación se encuentran la mayoría de los segmentos de flota de España; en concreto, no hay estudios de mortalidades para múltiples especies faenadas en ORP, especies NAFO, CEEAF...ni a niveles GSA para el Mediterráneo.

Además, el no disponer de series temporales de estudios, existiendo a veces estudios científicos solo para 1 año, en el año en el que no hubiera datos, se desconocería como ha resultado aplicar medidas, y los años sin estudio no existiría indicador; por ejemplo, la WHB pasa en la GSA6 del Mediterráneo de 3,2 en 2011 a 9,5 en 2013, sin haber estudios en 2012; al aplicar así el indicador (con sus valores cada año que tengan) sale una interpretación imposible, por lo que se ha aplicado el valor de mortalidades con el último dato disponible (así lo realiza también el STECF; en el ejemplo WHB se aplica 9,5 los 3 años de estudio), aunque somos conscientes que esto es erróneo, ya que si el stock ha ido siendo más sostenibles, al aplicar el mismo valor todos los años, esto no se va a detectar

fao	GSA	Species	Year	Fratio	STATUS
37.1.1	6	<i>Micromesistius poutassou</i> WHB	2011	3,28125	OVEREXPLOITED
37.1.1	6	<i>Micromesistius poutassou</i> WHB	2013	9,50	OVEREXPLOITED

CÁLCULOS

Se han empleado los datos de "VALUES F2 FOR STOCKS AREA 27 -37(SHI INDICATOR), IN FILE 2014-06- STECF 14-09 BALANCE SHEET INDICATOR_ALL TABLES JRC90403 ", que fueron realizados por el STECF en 2014, actualizados con los nuevos datos del ICES, SAC del Mediterráneo, o bien, para túnidos se han tomado los datos que figuran en el informe de la Internacional Seafood Sustainability Foundation (I S S F TUNA STOCK STATUS UPDATE – 2016 Status of the World Fisheries for Tuna). En las páginas siguientes se adjuntan los valores que hemos tomado para la evaluación del indicador

El sistema de semáforos empleado ha sido:

Menor o igual a 1= verde (equilibrio biológico)

Mayor que 1 y menor de 1,2 = Amarillo (ligero desequilibrio biológico)

Mayor o igual a 1,2= rojo >(desequilibrio biológico)

Stock ESTUDIOS EN EL ATLANTICO NORTE

TIPO	FishStock	F_2	over_exp	AL3	division
ATL	anp-8c9a	1,32	TRUE	ANP	27.8.C
ATL	anp-8c9a	1,32	TRUE	ANP	27.9.A
ATL	cod-347d	1,19	TRUE	COD	27.3.a
ATL	cod-347d	1,19	TRUE	COD	27.4
ATL	cod-farp	1,27	TRUE	COD	27.5.b
ATL	cod-scw	4,69	TRUE	COD	27.6.a
ATL	cod-iris	2,88	TRUE	COD	27.7.a
ATL	cod-347d	1,19	TRUE	COD	27.7.d
ATL	cod-7e-k	1,79	TRUE	COD	27.7.e
ATL	cod-7e-k	1,79	TRUE	COD	27.7.f
ATL	cod-7e-k	1,79	TRUE	COD	27.7.g
ATL	cod-7e-k	1,79	TRUE	COD	27.7.h
ATL	cod-7e-k	1,79	TRUE	COD	27.7.i
ATL	cod-7e-k	1,79	TRUE	COD	27.7.j
ATL	cod-7e-k	1,79	TRUE	COD	27.7.k
ATL	had-arct	1,61	TRUE	HAD	27.1
ATL	had-arct	1,61	TRUE	HAD	27.2
ATL	had-faro	1,00	TRUE	HAD	27.5.b
ATL	had-rock	2,12	TRUE	HAD	27.6.b
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.b
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.c
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.d
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.e
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.f
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.g
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.h
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.i
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.j
ATL	had-7b-k	2,31	TRUE	HAD	27.7.k
ATL	HAD-SOTH	2,84	TRUE	HAD	27.8.C
ATL	HAD-SOTH	2,84	TRUE	HAD	27.9.A
ATL	her-3a22	1,30	TRUE	HER	27.3.a
ATL	her-vasu	1,01	TRUE	HER	27.5.a
ATL	her-irlw	1,82	TRUE	HER	27.7.b
ATL	her-irlw	1,82	TRUE	HER	27.7.c
ATL	hke-nrtn	1,26	TRUE	HKE	27.3.a
ATL	hke-nrtn	1,26	TRUE	HKE	27.4
ATL	hke-nrtn	1,26	TRUE	HKE	27.6
ATL	hke-nrtn	1,26	TRUE	HKE	27.7
ATL	hke-nrtn	1,26	TRUE	HKE	27.8.a
ATL	hke-nrtn	1,26	TRUE	HKE	27.8.b
ATL	hke-soth	2,84	TRUE	HKE	27.8.c
ATL	hke-nrtn	1,26	TRUE	HKE	27.8.d
ATL	hke-soth	2,84	TRUE	HKE	27.9.a
ATL	lin-comb	1,08	TRUE	LIN	27
ATL	mac-nea	1,54	TRUE	MAC	27

TIPO	FishStock	F_2	over_exp	AL3	division
ATL	mgb-8c9a	2,31	TRUE	MGB	27.8.c
ATL	mgb-8c9a	2,31	TRUE	MGB	27.9.a
ATL	mgw-8c9a	2,13	TRUE	MGW	27.8.c
ATL	mgw-8c9a	2,13	TRUE	MGW	27.9.a
ATL	ple-eche	1,82	TRUE	PLE	27.7.d
ATL	ple-echw	1,66	TRUE	PLE	27.7.e
ATL	ple-celt	1,85	TRUE	PLE	27.7.f
ATL	ple-celt	1,85	TRUE	PLE	27.7.g
ATL	sai-3a46	1,00	TRUE	SAI	27.3.a
ATL	sai-3a46	1,00	TRUE	SAI	27.4
ATL	sai-faro	1,81	TRUE	SAI	27.5.b
ATL	sol-kask	1,29	TRUE	SOL	27.3.a
ATL	sol-nsea	1,08	TRUE	SOL	27.4
ATL	sol-eche	1,59	TRUE	SOL	27.7.d
ATL	sol-celt	1,41	TRUE	SOL	27.7.f
ATL	sol-celt	1,41	TRUE	SOL	27.7.g
ATL	sol-bisc	1,85	TRUE	SOL	27.8.a
ATL	sol-bisc	1,85	TRUE	SOL	27.8.b
ATL	spr-2232	1,20	TRUE	SPR	27.3
ATL	usk-icel	1,30	TRUE	USK	27.14
ATL	usk-icel	1,30	TRUE	USK	27.5.a
ATL	whb-comb	1,43	TRUE	WHB	27
ATL	whg-47d	1,02	TRUE	WHG	27.4
ATL	whg-47d	1,02	TRUE	WHG	27.7.d
ATL	whg-7e-k	1,00	TRUE	WHG	27.7.e
ATL	whg-7e-k	1,00	TRUE	WHG	27.7.f
ATL	whg-7e-k	1,00	TRUE	WHG	27.7.g
ATL	whg-7e-k	1,00	TRUE	WHG	27.7.h
ATL	whg-7e-k	1,00	TRUE	WHG	27.7.i
ATL	whg-7e-k	1,00	TRUE	WHG	27.7.j
ATL	whg-7e-k	1,00	TRUE	WHG	27.7.k
ATL	whm-27	1,63	TRUE	WHM	27

Stock ESTUDIOS EN MEDITERRANEO Y TUNIDOS

TIPO	FishStock	F_etoile2	stock_over_exploited	AL3	division	GSA
MED	anb-gsa05	6,28	TRUE	anb	37.1.1	SA 5
MED	anb-gsa06	4,80	TRUE	anb	37.1.1	SA 6
MED	anb-gsa07	3,34	TRUE	anb	37.1.2	
MED	ane-gsa01	2,26	TRUE	ane	37.1.1	SA 1
MED	ank-gsa05	6,28	TRUE	ank	37.1.1	SA 5
MED	ank-gsa06	4,80	TRUE	ank	37.1.1	SA 6
MED	ank-gsa07	3,33	TRUE	ank	37.1.2	
MED	ara-gsa01	4,55	TRUE	ara	37.1.1	SA 1
MED	ara-gsa05	4,30	TRUE	ara	37.1.1	SA 5
MED	ara-gsa06	3,50	TRUE	ara	37.1.1	SA 6
MED	ara-gsa09	1,97	TRUE	ara	37.1.3	
MED	ars-gsa09-11-12-16	3,10	TRUE	ars	37.1.3	
MED	dps-gsa01	1,65	TRUE	dps	37.1.1	SA 1
MED	dps-gsa05	1,10	TRUE	dps	37.1.1	SA 5
MED	dps-gsa06	5,48	TRUE	dps	37.1.1	SA 6
MED	gfb-gsa09	3,16	TRUE	gfb	37.1.3	
MED	hke-gsa01	7,40	TRUE	hke	37.1.1	SA 1
MED	hke-gsa05	8,40	TRUE	hke	37.1.1	SA 5
MED	hke-gsa06	9,87	TRUE	hke	37.1.1	SA 6
MED	hke-gsa07	9,82	TRUE	hke	37.1.2	
MED	hke-gsa09-11-12-16	4,27	TRUE	hke	37.1.3	
MED	mur-gsa05	3,00	TRUE	mur	37.1.1	SA 5
MED	mulbar-gsa01	5,97	TRUE	mut	37.1.1	SA 1
MED	mulbar-gsa05	6,60	TRUE	mut	37.1.1	SA 5
MED	mulbar-gsa06	3,27	TRUE	mut	37.1.1	SA 6
MED	mulbar-gsa07	3,21	TRUE	mut	37.1.2	
MED	nep-gsa01	1,60	TRUE	nep	37.1.1	SA 1
MED	nep-gsa05	1,69	TRUE	nep	37.1.1	SA 5
MED	nep-gsa06	3,93	TRUE	nep	37.1.1	SA 6
MED	nep-gsa09	2,03	TRUE	nep	37.1.3	
MED	occ-gsa05	1,48	TRUE	occ	37.1.1	SA 5
MED	pil-gsa06	1,68	TRUE	pil	37.1.1	SA 6
MED	sbr-gsa01	1,72	TRUE	sbr	37.1.1	SA 1
MED	sop-gsa01	1,65	TRUE	sop	37.1.1	SA 1
MED	sop-gsa05	1,24	TRUE	sop	37.1.1	SA 5
MED	sop-gsa06	5,52	TRUE	sop	37.1.1	SA 6
MED	swo-med	1,82	TRUE	swo	37	
MED	whb-gsa01	4,00	TRUE	whb	37.1.1	SA 1
MED	whb-gsa06	9,50	TRUE	whb	37.1.1	SA 6
MED	whb-gsa09	1,19	TRUE	whb	37.1.3	
TUN	AO-ALB-S	1,04	TRUE	ALB	41	
TUN	AO-ALB-S	1,04	TRUE	ALB	47	
TUN	WPO-BET	1,57	TRUE	BET	71	
TUN	WPO-BET	1,57	TRUE	BET	81	

INDICADOR SHI 2014 EN ATLANTICO NORTE

FLEET_SEGMENT			capt_ assessed_F_2	capt_t otale	ratio_F2	Fishstock_F2	VALOR_STOCK	F_etoile	F_ETOILE2XVALOR	stock_o ver_expl oited	nb_stoc k_assess ed	stock_ove r_exploite d	SHI		
ATLANTICO NORTE	DFN	18-24	5771152,8	12127215,15	47,59%	AO-ALB-N	2.328.098,05	0,72	1.676.230,60	FALSE	7	5	1,82		
						AO-BET	262,43	0,95	249,31	FALSE					
						hke-nrtm	148.549,37	1,26	187.172,21	TRUE					
						hke-soth	2.759.082,78	2,84	7.835.795,10	TRUE					
						lin-comb	1.836,38	1,08	1.987,86	TRUE					
						mac-nea	510.228,05	1,54	785.751,20	TRUE					
						whb-comb	23.095,74	1,43	33.026,91	TRUE					
	HOK	01-12	2.009.041,36	3.831.263,36	52,44%	AO-ALB-N	32.490,94	0,72	23.393,48	FALSE	7	5	2,04		
						AO-BET	24.117,29	0,95	22.911,43	FALSE					
						hke-nrtm	113.170,88	1,26	142.595,31	TRUE					
						hke-soth	822.191,28	2,84	2.335.023,24	TRUE					
						lin-comb	227,49	1,08	246,26	TRUE					
						mac-nea	1.012.962,57	1,54	1.559.962,36	TRUE					
						whb-comb	3.880,91	1,43	5.549,70	TRUE					
		HOK	12-18	5.525.519,24	9.132.683,68	60,50%	AO-ALB-N	1.197.009,39	0,72	861.846,76	FALSE	8	5	2,01	
							AO-BET	22.867,51	0,95	21.724,13	FALSE				
							AO-SWO-N	1.915,46	0,82	1.570,68	FALSE				
							hke-nrtm	51.830,11	1,26	65.305,94	TRUE				
							hke-soth	2.761.635,79	2,84	7.843.045,64	TRUE				
							lin-comb	278,64	1,08	301,63	TRUE				
							mac-nea	1.479.382,31	1,54	2.278.248,76	TRUE				
			whb-comb	10.600,03	1,43	15.158,04	TRUE								
			HOK	18-24	7.579.927,33	9.365.503,09	80,93%	AO-ALB-N	4.715.825,03	0,72	3.395.394,02	FALSE	7	5	1,24
								AO-BET	3.176,97	0,95	3.018,12	FALSE			
								hke-nrtm	8.417,53	1,26	10.606,09	TRUE			
								hke-soth	1.212.287,31	2,84	3.442.895,96	TRUE			
								lin-comb	64,11	1,08	69,40	TRUE			
								mac-nea	1.631.076,05	1,54	2.511.857,12	TRUE			
whb-comb								9.080,33	1,43	12.984,87	TRUE				
HOK				24-40	5.142.863,82	6.646.339,74	77,38%	AO-ALB-N	3.894.471,99	0,72	2.804.019,83	FALSE	5	3	0,92
								AO-BET	76.354,28	0,95	72.536,57	FALSE			
								hke-soth	36.541,92	2,84	103.779,05	TRUE			
								lin-comb	141,30	1,08	152,96	TRUE			
								mac-nea	1.135.354,33	1,54	1.748.445,67	TRUE			
				PGO	18-24	2.410.694,76	4.888.906,08	49,31%	AO-ALB-N	453.068,27	0,72	326.209,15	FALSE	7	4
	AO-BET								105.133,02	0,95	99.876,37	FALSE			
	AO-SWO-N								1.596.030,65	0,82	1.308.745,13	FALSE			
	hke-soth								31.710,10	2,84	90.056,68	TRUE			
	mac-nea								12.939,14	1,54	19.926,28	TRUE			
	swo-med								209.580,32	1,82	381.436,18	TRUE			
	whm-27								2.233,26	1,63	3.640,21	TRUE			

PGP	24-40	16.591.841,83	30.765.873,75	53,93%	AO-ALB-N	1.208.482,19	0,72	870.107,17	FALSE	4	1	0,83
					AO-BET	2.249.518,50	0,95	2.137.042,57	FALSE			
					AO-SWO-N	13.133.437,72	0,82	10.769.418,93	FALSE			
					whm-27	403,42	1,63	657,57	TRUE			
	24-40	80.048.112,85	86.599.440,81	92,43%	AO-ALB-N	5.136.763,28	0,72	3.698.469,56	FALSE	9	6	1,22
					AO-BET	80.132,31	0,95	76.125,69	FALSE			
					AO-SWO-N	311.387,06	0,82	255.337,39	FALSE			
					had-7b-k	3.513,19	2,31	8.115,48	TRUE			
					hke-gsa01	13.943,94	7,40	103.185,16	TRUE			
					hke-nrtn	72.260.544,65	1,26	91.048.286,26	TRUE			
					hke-soth	6.576,54	2,84	18.677,37	TRUE			
	lin-comb	2.234.006,27	1,08	2.418.290,34	TRUE							
	whg-7e-k	1.245,60	1,00	1.245,60	TRUE							
PMP	12-18	2.712.107,42	6.251.869,43	43,38%	AO-ALB-N	1.388.356,85	0,72	999.616,93	FALSE	9	6	1,25
					AO-BET	30.445,65	0,95	28.923,37	FALSE			
					AO-SWO-N	65,18	0,82	53,45	FALSE			
					hke-nrtn	15.175,96	1,26	19.121,71	TRUE			
					hke-soth	284.197,31	2,84	807.120,36	TRUE			
					lin-comb	212,39	1,08	229,91	TRUE			
					mac-nea	991.124,00	1,54	1.526.330,96	TRUE			
					sol-bisc	1.213,11	1,85	2.244,25	TRUE			
					whb-comb	1.316,97	1,43	1.883,27	TRUE			

ANALISIS INDICADOR DE CAPTURAS SOSTENIBLES EN EL ATLANTICO NORTE

CALCULO INDICADOR SHI ATLANTICO NORTE

ARTE	ESLORA	2.011	2.012	2013	2014	buques 2014
DFN	18-24		1,40	1,64	1,82	31
	24-40		1,01			
HOK	10-12		1,53		2,04	66
	12-18	1,36	1,32	1,44	2,01	72
	18-24		1,02	1,1	1,24	30
	24-40	0,82	0,93	0,82	0,92	15
PGO	18-24				0,92	15
	24-40				0,83	30
PGP	12-18	1,12				
	18-24	0,90		0,87		
	24-40	0,99		0,99	1,22	67
PMP	10-12	0,85				
	12-18				1,25	64

SEGMENTOS QUE DEPENDEN DE STOCKS EN RIESGO:

- los anzuelos de eslora de 10 a 24, constituido fundamentalmente por buques de artes menores y de palangre de fondo que faenan en Cantábrico NW, que faenan stocks sobreexplotados (merluza sur y caballa), aumentando su dependencia de estos stocks (en 2013 la eslora 10-12 no llegó al 40% de capturas de stock evaluado), mientras que los de anzuelos de eslora de 24-40, son dependientes de túnidos (ALB, BET), de mortalidades no determinadas o no sobreexplotadas, por lo que no dependen económicamente de stocks sobreexplotados
- los enmalles de 18-40 (arte de volanta), son altamente dependientes del stock de merluza sur, y continua su tendencia de desequilibrio biológico
- Los buques de Palangre de Superficie que faenan en aguas del Atlántico norte, analizados de forma separada por primera vez, muestra una escasa dependencia de especies sobreexplotadas, faenando especies con mortalidades estudiadas en equilibrio (ALB-N, BET, SWO-N) por lo que su indicador biológico está en equilibrio
- Las artes fijas PGP, reservadas en este año para la pesquería de palangre y enmalle que faenan en aguas de la zona CIEM de la UE, muestran un desequilibrio biológico al depender de HKE norte, cuya última evaluación muestra una sobreexplotación de este stock. En este segmento se incluyen 67 buques de eslora de 18-40 metros que faenan con palangreros mayores y menores de 100 TRB y enmalles
- Los buques de PMP de 12-18 o más, son buques de censo de artes menores de Golfo de Cádiz y CNW, que dependen de stock de merluza sur y de caballa, siendo dependientes económicamente de estos Stocks

INDICADOR SHI EN MEDITERRÁNEO

FLEET_SEGMENT			capt_assessed_F2	capt_total_e	ratio_F2	Fishstock_F2	VALOR_STOCK	F_etoile	F_ETOILE2XVALOR	stock_over_exploited	nb_stock_assessed	stock_over_exploited	SHI
MEDITERRANEO	DTS	18-24	22.189.020,10	42.186.774,37	52,60%	ane-gsa01	119,75	2,26	270,93	TRUE	35	32	5,30
						ane-gsa06	50.643,58	0,72	36.463,38	FALSE			
						ank-gsa05	20.886,82	6,28	131.122,81	TRUE			
						ank-gsa06	24.920,60	4,80	119.618,88	TRUE			
						ara-gsa01	2.784.347,76	4,55	12.673.582,80	TRUE			
						ara-gsa05	2.291.685,08	4,30	9.854.245,84	TRUE			
						ara-gsa06	4.327.740,38	3,50	15.147.091,33	TRUE			
						ara-gsa09	300.557,68	1,97	591.722,93	TRUE			
						ars-gsa09-11-12-16	198.591,63	3,10	614.898,53	TRUE			
						dps-gsa01	267.333,43	1,65	442.128,37	TRUE			
						dps-gsa05	21.941,28	1,10	24.135,41	TRUE			
						dps-gsa06	125.045,67	5,48	685.250,27	TRUE			
						dps-gsa09-11-12-16	167,88	0,97	162,84	FALSE			
						gfb-gsa09	33,84	3,16	106,81	TRUE			
						hke-gsa01	379.213,63	7,40	2.806.180,86	TRUE			
						hke-gsa05	376.174,57	8,40	3.159.866,39	TRUE			
						hke-gsa06	3.851.158,05	9,87	38.010.929,95	TRUE			
						hke-gsa07	614.738,09	9,82	6.036.728,04	TRUE			
						hke-gsa09-11-12-16	2.190,94	4,27	9.355,31	TRUE			
						mulbar-gsa01	108.045,40	5,97	644.670,89	TRUE			
						mulbar-gsa05	56.289,14	6,60	371.508,32	TRUE			
						mulbar-gsa06	1.099.158,26	3,27	3.594.247,51	TRUE			
						mulbar-gsa07	90.219,04	3,21	289.603,12	TRUE			
						mur-gsa05	201.077,54	3,00	603.232,62	TRUE			
						nep-gsa01	245.258,61	1,60	392.413,78	TRUE			
						nep-gsa05	266.220,64	1,69	449.912,88	TRUE			
						nep-gsa06	2.744.858,23	3,93	10.787.292,84	TRUE			
						nep-gsa09	31.027,00	2,03	62.984,81	TRUE			
						occ-gsa05	306.272,73	1,48	453.589,91	TRUE			
						pil-gsa01	1.068,28	0,66	705,06	FALSE			
pil-gsa06	15.069,61	1,68	25.316,94	TRUE									
sbr-gsa01	115.802,73	1,72	198.811,77	TRUE									
whb-gsa01	481.711,21	4,00	1.926.844,84	TRUE									
whb-gsa06	789.294,64	9,50	7.498.299,08	TRUE									
whb-gsa09	156,38	1,19	186,09	TRUE									

	24-40	24.159.458,09	35.409.201,79	68,23%	anb-gsa07	2,01	3,34	6,73	TRUE	30	28	5,65
					ane-gsa01	343,28	2,26	776,67	TRUE			
					ane-gsa06	153.003,41	0,72	110.162,46	FALSE			
					ank-gsa06	61.558,58	4,80	295.481,18	TRUE			
					ank-gsa07	2.377,36	3,33	7.913,68	TRUE			
					ara-gsa01	2.938.479,20	4,55	13.375.146,59	TRUE			
					ara-gsa05	1.069.152,20	4,30	4.597.354,46	TRUE			
					ara-gsa06	8.049.914,02	3,50	28.174.699,07	TRUE			
					dps-gsa01	115.778,70	1,65	191.480,16	TRUE			
					dps-gsa05	14.094,83	1,10	15.504,31	TRUE			
					dps-gsa06	111.439,25	5,48	610.687,09	TRUE			
					hke-gsa01	324.750,29	7,40	2.403.152,15	TRUE			
					hke-gsa05	144.818,11	8,40	1.216.472,12	TRUE			
					hke-gsa06	5.733.752,13	9,87	56.592.133,52	TRUE			
					hke-gsa07	472.373,61	9,82	4.638.708,85	TRUE			
					mulbar-gsa01	33.107,65	5,97	197.542,31	TRUE			
					mulbar-gsa05	4.739,20	6,60	31.278,72	TRUE			
					mulbar-gsa06	1.057.466,00	3,27	3.457.913,82	TRUE			
					mulbar-gsa07	50.728,55	3,21	162.838,65	TRUE			
					mur-gsa05	27.034,80	3,00	81.104,40	TRUE			
					nep-gsa01	122.267,24	1,60	195.627,58	TRUE			
					nep-gsa05	88.903,82	1,69	150.247,46	TRUE			
					nep-gsa06	2.280.048,92	3,93	8.960.592,26	TRUE			
					occ-gsa05	9.326,55	1,48	13.812,62	TRUE			
					pil-gsa01	247,54	0,66	163,38	FALSE			
					pil-gsa06	32.225,74	1,68	54.139,24	TRUE			
					sbr-gsa01	12.723,63	1,72	21.844,11	TRUE			
					swo-med	199,96	1,82	363,93	TRUE			
					whb-gsa01	162.755,36	4,00	651.021,44	TRUE			
					whb-gsa06	1.085.846,15	9,50	10.315.538,43	TRUE			
HOK	12-18	865.329,26	1.979.343,12	43,72%	ank-gsa06	70,53	4,80	338,54	TRUE	12	11	3,98
					AO-BFT-E	97.459,55	0,40	38.983,82	FALSE			
					hke-gsa01	68,52	7,40	507,05	TRUE			
					hke-gsa05	52,74	8,40	443,02	TRUE			
					hke-gsa06	212.012,58	9,87	2.092.564,16	TRUE			
					hke-gsa07	39.775,45	9,82	390.594,92	TRUE			
					hke-gsa09-11-12-16	4.219,21	4,27	18.016,03	TRUE			
					mur-gsa05	50,03	3,00	150,09	TRUE			
					occ-gsa05	12,47	1,48	18,47	TRUE			
					sbr-gsa01	325.818,77	1,72	559.370,28	TRUE			
					swo-med	185.000,58	1,82	336.701,06	TRUE			
					whb-gsa06	788,83	9,50	7.493,89	TRUE			

ANÁLISIS INDICADOR DE CAPTURAS SOSTENIBLES EN EL MEDITERRANEO

CÁLCULO INDICADOR SHI MEDITERRANEO						
ARTE	ESLORA	2.011	2012	2013	2014	
DTS	18-24	5,47	5,25	5,22	5,30	327
	24-40	5,91	5,52	5,58	5,65	146
HOK	6-12	2,98	2,30	2,30		
	12-18	2,06	1,84	2,00	3,98	31
	18-24	1,79	1,60	1,69		
PGO	12-18				1,71	41
	18-24				1,62	23
PS	12-18	1,07	1,04	1,25	1,10	90
	18-24	1,12	1,08	1,22	1,17	89
	24-40	0,75	0,59	0,67	0,65	25

Se observa un desequilibrio con dependencia económica de stocks sobreexplotados:

- Arrastreros de eslora 18-24 y 24-40; esta flota, ha disminuido en de 6 buques y también las capturas totales; se observa una disminución de las capturas de los stocks sobreexplotados de los que tienen alta dependencia, principalmente en la GSA06, pero han aumentado las capturas de otros stocks, como ARA GSA1, HKE GSA 7, ANE GSA6, ANK GSA5... haciendo que estos arrastreros sean altamente dependientes de especies sobreexplotadas
- Anzuelos de 12-18; Este año, al haber extraído el censo de palangreros de superficie como estrato nuevo, solo están sobreexplotados los anzuelos de esta eslora, no llegando los más pequeños al 40% de capturas de stock con estudio (aunque si se valora el indicador, este es rojo); Además, en este segmento ahora hay un 50% de buques menos, ya que el resto son PGO de eslora 12-18; durante el 2014, no obstante haber menos capturas, se ha aumentado la captura de HKE altamente sobreexplotada en la GSA 06 y 07, lo que determina el empeoramiento del indicador.
- Los palangreros de superficie de 12-24 metros, al ser sus capturas más del 80% de SWO, debido al status de sobreexplotación dado por ICCAT, que aunque incierto, lo hemos tomado como real del pez espada, ambos segmentos están ligeramente en desequilibrio
- Cerqueros de 12-24; se observa una cierta mejora de la situación, por los esfuerzos en la GSA01, disminuyendo las capturas de ANE y SBR, altamente sobreexplotadas, compensadas con un aumento de PIL, de buena situación del stock; en la GSA 06, empeora la situación de la sardina, en parte compensado con un aumento de ANE, no sobreexplotada; los de eslora entre 24_40, fuertemente dependientes de BFT-E, pertenecientes a los 6 buques cerqueros de atún, muestran una buena situación, si bien se producen elevadas capturas de PIL GSA06, altamente sobreexplotados.

INDICADOR SHI EN OTRAS AGUAS

FLEET_SEGMENT		capt_asses ed_F_2	capt_ total e	ratio_F2	Fishstock_F2	VALOR_STOCK	F_etoile	F_ETOILE2XVALOR	stock_o ver_exp loited	nb_sto ck_asse ssed	stock_ov er_exploi ted	SHI	
OTRAS REGIONES	PMP	12-18	1.349.668,28	1.747.006,18	77,26%	AO-ALB-N	837.635,62	0,72	603.097,65	FALSE	4	0	0,78
						AO-BET	450.005,68	0,95	427.505,40	FALSE			
						AO-BFT-E	57.456,80	0,4	22.982,72	FALSE			
						AO-YFT	4.570,18	0,86	3.930,35	FALSE			
	24-40	2.335.552,27	2.588.020,86	90,24%	AO-ALB-N	867.780,65	0,72	624.802,07	FALSE	4	0	0,86	
					AO-BET	1.433.609,40	0,95	1.361.928,93	FALSE				
					AO-BFT-E	23.352,48	0,4	9.340,99	FALSE				
					AO-YFT	10.809,74	0,86	9.296,38	FALSE				
	PS	> 40	337.346.224,88	419.398.494,23	80,44%	AO-ALB-N	16.423,91	0,72	11.825,22	FALSE	13	1	0,70
						AO-BET	29.154.468,38	0,95	27.696.744,96	FALSE			
						AO-SKJ-W	1.122.140,50	0,7	785.498,35	FALSE			
						AO-YFT	40.036.365,87	0,86	34.431.274,65	FALSE			
						EPO-BET	14.151.107,97	0,96	13.585.063,65	FALSE			
						EPO-YFT	7.870.936,31	0,83	6.532.877,14	FALSE			
						IO-ALB	181.105,02	0,94	170.238,72	FALSE			
						IO-BET	23.333.458,97	0,42	9.800.052,77	FALSE			
IO-SKJ						72.344.818,66	0,62	44.853.787,57	FALSE				
IO-YFT						143.466.146,20	0,65	93.252.995,03	FALSE				
WPO-BET						622.802,40	1,57	977.799,77	TRUE				
WPO-SKJ						4.210.138,01	0,61	2.568.184,19	FALSE				
WPO-YFT	836.312,68	0,72	602.145,13	FALSE									

CÁLCULO INDICADOR SHI OTRAS REGIONES

ARTE	ESLORA	2.011	2012	2013	2014	Buques 2014
HOK	10-12			0,72		
	12-18		0,75	1,37		
	18-24	1,24				
PMP	12-18			0,77	0,78	19
	24-40	0,9		0,88	0,86	10
PS	>40	0,72	0,71	0,68	0,7	33

La valoración que se observa para esta flota en los estratos que han podido ser calculados por suponer sus capturas de stocks con estudio, más del 40% de su captura total, es de equilibrio, tanto los grandes cerqueros congeladores, como para los polivalentes de canarias dedicados a la captura de túnidos;

En los barcos de anzuelo, al haber extraído este año los palangreros de superficie, tanto ni los anzuelos ni los palangreros por separado llegan a tener el 40% de sus capturas con stock estudiado, con lo que no es representativo el indicador SHI para estas flotas.

1.B. INDICADOR DE STOCK EN RIESGO (SAR)

Para este indicador, se ha considerado como especies en alto riesgo las incluidas en el informe del STECF 14-09 Balance indicators all tables_JRC90403, para cada año de estudio (2011-2012-2013). Se ha considerado que un segmento está en desequilibrio cuando el 10% de sus capturas son de un stock en alto riesgo; ADEMÁS, SE HA TENIDO EN CUENTA LA SOBREEXPLOTACIÓN DETERMINADA POR ICES 2014 DEL STOCK PIL EN LA 27.8C y 9A. En 2013, resultan muchos estratos que deben el 10% de sus capturas a MAC de la 27-8; sin embargo, en 2015, el ICES ha rectificado su valoración de este stock, no considerando que esté en alto riesgo; no obstante, teniendo en cuenta datos STECF lo hemos incluido como precautorio, marcándose en verde

Para el Mediterráneo, se han considerado como en alto riesgo, además de los determinados por el STECF y las especies CITES, las especies que, en nuestras zonas habituales de captura (GSA 1, 5,6 y 7), tiene una situación de mortalidad pesca/FMSY >5.

STOCKS EN RIESGO SAR PARA EL 2014 EN LOS QUE ESP tiene ALGUNA CAPTURA				
AL3	NOMBRE	DIVISION	GSA	STOCK_SHAR
AGN	Angelote	27		AGN-27
ANE	Boquerón	37.1.2	SA 7	ANE-37.1.2
BLI	Maruca azul	27.2		BLI-27.2
BLI	Maruca azul	27.8		BLI-27.8
BLI	Maruca azul	27.9		BLI-27.9
COD	Bacalao del Atlántico	27.2.a		COD-27.2.a
DGS	Mielga	27.8		DGS-27.8
ELE	Anguila europea	37		ELE-37
HKE	Merluza europea	37.1.1	SA 6	HKE-37.1.1-SA 6
HKE	Merluza europea	37.1.2	SA 7	HKE-37.1.2
HKE	Merluza europea	37.1.3		HKE-37.1.3
MAC	Caballa del Atlántico	27.8		MAC-27.8
MUR	Salmonete de roca	37.1.1	SA 5	MUR-37.1.1-SA 5
NEP	Cigala	27.8.d		NEP-27.8.d
ORY	Reloj anaranjado	27		ORY-27
ORY	Reloj anaranjado	47		ORY-47
PIL	Sardina europea	27.8.c		PIL-27.8.c
PIL	Sardina europea	27.9.a		PIL-27.9.a
PIL	Sardina europea	37.1.1	SA 6	PIL-37.1.1-SA 6
POR	Marrajo sardinero	27		POR-27
POR	Marrajo sardinero	37		POR-37
SOL	Lenguado común	27.8.b		SOL-27.8.b
WHB	Bacaladilla	27.7		WHB-27.7
WHB	Bacaladilla	27.9		WHB-27.9
WHB	Bacaladilla	37.1.1	SA 6	WHB-37.1.1-SA 6

No se ha tenido en consideración si faena más del 10% del total de ese stock por flotas de otros países, ya que se desconoce realmente ese dato, hasta que no sean públicas las tablas del STECF en la que se evalúan dichos datos para el resto de los EEMM (y estarían incompletos, al desconocerse lo que pescan otros países no UE).

RESULTADOS SAR 2011-2014

	SUPRA	ARTE	ESLORA	FISHSTOCK_SHAR	TOT_PESO	PESO_TOT_ESTRATO	PORCENT	
2011	ATL NORTE	PS	10-12	PIL-27.9.A	207.058,50	1.395.580,34	14,84%	
			12-18	PIL-27.9.A	6.027.086,25	20.385.387,42	29,57%	
			18-24	PIL-27.9.A	7.309.375,95	38.371.859,20	19,05%	
	MED	DTS	24-40	HKE-37.1.1-SA 6	1.201.313,53	7.454.258,85	16,12%	
2012	ATL NORTE	PS	12-18	PIL-27.9.A	5.023.190,61	21.999.621,55	22,83%	
			18-24	PIL-27.8.C	3.766.398,36	35.877.226,03	10,50%	
			18-24	PIL-27.9.A	4.423.488,14	35.877.226,03	12,33%	
2013	ATL NORTE	DFN	10-12	MAC-27.8	377.535,25	1.970.406,26	19,16%	
			12-18	MAC-27.8	1.380.464,20	6.060.991,12	22,78%	
			12-18	MAC-27.8	86.939,30	864.103,24	10,06%	
		HOK	10-12	MAC-27.8	540.896,77	1.619.824,24	33,39%	
			12-18	MAC-27.8	910.867,61	3.606.694,90	25,25%	
			10-12	MAC-27.8	459.122,20	997.428,15	46,03%	
		PGP	12-18	MAC-27.8	303.713,02	1.331.069,41	22,82%	
			18-24	MAC-27.8	362.778,31	2.173.063,49	16,69%	
			PS	12-18	PIL-27.9.A	6.309.866,76	23.562.255,00	26,78%
	18-24	PIL-27.9.A		4.573.678,83	34.262.041,87	13,35%		
	MED	DTS	24-40	HKE-37.1.1-SA 6	1.051.521,39	6.524.303,59	16,12%	
		PS	12-18	PIL-37.1.1-SA 6	2.114.120,97	17.418.419,18	12,14%	
			18-24	PIL-37.1.1-SA 6	3.751.962,89	23.656.968,35	15,86%	
			24-40	PIL-37.1.1-SA 6	1.321.386,04	5.883.973,12	22,46%	
			10-12	MAC-27.8	1.305.284,51	2.760.011,76	47,29%	
2014	ATLANTICO NORTE	DFN	12-18	MAC-27.8	2.559.571,82	6.985.928,80	36,64%	
			18-24	MAC-27.8	665.168,06	4.192.947,60	15,86%	
			DTS	24-40	MAC-27.8	9.761.074,95	75.162.119,01	12,99%
		FPO	12-18	MAC-27.8	158.522,40	943.175,36	16,81%	
			HOK	10-12	MAC-27.8	1.324.907,66	2.267.746,37	58,42%
				12-18	MAC-27.8	1.940.181,35	4.232.491,74	45,84%
		18-24		MAC-27.8	2.120.428,77	4.451.417,54	47,63%	
		PMP	24-40	MAC-27.8	1.484.724,20	3.679.643,61	40,35%	
			00-10	MAC-27.8	1.801.533,66	9.259.929,34	19,46%	
			10-12	MAC-27.8	660.339,70	1.860.990,48	35,48%	
		PS	12-18	MAC-27.8	1.294.830,27	3.201.498,26	40,44%	
			12-18	PIL-27.9.a	4.217.748,38	27.810.734,10	15,17%	
	24-40		MAC-27.8	7.167.460,70	51.822.974,99	13,83%		
	MEDITERRA NEO	DTS	24-40	HKE-37.1.1-SA 6	853.528,27	5.364.565,70	15,91%	
			12-18	PIL-37.1.1-SA 6	2.354.507,49	18.252.661,42	12,90%	
		PS	18-24	PIL-37.1.1-SA 6	3.951.798,35	22.563.771,22	17,51%	
			24-40	PIL-37.1.1-SA 6	1.475.405,51	5.906.032,08	24,98%	

Para el 2014, se observa cómo los años anteriores, que en el ATLANTICO NORTE muchos segmentos faenan más del 10% de sus capturas de MAC-nea, que, aunque es un stock cuya situación ha mejorado, está en fuerte aumento en cuanto a peso de las capturas, en todos los segmentos, habiéndose pasado de faenar 16.202 Tn en 2013 a 32.562 en 2014; de otra parte, se observa una fuerte disminución de PIL en la 27.9.1, incluso el segmento de PS de 18-24, ya no llega al 10%, lo que está contribuyendo de forma decisiva a la recuperación del stock (de 11.948 Tn en 2013 a 7.391 en el 14)

En cuanto al MEDITERRANEO, también se observa una mejora, tanto por la disminución en HKE de la gsa06, como de PIL en esa misma GSA

2- INDICADORES OPERATIVIDAD DE LA FLOTA

2. A--INDICADOR INACTIVIDAD

Se realiza con los barcos q no han faenado ningún día a lo largo del año; se han clasificado por tramos de eslora y supraregión según su censo de modalidad, que es lo más aproximado a donde hubieran realizado su actividad si hubieran faenado. Bajo condiciones normales, puede esperarse que un 20% de la flota vigente pueda estar inactiva por reparaciones, reconversiones, pendiente ventas....; si más del 20% está inactivo que revela un posible desequilibrio.

2008		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW	
ATLANTICO NORTE	subtotal activos	3.555	421	718	311	509	42	5.556	199.707	435.620	
	INAC	2267	37	47	2	8	1	2.362	5611,57	26928,01	
	TOTAL	5.822	458	765	313	517	43	7.918	205.319	462.548	
	% inactivos	38,94	8,08	6,14	0,64	1,55	2,33	29,83	2,73	5,82	
MEDITERRA NEO	subtotal activos	246	1.506	547	613	209	0	3.121	78.219	302.923	
	INAC	383	282	32	20	5		722	3273,79	18690,35	
	TOTAL	629	1.788	579	633	214	0	3.843	81.493	321.613	
	% inactivos	60,89	15,77	5,53	3,16	2,34		18,79	4,02	5,81	
OTRAS AGUAS	subtotal activos	697	69	48	18	187	107	1.126	181.171	277.354	
	INAC	204	10	8	2	3	1	228	2099,67	6339,82	
	TOTAL	901	79	56	20	190	108	1.354	183.271	283.694	
	% inactivos	22,64	12,66	14,29	10,00	1,58	0,93	16,84	1,15	2,23	
		INACTIVOS	2.854	329	87	24	16	2	3.312	10.985	51.958
		TOTAL	7.352	2.325	1.400	966	921	151	13.115	470.082	1.067.855
		% inactivos	38,82	14,15	6,21	2,48	1,74	1,32	25,25	2,34	4,87
		Activos						9.803	459.097	1.015.896	
		Inactivos						3.312	10.985	51.958	
		TOTAL						13.115	470.082	1.067.855	

2009		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW	
ATLANTICO NORTE	subtotal activos	3.532	420	708	351	436	41	5.488	194.639,44	422.867,11	
	INAC	1238	26	26	1	3	3	1.297	5.014,40	19.801,93	
	TOTAL	4.770	446	734	352	439	44	6.785	199.653,84	442.669,04	
	% inactivos	25,95	5,83	3,54	0,28	0,68	6,82	19	2,51	4,47	
MEDITERRA NEO	subtotal activos	236	1.495	539	582	227		3.079	76.746,62	294.562,72	
	INAC	167	205	16	7	2		397	1.478,33	10.052,10	
	TOTAL	403	1.700	555	589	229		3.476	78.224,95	304.614,82	
	% inactivos	41,44	12,06	2,88	1,19	0,87		11	1,89	3,30	
OTRAS AGUAS	subtotal activos	695	61	64	23	177	96	1.116	178.868,87	273.524,58	
	INAC	104	8	4	1	6	1	124	2.717,06	6.445,97	
	TOTAL	799	69	68	24	183	97	1.240	181.585,93	279.970,55	
	% inactivos	13,02	11,59	5,88	4,17	3,28	1,03	10	1,50	2,30	
		INACTIVOS	1.509	239	46	9	11	4	1.818	9.209,79	36.300,00
		TOTAL	5.972	2.215	1.357	965	851	141	11.501	459.464,72	1.027.254,41
		% inactivos	25,27	10,79	3,39	0,93	1,29	2,84	16	2,00	3,53
		Activos						9.683	450.254,93	990.954,41	
		Inactivos						1.818	9.209,79	36.300,00	
		TOTAL						11.501	459.464,72	1.027.254,41	

2010		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW
------	--	------	-------	-------	-------	-------	------	-------	----------	----------

ATLANTICO NORTE	subtotal activos	4.353	431	712	269	454	34	6.253	176.274,49	402.325,36
	INAC	400	4	14	4	5	3	430	4.502,83	11.783,10
	TOTAL	4.753	435	726	273	459	37	6.683	180.777,32	414.108,46
	% inactivos	8,42	0,92	1,93	1,47	1,09	8,11	6	2,49	2,85
MEDITERRANEO	subtotal activos	239	1.483	516	532	209	0	2.979	70.644,03	274.756,67
	INAC	148	156	8	7	1		320	1.191,66	7.482,28
	TOTAL	387	1.639	524	539	210	0	3.299	71.835,69	282.238,95
	% inactivos	38,24	9,52	1,53	1,30	0,48		10	1,66	2,65
OTRAS AGUAS	subtotal activos	681	65	64	10	205	98	1.123	184.767,64	281.760,70
	INAC	89	4	3	1	7		104	2.341,25	5.123,97
	TOTAL	770	69	67	11	212	98	1.227	187.108,89	286.884,67
	% inactivos	11,56	5,80	4,48	9,09	3,30	0,00	8	1,25	1,79
INACTIVOS		637	164	25	12	13	3	854	8.035,74	24.389,35
TOTAL		5.910	2.143	1.317	823	881	135	11.209	439.721,90	983.232,08
% inactivos		10,78	7,65	1,90	1,46	1,48	2,22	8	1,83	2,48
Activos								10.355	431.686,16	958.842,73
Inactivos								854	8.035,74	24.389,35
TOTAL								11.209	439.721,90	983.232,08

En 2008 se observa una clara inactividad de la flota artesanal de 0 a 10 metros de eslora, en todas las regiones, que se mantiene, con mejoría en 2009 y en el 2010, solo la flota artesanal del mediterráneo esta con un índice de inactividad superior al 20%

INACTIVIDAD 2011-2015

En el 2011, y a partir de ese año, la población es la real activa (los años precedentes era en base a licencias, no a la actividad declarada por notas de venta, capturas o desembarques)

2011		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW
ATLANTICO NORTE	subtotal activos	3.898	424	673	271	387	23	5.676	148.992,71	360.300,21
	INAC	787	18	29	9	22	6	871	13.479,75	28.837,69
	TOTAL	4.685	442	702	280	409	29	6.547	162.472,46	389.137,90
	% inactivos	16,80	4,07	4,13	3,21	5,38	20,69	13,30	8,30	7,41
MEDITERRANEO	subtotal activos	120	1.298	449	489	186		2.542	63.151,42	247.538,49
	INAC	243	310	24	11	4		592	2.443,65	15.739,40
	TOTAL	363	1.608	473	500	190		3.134	65.595,07	263.277,89
	% inactivos	66,94	19,28	5,07	2,20	2,11		18,89	3,73	5,98
OTRAS AGUAS	subtotal activos	486	52	63	17	187	93	898	173.139,88	258.327,62
	INAC	263	9	6	7	30	6	321	14.165,02	26.955,04
	TOTAL	749	61	69	24	217	99	1.219	187.304,90	285.282,66
	% inactivos	35,11	14,75	8,70	29,17	13,82	6,06	26,33	7,56	9,45
INACTIVOS		1.293	337	59	27	56	12	1.784	30.088,42	71.532,13
TOTAL		5.797	2.111	1.244	804	816	128	10.900	415.372,43	937.698,45
% inactivos		22,30	15,96	4,74	3,36	6,86	9,38	16,37	7,24	7,63
Activos								9.116	385.284,01	866.166,32
Inactivos								1.784	30.088,42	71.532,13
TOTAL								10.900	415.372,43	937.698,45

2012		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW	
ATLANTICO NORTE	subtotal activos	3.892	403	659	256	361	19	5.590	136.935,00	338.304,00	
	INAC	687	19	29	9	18	6	768	10.917,19	27.489,98	
	TOTAL	4.579	422	688	265	379	25	6.358	147.852,19	365.793,98	
	% inactivos	15,00	4,50	4,22	3,40	4,75	24,00	12,08	7,38	7,52	
MEDITERRANEO	subtotal activos	121	1.249	460	469	181		2.480	60.881,00	238.702,00	
	INAC	206	284	25	11	3		529	2.354,06	14.929,54	
	TOTAL	327	1.533	485	480	184		3.009	63.235,06	253.631,54	
	% inactivos	63,00	18,53	5,15	2,29	1,63		17,58	3,72	5,89	
OTRAS AGUAS	subtotal activos	481	55	56	12	167	97	868	177.407,00	260.205,00	
	INAC	251	13	11	8	21	5	309	11.646,53	24.015,17	
	TOTAL	732	68	67	20	188	102	1.177	189.053,53	284.220,17	
	% inactivos	34,29	19,12	16,42	40,00	11,17	4,90	26,25	6,16	8,45	
INACTIVOS		1.144	316	65	28	42	11	1.606	24.917,78	66.434,69	
TOTAL		5.638	2.023	1.240	765	751	127	10.544	400.140,78	903.645,69	
% inactivos		20,29	15,62	5,24	3,66	5,59	8,66	15,23	6,23	7,35	
								Activos	8.938	375.223,00	837.211,00
								Inactivos	1.606	24.917,78	66.434,69
								TOTAL	10.544	400.140,78	903.645,69

2013		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW	
ATLANTICO NORTE	subtotal activos	3.860	395	636	261	346	21	5.519	136.066,58	335.162,37	
	INAC	624	16	29	5	16	5	695	9.352,29	24.747,05	
	TOTAL	4.484	411	665	266	362	26	6.214	145.418,87	359.909,42	
	% inactivos	13,92	3,89	4,36	1,88	4,42	19,23	11,18	6,43	6,88	
MEDITERRANEO	subtotal activos	126	1.223	448	450	171		2.418	58.287,01	228.215,06	
	INAC	149	250	25	13	10		447	2.785,76	17.336,47	
	TOTAL	275	1.473	473	463	181		2.865	61.072,77	245.551,53	
	% inactivos	54,18	16,97	5,29	2,81	5,52		15,60	4,56	7,06	
OTRAS AGUAS	subtotal activos	498	53	67		151	89	858	165.142,19	244.159,12	
	INAC	179	7	6	4	28	6	230	13.289,97	24.281,33	
	TOTAL	677	60	73	4	179	95	1.088	178.432,16	268.440,45	
	% inactivos	26,44	11,67	8,22	100,00	15,64	6,32	21,14	7,45	9,05	
INACTIVOS		952	273	60	22	54	11	1.372	25.428,02	66.364,85	
TOTAL		5.436	1.944	1.211	733	722	121	10.167	384.923,80	873.901,40	
% inactivos		17,51	14,04	4,95	3,00	7,48	9,09	13,49	6,61	7,59	
								Activos	8.795	359.495,78	807.536,55
								Inactivos	1.372	25.428,02	66.364,85
								TOTAL	10.167	384.923,80	873.901,40

2014		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW	
ATLANTICO NORTE	subtotal activos	3.838	380	619	257	341	18	5.453	129.001,80	330.246,41	
	INAC	551	17	31	3	23	4	629	11.040,10	25.463,42	
	TOTAL	4.389	397	650	260	364	22	6.082	140.041,90	355.709,83	
	% inactivos	12,55	4,28	4,77	1,15	6,32	18,18	10,34	7,88	7,16	
MEDITERRANEO	subtotal activos	118	1.205	445	439	171		2.378	57.855,23	225.218,27	
	INAC	136	209	31	14	5		395	2.389,28	14.376,98	
	TOTAL	254	1.414	476	453	176		2.773	60.244,51	239.595,25	
	% inactivos	53,54	14,78	6,51	3,09	2,84		14,24	3,97	6,00	
OTRAS AGUAS	subtotal activos	494	63	75		142	88	862	166.253,73	248.922,51	
	INAC	159	5	5	4	23	8	204	12.591,36	22.284,13	
	TOTAL	653	68	80	4	165	96	1.066	178.845,09	271.206,64	
	% inactivos	24,35	7,35	6,25	100,00	13,94	8,33	19,14	7,04	8,22	
INACTIVOS		846	231	67	21	51	12	1.228	26.020,74	62.124,53	
TOTAL		5.296	1.879	1.206	717	705	118	9.921	379.131,50	866.511,72	
% inactivos		15,97	12,29	5,56	2,93	7,23	10,17	12,38	6,86	7,17	
								Activos	8.693	353.110,76	804.387,19
								Inactivos	1.228	26.020,74	62.124,53
								TOTAL	9.921	379.131,50	866.511,72

2015		0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	> 40	TOTAL	TOTAL GT	TOTAL KW	
ATLANTICO NORTE	subtotal activos	3.767	367	608	255	323	18	5.338	126.723,09	329.290,47	
	INAC	590	14	23	4	13	2	646	6.349,34	19.269,15	
	TOTAL	4.357	381	631	259	336	20	5.984	133.072,43	348.559,62	
	% inactivos	13,54	3,67	3,65	1,54	3,87	10,00	10,80	4,77	5,53	
MEDITERRANEO	subtotal activos	111	1.193	422	420	160		2.306	54.624,23	214.790,87	
	INAC	116	195	27	9	6		353	2.089,15	12.970,47	
	TOTAL	227	1.388	449	429	166		2.659	56.713,38	227.761,34	
	% inactivos	51,10	14,05	6,01	2,10	3,61		13,28	3,68	5,69	
OTRAS AGUAS	subtotal activos	492	61	82		136	86	857	164.291,73	244.956,33	
	INAC	146	5	3	2	23	7	186	12.632,18	20.773,22	
	TOTAL	638	66	85	2	159	93	1.043	176.923,91	265.729,55	
	% inactivos	22,88	7,58	3,53	100,00	14,47	7,53	17,83	7,14	7,82	
INACTIVOS		852	214	53	15	42	9	1.185	21.070,67	53.012,84	
TOTAL		5.222	1.835	1.165	690	661	113	9.686	366.709,72	842.050,51	
% inactivos		16,32	11,66	4,55	2,17	6,35	7,96	12,23	5,75	6,30	
								Activos	8.501	345.639,05	789.037,67
								Inactivos	1.185	21.070,67	53.012,84
								TOTAL	9.686	366.709,72	842.050,51

EVOLUCIÓN % INACTIVOS PERIODO 2011-2015

	ATLANTICO NORTE				
	2011	2012	2013	2014	2015
0-10	16,80	15,00	13,92	12,55	13,54
10-12	4,07	4,50	3,89	4,28	3,67
12-18	4,13	4,22	4,36	4,77	3,65
18-24	3,21	3,40	1,88	1,15	1,54
24-40	5,38	4,75	4,42	6,32	3,87
mayor 40	20,69	24,00	19,23	18,18	10,00
TOTAL	13,30	12,08	11,18	10,34	10,80

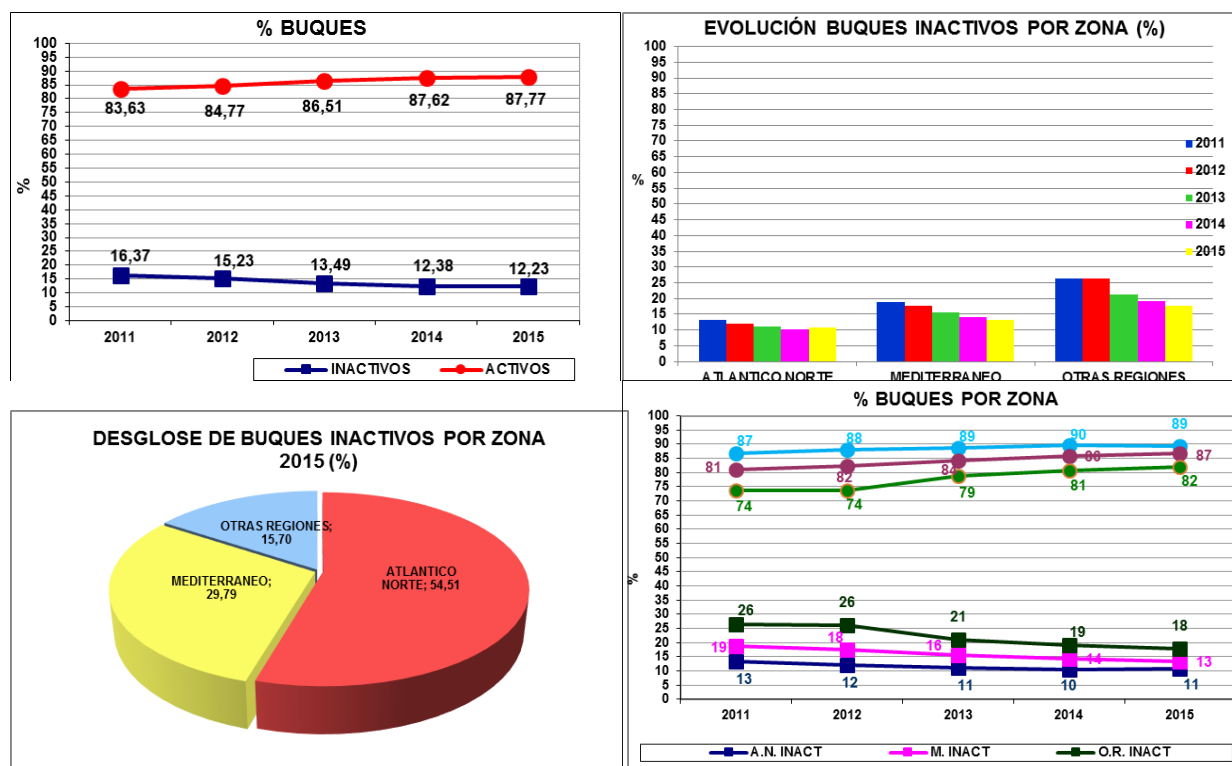
	MEDITERRANEO				
	2011	2012	2013	2014	2015
0-10	66,94	63,00	54,18	53,54	51,10
10-12	19,28	18,53	16,97	14,78	14,05
12-18	5,07	5,15	5,29	6,51	6,01
18-24	2,20	2,29	2,81	3,09	2,10
24-40	2,11	1,63	5,52	2,84	3,61
mayor 40					
TOTAL	18,89	17,58	15,60	14,24	

	OTRAS REGIONES				
	2011	2012	2013	2014	2015
0-10	35,11	34,29	26,44	24,35	22,88
10-12	14,75	19,12	11,67	7,35	7,58
12-18	8,70	16,42	8,22	6,25	3,53
18-24	29,17	40,00	100,00	100,00	100,00
24-40	13,82	11,17	15,64	13,94	14,47
mayor 40	6,06	4,90	6,32	8,33	7,53
TOTAL	26,33	26,25	21,14	19,14	

	TOTAL FLOTA				
	2011	2012	2013	2014	2015
0-10	22,30	20,29	17,51	15,97	16,32
10-12	15,96	15,62	14,04	12,29	11,66
12-18	4,74	5,24	4,95	5,56	4,55
18-24	3,36	3,66	3,00	2,93	2,17
24-40	6,86	5,59	7,48	7,23	6,35
mayor 40	9,38	8,66	9,09	10,17	7,96
TOTAL	16,37	15,23	13,49	12,38	12,23

En la evolución a 5 años (11-15), se observa una mejora en la operatividad de la flota, incluso la flota artesanal (0-12 metros) que en 2011-2012 estaba ligeramente en desequilibrio por inactividad, en los años 2013-15 se ha ajustado. No obstante, si observamos los datos de inactividad por supraregiones, todavía se observa ineficiencia técnica en el segmento 0-6 del Mediterráneo, y ligeramente en otras regiones (flota de Canarias), aunque mejorando desde el 2011

Se adjuntan gráficos ilustrativos de la inactividad de la flota



2. B- INDICADOR DE UTILIZACION DE LA FLOTA

Mide el ratio entre el esfuerzo máximo que podría ejercer la flota y el esfuerzo real desplegado. Permite obtener el potencial de la capacidad pesquera en las circunstancias actuales. Si el nivel medio de actividad de un segmento de flota es menor del 70%, expresa una ineficiencia técnica (rojo) y por encima de 0,9 una homogeneidad en el segmento.

Para el cálculo del indicador técnico se ha requerido del Centro de Seguimiento Pesquero (CSP) los días de mar de cada barco mayor de 12-15 metros de eslora, con “caja azul”,; por lo tanto, para el estudio se han tenido en cuenta no solo los días de pesca efectiva, sino los días desde que el buque sale de puerto, ya que se considera “actividad pesquera”, tal como se indica en las directrices del 2012.

Para los que no tienen obligación de tener caja azul, hemos calculado los días de pesca por los días con declaración de capturas cuando éstas estaban disponibles, o por notas de venta (mayormente este caso son los de menos de 10 metros de eslora, de caladero nacional, que tienen una nota por día, ya que hacen mareas de menos de 24 horas). Este cálculo, aunque no es exacto ya que puede haber dos o tres días de pesca que correspondan con un solo día de nota de venta, es lo más ajustado que se ha podido realizar para la flota artesanal.

Para obtener el esfuerzo máximo se proponen varias opciones. Primero, como el esfuerzo máximo real realizado por el barco de cada segmento que más días de mar tiene. Con el cociente entre el esfuerzo medio y el esfuerzo máximo real se obtiene el **indicador técnico máximo real**.

En España, existen muchas flotas sometidas a limitación de esfuerzo de días de pesca, como es el caso de la mayoría de las flotas que opera en el Caladero Nacional (5 día/semana). Además, estas flotas, como otras que operan en caladeros internacionales, están sometidas a paradas temporales y vedas biológicas que obligan a amarrar la flota durante un periodo definido de tiempo, que puede o no hacerse coincidir con las vacaciones de los trabajadores; existe también un nº variable de días en los que la flota permanece amarrada por condiciones climatológicas y que varían según los años y los caladeros y puertos.

Al obtener el máximo real se ha podido comprobar que, en gran parte de los estratos, el día máximo real no es significativo, resultando ser un outlier de la distribución del estrato, por lo que no parece adecuado para establecer el esfuerzo que debería realizar la flota.

Por estos dos motivos, se ha calculado el **indicador técnico máximo de los top-ten**, donde para obtener el esfuerzo máximo se tiene en cuenta la distribución de los días de mar por estrato. Para calcular este máximo teórico se siguen las recomendaciones dadas por el JRC para el cálculo del día máximo de la Data Collection, donde se sugiere obtenerlo como la media de los diez buques con más actividad.

De esta forma, calculamos el día máximo para los cinco años 2011-2015. No obstante, no es éste el día máximo que utilizamos para calcular el indicador, sino que introducimos una variación. Para evitar que datos extraños puntuales desvirtúen los resultados y puesto que ya disponemos de cinco años de observaciones, calculamos el día máximo como promedio de los cinco máximos obtenidos y utilizamos el mismo día para los cinco años.

Así se “relativizan” sucesos puntuales que hayan podido producirse y que son ajenos a la actividad. Además, utilizar el mismo día máximo en los cinco años permite una mejor comparación temporal.

A diferencia de años anteriores, **para la realización del informe 2015 disponemos de los días de esfuerzo para el periodo 2008-2010**, por lo que también podemos obtener su indicador.

Debemos tener en cuenta que la población para el periodo 2008-2010 se obtenía a través de las licencias, y no en base a la actividad declarada, además, hasta el año 2010 las Dragas y las rastras se incluían dentro del segmento polivalentes, por lo tanto, no podemos extraer los días de esfuerzo para estas dos artes durante el periodo 2008-2010

De tal manera que para poder analizar la evolución subdividimos en dos periodos. 2008-2010 y 2011-2015 También se ha obtenido otro indicador utilizando como día máximo 220, tal como realiza el STECF.

Consideramos que el indicador más representativo es el que utiliza el “máximo top ten”, puesto que al tener en cuenta diez buques y no solamente uno evita, en parte, que casos excepcionales y alejados de la realidad den una visión distorsionada de la actividad del estrato.

No obstante, en la tabla adjunta se presenta también el indicador que utiliza como día máximo 220 y que es el obtenido por el STECF en los años previos

Para su evaluación consideraremos que valores del **indicador superiores a 0,9** representan una flota altamente homogénea. Si dicho valor es **menor que 0´7** nos encontramos ante una flota ineficiente, ya que el esfuerzo desplegado es significativamente inferior al esfuerzo máximo que podría realizar. Por tanto, valores **comprendidos en el intervalo (0´7. 0´9)** corresponden a una flota medianamente homogénea, tanto más cuanto mayor es el indicador.

Los indicadores obtenidos para el periodo 2008-2015 se presentan en la siguiente tabla:

Estrato	Arte	Eslora	INDICADOR DIA MAXIMO=MEDIA MAXIMOS										INDICADOR DIA MAXIMO=220									
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015				
			Atlántico Norte																			
ADTS	Arrastre de fondo	3	0,71	0,77	0,93	0,77	0,82	0,86	0,88	0,86	0,58	0,63	0,76	0,71	0,76	0,79	0,81	0,80				
		4	0,73	0,80	0,88	0,80	0,78	0,83	0,78	0,86	0,68	0,74	0,81	0,79	0,77	0,82	0,77	0,84				
		5	0,70	0,68	0,76	0,73	0,79	0,80	0,76	0,78	1,09	1,06	1,18	1,07	1,16	1,18	1,11	1,15				
		6	0,69	0,65	0,74	0,71	0,76	0,68	0,74	0,76	0,94	0,89	1,01	0,96	1,03	0,92	1,00	1,03				
APS	Cerco	2	0,82	0,74	0,72	0,63	0,81	0,78	0,74	0,62	0,51	0,46	0,45	0,37	0,47	0,46	0,44	0,37				
		3	0,66	0,71	0,70	0,69	0,73	0,73	0,67	0,65	0,63	0,68	0,67	0,68	0,71	0,72	0,66	0,64				
		4	0,76	0,80	0,82	0,88	0,83	0,84	0,77	0,80	0,75	0,79	0,81	0,90	0,84	0,86	0,78	0,82				
		5	0,57	0,62	0,66	0,86	0,87	0,81	0,79	0,85	0,73	0,79	0,84	0,86	0,88	0,82	0,80	0,85				
ADFN	Redes de enmalle	2	0,81	0,84		0,62	0,71	0,71	0,70	0,71	0,47	0,49		0,61	0,69	0,69	0,68	0,69				
		3	0,77	0,84	0,78	0,65	0,75	0,74	0,74	0,75	0,74	0,81	0,76	0,72	0,84	0,82	0,83	0,84				
		4	0,85	0,86	0,89	0,83	0,92	0,86	0,87	0,88	0,87	0,88	0,90	0,93	1,03	0,97	0,98	0,99				
		5	1,02	0,86	0,89		0,85				1,20	1,02	1,05		1,16							
AHOK	Anzuelos	1	0,49	0,60	0,62		1,12				0,34	0,41	0,43		0,39							
		2	0,62	0,67	0,66	0,57	0,68	0,68	0,66	0,71	0,50	0,55	0,54	0,42	0,51	0,51	0,49	0,53				
		3	0,68	0,74	0,75	0,65	0,70	0,71	0,68	0,73	0,66	0,72	0,74	0,70	0,75	0,77	0,73	0,78				
		4	0,72	0,72	0,79	0,85	0,81	0,80	0,68	0,75	0,90	0,90	0,99	0,98	0,94	0,92	0,78	0,86				
		5	0,87	0,83	0,86	0,90	0,93	1,08	0,59		1,25	1,20	1,25	1,14	1,18	1,38	0,76					
APGO	Palangre de superficie	4							0,93	0,91							0,93	0,90				
		5							1,08	1,04							1,40	1,36				
AFPO	Nasas	2				0,65	0,72	0,68	0,78	0,76				0,60	0,67	0,63	0,72	0,70				
		3				0,72	0,76	0,72	0,76	0,74				0,63	0,66	0,63	0,66	0,64				
ADRB	Rastras	1				0,50	0,50	0,44	0,47	0,44				0,51	0,52	0,46	0,49	0,46				
		2				0,37	0,91	1,18	1,01	1,08				0,24	0,59	0,76	0,65	0,70				
		3				0,43	0,92	1,02	0,88	1,09				0,32	0,69	0,77	0,66	0,82				
Polivalentes		1	0,44	0,45	0,45	0,41	0,45	0,38	0,39	0,39	0,46	0,47	0,49	0,48	0,46	0,44	0,46	0,46				
		2	0,56	0,59	0,62	0,86	0,54	0,62	0,62	0,60	0,61	0,64	0,65	0,71	0,43	0,51	0,51	0,50				
		3	0,64	0,67	0,50	0,77	0,67	0,73	0,78	0,76	0,67	0,70	0,69	0,75	0,63	0,71	0,75	0,73				
		4	1,03			0,81		0,78			0,77			0,84		0,81						
		5		0,83	1,21	0,95		0,80	0,83	0,83		1,14	1,27	1,29		1,09	1,13	1,12				

				INDICADOR DIA MAXIMO=MEDIA MAXIMOS								INDICADOR DIA MAXIMO=220							
Estrato	Arte	Eslora		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	0,82	0,84	0,83	0,83	0,78	0,86	0,86	0,87	0,74	0,76	0,75	0,74	0,68	0,76	0,76	0,77
			3	0,76	0,78	0,81	0,78	0,79	0,80	0,80	0,79	0,79	0,81	0,84	0,83	0,85	0,86	0,86	0,84
			4	0,72	0,74	0,76	0,74	0,75	0,74	0,76	0,78	0,84	0,86	0,88	0,90	0,90	0,89	0,91	0,94
			5	0,79	0,82	0,81	0,78	0,78	0,81	0,79	0,84	0,90	0,94	0,92	0,90	0,90	0,93	0,91	0,97
	BPS	Cerco	2	0,58	0,66	0,80	0,53	0,65	0,86	0,79	0,92	0,38	0,44	0,53	0,47	0,57	0,76	0,70	0,82
			3	0,67	0,73	0,74	0,71	0,75	0,78	0,84	0,81	0,71	0,78	0,80	0,84	0,88	0,92	0,99	0,96
			4	0,77	0,87	0,88	0,85	0,86	0,87	0,87	0,86	0,85	0,96	0,97	1,00	1,02	1,03	1,03	1,02
			5	0,48	0,48	0,57	0,55	0,49	0,47	0,49	0,46	0,47	0,47	0,55	0,59	0,52	0,50	0,52	0,49
	BDFN	Redes de enmalle	2				0,65	0,71	0,70	0,76	0,69				0,62	0,68	0,68	0,73	0,66
			3				0,79	0,79	0,80	0,84	0,78				0,77	0,77	0,78	0,82	0,76
	BHOK	Anzuelos	2	0,48	0,64	0,68	0,57	0,56	0,55	0,65	0,67	0,42	0,57	0,61	0,50	0,49	0,47	0,56	0,58
			3	0,57	0,63	0,60	0,60	0,63	0,69	0,66	0,59	0,54	0,59	0,56	0,51	0,54	0,59	0,57	0,50
			4	1,01	0,77	0,73	0,85	0,92	0,78			1,11	0,85	0,80	0,81	0,87	0,74		
	BPGO	Palangre de superficie	3							0,72	0,75							0,71	0,74
			4							0,86	0,86							0,87	0,87
	BFPO	Nasas	2				1,02	0,80							0,82	0,64			
			3					1,28	1,18	1,29	1,28					1,18	1,09	1,19	1,18
	BDRB	Rastras	2				0,57	0,71	0,69	0,63	0,83				0,39	0,48	0,47	0,43	0,56
3						0,93	1,00	0,94	0,96				0,80	0,85	0,80	0,82			
Polivalentes		1	0,32	0,32	0,32	0,31	0,33	0,36	0,42	0,38	0,26	0,26	0,26	0,26	0,28	0,31	0,35	0,32	
		2	0,48	0,51	0,51	0,47	0,48	0,49	0,52	0,51	0,49	0,52	0,52	0,49	0,50	0,54	0,53		
		3	0,76	0,78	0,84	1,05	0,67	0,77	0,66	0,73	0,84	0,86	0,93	0,98	0,62	0,72	0,62	0,68	
Otras reg	CDTS	Arrastre de fondo	5	0,73	0,73	0,81	0,81	0,58	0,65	0,83	0,84	1,17	1,17	1,30	1,23	0,88	0,99	1,26	1,27
			6	0,80	0,87	0,89	0,86	0,87	0,85	0,88	0,87	1,13	1,22	1,25	1,27	1,28	1,26	1,30	1,28
	CPS	Cerco	3		0,81	1,32	0,53	0,78	0,83	0,89	0,80		0,76	1,24	0,42	0,62	0,66	0,70	0,63
			6	0,94	0,93	0,91	0,94	0,92	0,90	0,81	0,87	1,43	1,41	1,39	1,43	1,40	1,37	1,23	1,33
	CHOK	Anzuelos	2		0,74	0,92	0,57	0,72	0,52	0,66	0,62		0,39	0,49	0,31	0,40	0,28	0,36	0,34
			3		0,85	0,73	0,60	0,92	0,65	0,55	0,67		0,66	0,56	0,45	0,70	0,49	0,41	0,51
			4	0,82	0,84	0,83	0,95	0,94				0,92	0,94	0,93	1,21	1,21			
			5	0,87	0,84	0,89	0,98	0,94	0,92	0,68	0,78	1,37	1,32	1,40	1,42	1,36	1,33	0,98	1,14
			6	0,88	0,89	0,90	0,93	0,90	0,92			1,39	1,41	1,43	1,46	1,41	1,43		
										0,87	0,89								1,40
	CPGO	Palangre de superficie	5							0,91	0,92							1,45	1,48
			6																
	CFPO	Nasas	3				0,69	0,86		0,86	0,83				0,37	0,46		0,46	0,44
	Polivalentes		1	0,25	0,28	0,27	0,28	0,28	0,31	0,32	0,32	0,27	0,30	0,30	0,30	0,31	0,34	0,35	0,35
			2	0,56	0,38	0,56	0,37	0,78	0,61	0,55	0,52	0,33	0,23	0,33	0,20	0,42	0,33	0,29	0,28
			3	0,62	0,63	0,73			0,78	0,74	0,76	0,55	0,55	0,64			0,69	0,66	0,67
			5	0,91		0,90	0,91		0,89	0,88	0,95	0,95		0,93	0,91		0,89	0,88	0,96

De destacar la baja operatividad de la flota de cerco de 24-40 metros del Mediterráneo, debido al peso de los 6 cerqueros de atún que faenan menos de 2 semanas al año, y hacen que el indicador se torne rojo

3- INDICADORES ECONÓMICOS

3. A- CR/BER

Es una medida de la rentabilidad económica a corto plazo. Compara los ingresos corrientes (CR) con los ingresos del punto de equilibrio (BER), que son los necesarios para cubrir los costes fijos y variables en los que se incurre para llevar a cabo la actividad.

Si el indicador es **mayor que uno (indicador verde)**, se han generado los suficientes ingresos para cubrir los costes. Cuando mayor sea más rentable será el sector. Por el contrario, el estrato no es económicamente sostenible si el indicador es **inferior a uno (indicador rojo)**, ya que no será capaz de cubrir los costes incurridos con los ingresos obtenidos. En este caso se han clasificado como rojo oscuro. Los casos en los que el resultado es un indicador negativo se deben a que los costes variables han superado a los ingresos obtenidos.

Valores del indicador próximos a 1 **([0'9,1'0])**, indican un cierto equilibrio económico. Son los clasificados como amarillos.

Se ha obtenido el indicador para el periodo 2008-2014.

Su cálculo es:

CR = Ingresos corrientes = Ingresos por actividad pesquera + Otros ingresos de explotación del buque

BER = Costes Fijos / (1- (Costes variables/ Ingresos Corrientes))

Siendo:

- **Costes Fijos** = Depreciación + Costes no variables + Costes de oportunidad

Para su cálculo se omite la oportunidad del coste de capital, ya que si se incluyen se estaría evaluando la rentabilidad a largo plazo, rentabilidad que ya se evalúa con el ROFTA.

- **Costes variables** = Sueldos y salarios tripulación + Trabajo no remunerado+ Costes de reparación y mantenimiento + Costes energéticos + Otros costes variables.

Los datos necesarios para el son:

- Ingresos corrientes (no incluyen subvenciones), compuestos por :

- Ingresos por actividad pesquera
- Otros ingresos de explotación del buque, como actividades de turismo, pesca recreativa, etc.

- Costes fijos, se dividen en

- Depreciación o amortización anual
- Costes no variables, incluyen:
 - Alquiler de maquinaria y equipo
 - Primas de seguros
 - Reparación y conservación del inmovilizado material en tierra
 - Agua, gas, electricidad (tierra)
 - Comisiones (tierra)
 - Transportes y fletes (tierra)

- Material de oficina (tierra)

- Comunicaciones (tierra)
 - Asesoría jurídica y contable, informática, publicidad (tierra)
 - Cuotas cofradías y/o asociaciones
 - Viajes y dietas del personal de tierra
 - Otros gastos tierra
 - Otros impuestos sobre la producción
 - Total coste de personal asalariado de tierra

- Costes variables, contienen:

- Sueldos y salarios de la tripulación
- Trabajo no remunerado (valor imputado del trabajo no remunerado)
- Costes de repuestos, reparación y mantenimiento del buque
- Costes de energía (combustible)
- Otros costes variables, incluyen:
 - Cebo, sal, hielo, envases y embalajes
 - Aprovisionamientos
 - Aparejos de pesca
 - Lubricantes
 - Comunicaciones
 - Transportes y fletes
 - Viajes y dietas
 - Gastos portuarios
 - Tasas portuarias
 - Cuotas cofradías o asociaciones
 - Licencias
 - Otros gastos del buque

Todas estas variables se obtienen directamente de la Encuesta Económica de Pesca Marítima que realiza el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, salvo una de ellas: **Valor imputado del trabajo no remunerado**. Este valor es calculado por el equipo de estadística equiparando las horas de trabajo no asalariado al valor medio de las horas de los asalariados.

Casos particulares

A la hora de calcular los indicadores nos hemos encontrado con algunas dificultades:

- No poder realizar el cálculo del indicador por falta de población en el estrato. Esta incidencia hace que en algunos casos sea imposible analizar la evolución de un estrato y sólo se puede concluir si el resultado obtenido para ese año es aceptable o no. Es el caso, por ejemplo, del estrato APS1 del que sólo se tiene indicador para el año 2009, del estrato CPS1 con datos sólo para los años 2009 y 2010 del

estrato BHOK5 con datos sólo para los años 2009 y 2010, etc.

Por este motivo, estos estratos han sido eliminados del análisis, teniendo también en cuenta que el año en el que aparece ese estrato no es el último de la serie, es decir, 2013.

- La existencia de algunos estratos en los que faltaba algún dato, lo que desvirtuaba el valor obtenido e, incluso, imposibilitaba su cálculo. Estos datos son la depreciación y los costes no variables. Para no eliminar estos estratos del estudio, se ha procedido a imputar dicho valor como la media del resto de los años. Los estratos en los que se ha efectuado esta imputación son:
 - 2008: se ha obtenido la amortización de BPS2, BHOK2 y CPMP2. En el caso de BHOK2 se ha tenido que calcular también los costes no variables.
 - 2009: se ha imputado la amortización en los estratos ADTS3 y AHOK1.
 - 2010: en los estratos APS2, APS4, AHOK1, AHOK3, APMP3, BHOK3, CHOK2, CPMP1, CPMP2 y CPMP3 ha sido necesaria la imputación de la amortización. Además, para el estrato CPS1 se han obtenido también los costes no variables.
 - 2011: ha sido necesario el cálculo de la amortización en los estratos AFPO2, BDTS2, BPS2, BHOK2, BPGP3, BDRB2, CPGP2 y CFPO3. Para los estratos ADRB2, BPGP3 y BDRB2 se han imputado los costes no variables.
 - 2012: los estratos ADTS3, ADFN2, ADFN3, AHOK2, BPS2, BDFN3, BPGP1, BFPO2, CPS3, CHOK2, CPGP1, CPGP2, CFPO3 no tenían cumplimentado el dato de amortización, por lo que se ha imputado. A los estratos CPS3 y CPGP2 se les ha calculado, además, los costes no variables.
 - 2013: a los estratos ADFN2, APMP2, BPS2, BDFN2, BPGP1, BFPO3, BDRB2 y CPGP2 se les ha imputado la amortización. Y a los estratos APMP2 y BPGP1 los costes no variables.
 - 2014: Se ha imputado la amortización en los estratos ADTS3, AHOK5, APMP2, AFPO2, AFOP3, BDTS2, BPS2, BPMP1, BDRB2, CPMP2. Además para el estrato BDRB2 se han imputado los costes no variables, en este caso al faltar ambos datos (costes fijos y amortización) no es posible obtener el indicador.
- Existen varios estratos que no disponen de costes de personal. Concretamente, el valor del personal no remunerado. En estos casos no se ha imputado ningún valor, puesto que se ha comprobado que existe una gran variabilidad en cuanto al personal del estrato a lo largo de los años restantes, tanto en el número de personas y tipología (remunerado y no remunerado) como en los costes. Son, además, pocos y la falta de dicho dato no imposibilita el cálculo del indicador. Por estos motivos consideramos más correcto mantener esta variable sin imputar.
- En cuanto a los resultados negativos, se debe a que los costes variables son superiores a los ingresos corrientes. Esto puede ser debido bien a que los ingresos corrientes son excesivamente bajos o bien a que alguno de los componentes de los costes variables es demasiado elevado.

Después de llevar a cabo un análisis de los datos se ha podido comprobar que en nuestro caso estos datos negativos se deben principalmente a ingresos bajos y a valores del trabajo no remunerado elevados.

- Se ha detectado un estrato para el ambos indicadores experimentan un ascenso exponencial respecto al 2013, se trata del CDT55, se ha comprobado que es debido a un elevado incremento de los ingresos y se ha confirmado que los datos son correctos, este estrato será estudiado con detalle los próximos años para verificar la evolución.

Los indicadores obtenidos para el periodo 2008-2014 son:

				CR/BER						
Estrato	Arte	Eslora	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	-0,65	0,61	0,43	1,87	4,45	-0,25	0,58
			4	1,40	1,55	0,74	0,96	0,44	1,29	1,12
			5	0,21	0,57	0,94	1,04	1,54	0,44	1,42
			6	0,78	0,87	1,62	1,04	1,45	1,79	1,87
	APS	Cercos	2	-0,54	2,05	-3,69	1,62	0,16	1,81	6,15
			3	0,91	3,56	7,87	1,38	2,64	1,36	2,39
			4	0,82	1,39	1,08	1,31	1,49	0,54	0,86
			5	-0,37	0,27	3,08	1,55	2,96	4,26	3,97
	ADFN	Redes de enmalle	2	0,60	-0,66		1,37	-1,27	0,64	-4,94
			3	0,39	0,82	1,42	3,25	-0,70	-0,82	1,00
			4	1,57	1,26	0,81	2,12	0,99	3,32	2,35
			5	0,22	0,65	-0,24		1,47		
	AHOK	Anzuelos	1	0,49	3,66	-22,77		2,62		
			2	-1,69	-1,09	-2,36	1,04	-2,95	-2,59	2,34
			3	1,70	0,66	-0,83	-0,44	0,88	1,56	2,61
			4	1,45	1,11	1,21	0,66	1,05	0,84	1,86
			5	0,83	1,86	1,68	0,82	2,40	0,92	0,83
	APGO	Palangre de superficie	4							1,17
			5							2,19
	AFPO	Nasas	2				0,98	-1,47	-2,21	-0,81
3						0,08	-0,19	-0,05	0,00	
ADRB	Rastras	1				8,15	-7,80	0,87	-6,42	
		2				0,47	0,68	3,47	4,47	
		3				-0,04	2,52	1,31	0,65	
Polivalentes		1	0,10	1,08	-0,75	-0,42	1,80	-1,18	-1,74	
		2	0,18	1,27	1,30	0,04	0,50	-0,09	7,28	
		3	0,45	9,11	1,43	12,67	0,02	3,16	0,87	
		4	1,76			4,89		0,83		
		5		0,30	1,31	3,56		2,93	2,10	
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	0,29	0,91	2,51	2,58	2,60	2,35	3,16
			3	0,76	1,16	0,12	0,23	1,43	0,78	1,59
			4	0,02	0,62	0,45	0,88	0,94	2,05	1,32
			5	0,43	0,33	0,37	0,14	0,82	-0,47	1,26
	BPS	Cercos	2	3,99	1,62	7,15	11,34	7,23	20,64	13,31
			3	1,14	4,11	1,27	3,75	3,70	6,93	6,43
			4	0,74	0,69	0,73	1,46	1,63	6,53	3,19
			5	1,16	0,30	1,25	1,38	2,90	1,98	1,36
	BDFN	Redes de enmalle	2				3,13	4,92	6,87	-2,12
			3				0,18	0,85	1,31	0,62
	BHOK	Anzuelos	2	0,21	2,71	1,16	0,02	0,15	0,94	-2,72
			3	0,16	0,77	-1,57	0,07	5,45	0,65	0,35
			4	0,65	0,33	0,59	1,19	1,04	3,44	
	BPGO	Palangre	3							1,86

				CR/BER							
	Estrato	Arte	Eslora	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
		de superficie	4							1,48	
	BFPO	Nasas	2				6,49	0,35			
			3					0,61	0,65	2,13	
	BDRB	Rastras	2				0,35	-1,38	-0,66	0,61	
			3				3,26	3,24	4,64	9,38	
	Polivalentes		1	-11,76	-10,65		0,54	-1,20	6,10	7,98	
			2	-1,30	1,01	2,43	0,10	0,20	0,87	0,76	
			3	1,29	0,13	-0,92	3,12	2,51	0,65	0,65	
	Otras regiones	CDTS	Arrastre de fondo	5	0,02	0,19	0,18	4,26	0,80	0,53	11,74
				6	0,26	1,17	1,50	2,26	0,67	1,23	3,78
		CPS	Cerco	3		0,43	0,40	3,50	-0,40	1,04	1,73
				6	1,47	0,59	1,82	2,47	3,97	3,26	2,28
CHOK		Anzuelos	2		5,93	2,24	2,05	0,19	0,19	3,69	
			3		-0,55	-0,79	0,59	2,55	0,10	0,42	
			4	-0,62	0,24	-0,51	3,99	-0,62			
			5	0,36	0,93	1,32	1,69	0,53	3,43	0,89	
				6	0,72	1,04	1,15	1,58	0,74	0,10	
CPGO		Palangre de superficie	5								1,79
			6								2,32
CFPO		Nasas	3				-1,88	12,57			-4,35
Polivalentes			1	-1,18	-10,47	-0,96	-17,40	-6,26	-23,06	-0,08	
			2	0,51	-0,79	1,09	-1,59	-1,54	-0,97	1,92	
			3	-1,17	2,76	-4,23			1,88	6,63	

B- ROFTA (%)

Mide la rentabilidad económica del sector a largo plazo. Compara los beneficios obtenidos a través de la inversión realizada con los beneficios que se hubiesen obtenido si se hubiese invertido a un interés libre de riesgo a largo plazo (TRP). Utilizamos como comparativa los bonos del estado a diez años con criterio de convergencia, obtenidos del Boletín estadístico del Banco de España. Para evitar fluctuaciones debido, principalmente a la crisis económica, en lugar de utilizar el valor del bono de un año determinado se ha utilizado la media aritmética de los cinco años anteriores al año de estudio. El TRP obtenido para los cinco años en estudio es:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TRP	3'94	3'99	3'97	4'14	4'47	4'78	4,82

Se considera que el sector es rentable (indicador verde) cuando el ROFTA es mayor que dicho interés, lo indica que se están obteniendo beneficios extra con la actividad pesquera que no se hubiesen obtenido invirtiendo el capital.

El ROFTA es rojo en los casos en los que ha resultado negativo. Esto sucede debido a que el beneficio neto es negativo debido a que los ingresos son inferiores a los costes totales.

Existen algunos casos (indicador amarillo) en los que siendo el ROFTA positivo es menor que el TRP. Estos estratos sí obtienen beneficios pero no son tan rentables como el TRP.

Se ha obtenido el indicador para el periodo 2011-2014. No se ha podido calcular para años anteriores puesto que no se disponen de los datos de la variable "valor de capital" con anterioridad a 2011.

Para dichos años (2008-2010, tal y como se indicad en las Guindances 2014 para el analisis del balance entre capacidad y oportunidad pesquera, se ha calculado el **Net profit (%)** para comprobar su rentabilidad, obtenido como el ratio entre el beneficio (calculado igual que en el caso del ROFTA) y los ingresos corrientes. Para considerar si un segmento de la flota es rentable se compara con la misma tasa de interés con la que se compara el ROFTA y con el mismo criterio.

Su cálculo es:

$$\text{ROFTA (\%)} = (\text{Net profit} / \text{Valor del capital}) * 100$$

$$\text{Net Profit (\%)} = (\text{Net profit} / \text{Ingresos corrientes}) * 100$$

Siendo:

- **Net profit** = (Ingresos por actividad pesquera + Otros ingresos de explotación del buque) - (Sueldos y salarios tripulación + Trabajo no remunerado + Costes energéticos + Costes de reparación y mantenimiento + Otros costes variables + Costes no variables + Depreciación
- **Ingresos corrientes** (netos de subvenciones) = Ingresos por actividad pesquera + Otros ingresos de explotación del buque

Todas las variables utilizadas para el cálculo de ambos indicadores se obtienen directamente de la Encuesta Económica de Pesca Marítima que realiza el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, salvo una de ellas: **Valor del capital**. Este valor es calculado por el equipo de estadística siguiendo el método del inventario permanente (PIM) propuesto en el informe de valoración del capital del estudio nº FISH/2005/03.

Casos particulares:

Puesto que partimos de los mismos datos para el cálculo de ambos indicadores económicos, los estratos con falta de algún dato son los mismos los explicados en el indicador CR/BER, así como su imputación, en este caso, aunque la falta de dichos datos no imposibilita el calculo del indicador, si lo desvirtua obteniendo un resultado mayor a la realidad.

La siguiente tabla contiene los indicadores obtenidos para el periodo 2008-2014:

			NET PROFIT (%)			ROFTA (%)				
Estrato	Arte	Eslora	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	-13,50	-8,14	-17,56	51,86	133,95	-24,23	-21,42
			4	6,41	6,49	-5,24	-3,66	-35,85	15,13	3,76
			5	-19,93	-11,28	-0,93	1,67	28,63	-34,70	23,74
			6	-3,91	-3,10	14,63	4,12	40,79	60,61	133,67
	APS	Cercos	2	-6,22	3,96	-20,07	62,09	-53,68	37,04	89,12
			3	-0,61	16,02	31,39	24,66	64,29	28,58	39,58
			4	-2,29	5,22	1,83	26,84	23,01	-22,60	-6,72
			5	-34,31	-9,32	17,57	59,29	72,19	35,62	85,25
	ADFN	Redes de enmalle	2	-4,32	-27,00		15,95	-77,55	-11,06	-87,46
			3	-13,31	-2,58	9,00	64,41	-53,77	-52,68	0,00
			4	8,33	4,09	-3,05	83,11	-0,92	78,32	55,66
			5	-19,56	-10,05	-18,20		57,07		
	AHOK	Anzuelos	1	-3,55	12,54	-194,66		49,24		
			2	-62,62	-22,28	-52,72	4,45	-140,70	-66,54	77,18
			3	7,77	-4,12	-27,35	-78,75	-7,90	16,13	25,94
			4	6,16	0,91	3,37	-22,71	2,30	-4,43	23,28
			5	-2,07	7,22	7,22	-22,66	76,22	-2,82	-14,88
	APGO	Palangre de superficie	4							12,41
			5							31,17
	AFPO	Nasas	2				-0,30	-30,26	-102,45	-71,39
3						-96,39	-50,65	-15,09	-49,37	
ADRB	Rastras	1				77,29	-168,25	-1,46	-120,80	
		2				-59,85	-97,55	417,46	285,74	
		3				-42,43	27,47	32,87	-19,52	
Polivalentes		1	-6,28	0,46	-7,44	-90,34	26,01	-77,41	-46,73	
		2	-7,48	2,27	2,93	-6,38	-8,32	-41,46	131,87	
		3	-6,62	24,25	3,25	102,56	-55,07	96,99	-2,20	
		4	23,51			167,29		-8,18		
		5		-18,28	3,01	29,38		75,43	73,07	
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	-10,83	-1,01	10,83	94,91	229,15	91,43	72,53
			3	-3,54	2,13	-10,49	-34,15	18,29	-11,06	19,23
			4	-22,49	-9,17	-11,35	-5,48	-3,79	12,82	13,15
			5	-12,41	-13,34	-5,78	-34,27	-4,26	-35,57	7,74
	BPS	Cercos	2	29,28	7,23	56,88	155,78	483,00	395,60	36,82
			3	1,58	15,93	2,51	46,33	54,50	156,66	142,33
			4	-2,97	-4,29	-6,33	5,65	38,23	99,91	85,67
			5	2,45	-16,33	3,47	16,45	132,49	62,12	21,94
	BDFN	Redes de enmalle	2				110,22	106,46	177,41	-191,21
			3				-60,48	-7,98	11,43	-26,31
	BHOK	Anzuelos	2	-53,90	16,76	2,30	-180,80	-94,66	-9,24	-43,42
			3	-18,14	-3,81	-160,10	-51,14	45,17	-11,70	-126,00
			4	-3,86	-15,90	-7,98	7,65	1,20	95,90	
	BPGO	Palangre	3						27,55	

			NET PROFIT (%)			ROFTA (%)			
Estrato	Arte	Eslora	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	de superficie	4							17,69
BFPO	Nasas	2				192,57	-33,41		
		3					-24,25	-19,32	49,83
BDRB	Rastras	2				-21,75	-122,51	-73,36	-20,13
		3				54,84	39,88	31,39	144,71
Polivalentes		1	-32,18	-187,95		-10,78	-111,84	152,83	834,35
		2	-23,37	0,13	10,82	-30,90	-18,65	-6,11	-12,11
		3	4,55	-111,61	-36,42	42,80	29,59	-18,64	-6,43
CDTS	Arrastre de fondo	5	-29,52	-15,61	-19,15	72,30	-36,54	-34,50	1.538,84
		6	-12,84	2,88	6,17	97,63	-17,32	14,61	262,47
CPS	Cerco	3		-10,44	-28,28	90,26	-95,52	4,93	45,11
		6	9,66	-9,84	12,97	77,09	138,72	163,35	52,51
CHOK	Anzuelos	2		18,95	40,47	169,29	-43,13	-22,77	119,83
		3		-13,58	-7,69	-79,19	66,41	-22,10	-41,47
		4	-20,79	-31,04	-24,35	238,24	-134,72		
		5	-10,64	-1,35	3,31	42,02	-25,11	59,63	-4,45
		6	-7,43	1,14	2,29	28,76	-24,60	-36,73	
CPGO	Palangre de superficie	5							27,30
		6							74,86
CFPO	Nasas	3				-22,95	115,94		-82,13
Polivalentes		1	-28,01	-46,18	-114,08	-804,17	-46,23	-236,02	-46,73
		2	-12,56	-58,43	1,55	-171,05	-91,29	-128,42	54,81
		3	-20,09	33,04	-484,81			27,70	206,64
		5	-20,49		-24,05	-70,28		-30,75	-51,01

Realizando el análisis a lo largo del periodo (2012,2013 y 2014), para buques de esloras 1,2 y 3 (0-10,10-12,12-18 en el caso del Atlantioc y Otras regiones de pesca, 0-6,6-12,12-18 para los buques que faenan en el Mediterraneo), y las artes DRB, FPO, PGP, y PMP, se detecta que estos estratos son especialmente dependientes de la muestra tomada, ya que los resultados son muy dependientes de la actividad, por tanto, cuando la muestra seleccionada tiene alto porcentaje de buques cuya actividad es menor de 90 días los indicadores se ven especialmente afectados.

Al objeto de poder analizar correctamente los datos obtenidos se está realizando un estudio pormenorizado de estos estratos.

		2012			2013			2014									
		ESLORAS			ESLORAS			ESLORAS									
SUPRA	ARTE	ACTIV_90	1 (1865) ¹	2 (12)	3(83)	ARTE	ACTIV_90	1 (1830)	2 (12)	3 (83)	ARTE	ACTIV_90	1(1845)	2 (10)	3 (81)		
A	DRB	NO	14	2		DRB	NO	13			DRB	NO	27		1		
		SI	23	2	4		SI	24	4	4		SI	32	5	4		
	Total DRB			37	4	4	Total DRB			37	4	4	Total DRB		59	5	5
	INDICADORES	CR/BER	-7,80	0,68	2,52	INDICADORES	CR/BER	0,87	3,47	1,31	INDICADORES	CR/BER	-6,42	4,47	0,65		
		ROFTA (%)	-168,25	-97,55	27,47		ROFTA (%)	-1,46	417,46	32,87		ROFTA (%)	-120,80	285,74	-19,52		
	ARTE	ACTIV_90		2(97)	3(75)	ARTE	ACTIV_90		2(60)	3(49)	ARTE	ACTIV_90		2(65)	3(56)		
	FPO	NO		1		FPO	NO		1	2	FPO	NO		4	1		
		SI		3	4		SI		3	2		SI		6	9		
	Total FPO			4	4	Total FPO			4	4	Total FPO			10	10		
	INDICADORES	CR/BER		-1,47	-0,19	INDICADORES	CR/BER		-2,21	-0,05	INDICADORES	CR/BER		-0,81	0,00		
		ROFTA (%)		-30,26	-50,65		ROFTA (%)		-102,45	-15,09		ROFTA (%)		-71,39	-49,37		
	ARTE	ACTIV_90	1(2017)	2(45)	3(35)	ARTE	ACTIV_90	1(2030)	2(87)	3(50)	ARTE	ACTIV_90	1	2	3		
	PGP	NO	15	3	1	PGP	NO	20	2		PGP	NO					
		SI	25	1	5		SI	21	2	4		SI					
	Total PGP		40	4	6	Total PGP		41	4	4	Total PGP						
INDICADORES	CR/BER	1,80	0,50	0,02	INDICADORES	CR/BER	-1,18	-0,11	-0,41	INDICADORES	CR/BER						
	ROFTA (%)	26,01	-8,32	-55,07		ROFTA (%)	-77,41	-53,33	-83,42		ROFTA (%)						
ARTE	ACTIV_90				ARTE	ACTIV_90	1	2(30)	3(29)	ARTE	ACTIV_90	1(1993)	2(96)	3(64)			
PMP	NO				PMP	NO			1	PMP	NO	30	4	3			
	SI					SI		4	3		SI	30	6	18			
INDICADORES	CR/BER				INDICADORES	CR/BER		0,11	7,80	INDICADORES	CR/BER	-1,74	7,28	0,87			
	ROFTA (%)					ROFTA (%)		-23,77	232,31		ROFTA (%)	-46,73	131,87	-2,20			
Total PMP					Total PMP			4	4	Total PMP		60	10	21			

¹ La población que corresponde a cada estrato/eslora por año aparece indicada entre paréntesis.

		2012			2013			2014							
		ESLORAS			ESLORAS			ESLORAS							
Total A		77	12	14	78	16	16	119	25	36					
ARTE	ACTIV_90		2(55)	3(14)	ARTE	ACTIV_90	1	2(35)	3(10)	ARTE	ACTIV_90	1(1993)	2(96)	3(12)	
DRB	NO		3		DRB	NO		2		DRB	NO		3		
	SI		1	4		SI		2	4		SI		2	5	
Total DRB			4	4	Total DRB			4	4	Total DRB			5	5	
INDICADORES	CR/BER		-1,38	3,24	INDICADORES	CR/BER		-0,66	4,64	INDICADORES	CR/BER		0,61	9,38	
	ROFTA (%)		-122,51	39,88		ROFTA (%)		-73,36	31,39		ROFTA (%)		-20,13	144,71	
ARTE	ACTIV_90		2(19)	3(15)	ARTE	ACTIV_90	1		3(17)	ARTE	ACTIV_90			3(21)	
FPO	NO		1	1	FPO	NO			1	FPO	NO			2	
	SI		3	4		SI			4		SI			10	
Total FPO			4	5	Total FPO				5	Total FPO				12	
INDICADORES	CR/BER		0,35	0,61	INDICADORES	CR/BER			0,65	INDICADORES	CR/BER			2,13	
	ROFTA (%)		-33,41	-24,25		ROFTA (%)		-19,32			ROFTA (%)				49,83
ARTE	ACTIV_90	1(121)	2(944)	3(14)	ARTE	ACTIV_90	1(126)	2(977)	3(23)	ARTE	ACTIV_90				
PGP	NO		3	9	PGP	NO		3	7	PGP	NO				
	SI		1	10		SI		1	13		SI				
Total PGP			4	19	Total PGP			4	20	Total PGP					
INDICADORES	CR/BER		-1,20	0,20	2,51	INDICADORES	CR/BER		6,10	1,00	-1,50	INDICADORES	CR/BER		
	ROFTA (%)		-111,84	-18,65	29,59		ROFTA (%)		152,83	0,03	-71,17		ROFTA (%)		
ARTE	ACTIV_90				ARTE	ACTIV_90		2(29)	3(13)	ARTE	ACTIV_90	1(118)	2(999)	3(27)	
PMP	NO				PMP	NO		1	2	PMP	NO	3	11	2	
	SI					SI		3	2		SI	2	19	4	
Total PMP					Total PMP			4	4	Total PMP		5	30	6	
INDICADORES	CR/BER				INDICADORES	CR/BER		-1,63	1,87	INDICADORES	CR/BER	7,98	0,76	0,65	
	ROFTA (%)					ROFTA (%)		-121,83	92,90		ROFTA (%)		834,35	-12,11	-6,43
Total B			4	27	13	Total B		4	28	17	Total B		5	35	23

		2012			2013			2014									
		ESLORAS			ESLORAS			ESLORAS									
	ARTE	ACTIV_90			3(15)	ARTE	ACTIV_90				ARTE	ACTIV_90			3(10)		
C	FPO	NO			2	FPO	NO				FPO	NO			5		
		SI			2		SI					SI			3		
	Total FPO				4	Total FPO						Total FPO				8	
	INDICADORES	CR/BER				12,57	INDICADORES	CR/BER				INDICADORES	CR/BER			-4,35	
		ROFTA (%)				115,94	INDICADORES	ROFTA (%)				INDICADORES	ROFTA (%)			-82,13	
	ARTE	ACTIV_90	1(481)	2(25)		ARTE	ACTIV_90	1(498)	2(30)	3(30)	ARTE	ACTIV_90					
	PGP	NO		7	3		PGP	NO		7	5	3	PGP	NO			
		SI		3	1			SI		4	2	4		SI			
	Total PGP			10	4		Total PGP			11	7	7	Total PGP				
	INDICADORES	CR/BER		-6,26	-1,54		INDICADORES	CR/BER		6,10	1,00	-1,50	INDICADORES	CR/BER			
		ROFTA (%)		-46,23	-91,29		INDICADORES	ROFTA (%)		152,83	0,03	-71,17	INDICADORES	ROFTA (%)			
	ARTE	ACTIV_90				ARTE	ACTIV_90					ARTE	ACTIV_90	1(494)	2(26)	3(19)	
	PMP	NO					PMP	NO				PMP	NO		10	3	2
		SI						SI					SI		5	2	3
	Total PMP						Total PMP					Total PMP			15	5	5
INDICADORES	CR/BER					INDICADORES	CR/BER				INDICADORES	CR/BER		-0,08	1,92	6,63	
	ROFTA (%)					INDICADORES	ROFTA (%)				INDICADORES	ROFTA (%)		-46,73	54,81	206,64	
Total C			10	4	4	Total C			11	7	7	Total C		15	5	13	

C- NVA/ FTE

Representa el valor añadido neto, o unidad producida por trabajador, es decir, la contribución aproximada al sector por empleado a jornada completa. Es, por tanto, una medida de la competitividad del sector.

Puede entenderse también como un indicador del nivel de vida o bienestar social del trabajador si se verifica que un incremento de la productividad va acompañado de incrementos salariales.

Un aumento en su valor se puede deber a dos circunstancias principalmente, o a una combinación de ambas:

- Manteniendo el número de trabajadores FTE, se produce un aumento de los ingresos y/o un descenso de los costes de producción.
- Permaneciendo estables tanto los ingresos como los costes, disminuye el número de trabajadores.

Desde el punto de vista económico ambas opciones son consideradas válidas, no obstante desde un punto de vista social el hecho de que una empresa aumente sus beneficios a costa de rebajar el número de empleados implica un aumento en la presión laboral sobre los empleados, que deben realizar mayor esfuerzo (por el descenso en el personal contratado) para obtener el mismo beneficio. Por lo tanto, el estudio de este indicador, así como su evolución debe realizarse con cautela, analizando en paralelo el valor FTE.

Su cálculo se realiza de la siguiente manera:

NVA = (Ingresos por actividad pesquera + Otros ingresos de explotación del buque) – (Costes energéticos + Costes de reparación y mantenimiento + Otros costes variables + Costes no variables + Depreciación)

FTE es la unidad de trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año (=UTA).

				NVA/FTE						
	Estrato	Arte	Eslora	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	6.106,94	16.445,47	6.073,58	12.668,12	19.905,18	13.717,72	23.328,94
			4	17.381,86	28.469,93	12.832,11	13.182,87	3.674,51	14.294,03	21.906,36
			5	10.338,84	19.526,67	24.013,99	30.599,73	38.461,13	22.847,03	36.448,86
			6	15.312,97	32.048,54	62.044,61	38.137,51	67.208,55	66.760,64	85.010,43
	APS	Cerco	2	15.397,56	12.246,09	12.216,70	22.662,90	6.730,82	12.518,32	23.319,89
			3	4.012,42	29.426,56	34.994,13	8.649,18	23.607,52	20.221,66	28.027,36
			4	13.823,71	16.972,76	24.863,24	27.288,71	10.359,16	16.527,57	20.162,73
			5	4.168,03	14.366,36	21.807,66	22.320,42	35.299,25	25.099,54	32.608,63
	ADFN	Redes de enmalle	2	9.553,11	8.358,55		13.213,55	5.728,27	12.490,38	9.642,67
			3	10.639,90	22.335,31	16.146,87	24.684,65	2.362,63	12.641,76	10.175,67
			4	19.986,06	23.114,47	8.930,30	40.087,44	21.622,58	31.581,85	29.593,11
			5	10.667,13	14.787,86	29.454,32		36.742,16		
	AHOK	Anzuelos	1	6.947,76	21.060,12	17.140,38		14.646,36		
			2	3.450,49	7.980,22	11.755,53	15.801,27	12.954,36	22.054,66	18.062,58
			3	10.392,79	15.827,59	7.042,05	11.736,56	14.556,47	22.491,30	25.261,84
			4	31.507,30	27.763,44	28.429,31	15.409,01	23.754,51	16.972,90	18.889,66
			5	13.254,37	20.659,60	24.145,58	32.947,12	40.309,06	15.434,04	18.329,28
	APGO	Palangre de superficie	4							19.345,64
			5							30.418,85
	AFPO	Nasas	2				7.822,55	8.207,47	1.701,31	18.391,33
3						6.924,21	8.698,26	12.730,10	7.459,62	
ADRB	Rastras	1				19.384,17	11.836,68	10.645,54	12.135,40	
		2				-5.218,31	20.914,91	38.478,11	39.976,69	

			NVA/FTE								
	Estrato	Arte	Eslora	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Mediterráneo			3				-7.473,76	19.928,29	27.568,75	35.253,28	
		Polivalentes	1	10.037,99	14.644,40	13.232,75	10.148,75	12.616,76	12.378,89	10.188,61	
			2	8.667,18	11.683,59	15.982,85	6.526,17	14.790,32	7.085,64	16.472,88	
			3	8.788,03	28.944,42	16.220,71	22.111,61	13.307,24	26.421,98	18.293,15	
			4	21.946,15			39.274,06		19.850,36		
			5		16.906,83	44.503,87	23.519,10		58.756,59	48.202,22	
		BDTS	Arrastre de fondo	2	11.283,09	31.213,00	22.150,98	24.239,41	22.580,07	24.910,11	20.890,71
				3	12.151,89	25.091,56	14.368,70	10.130,10	29.698,18	17.020,18	17.468,27
				4	6.805,27	16.933,58	10.159,08	16.032,02	12.200,00	20.019,38	20.955,76
				5	13.874,01	18.498,71	31.752,59	7.983,12	19.222,36	5.238,27	23.021,62
		BPS	Cerco	2	6.306,10	19.847,44	4.579,90	21.157,79	19.689,90	23.791,33	17.209,83
	3			8.809,80	17.940,96	18.856,76	14.762,41	14.280,99	26.614,86	28.344,59	
	4			15.501,29	20.665,08	8.796,48	17.140,28	16.361,29	29.865,71	33.802,62	
	5			72.621,93	29.401,02	30.468,33	37.761,17	64.661,57	96.752,31	54.235,30	
	BDFN	Redes de enmalle	2				19.297,02	24.554,23	13.000,45	36.199,45	
			3				9.670,36	21.523,71	24.325,12	22.870,19	
	BHOK	Anzuelos	2	-1.102,25	29.615,35	15.553,04	12.604,10	7.147,07	21.516,00	19.860,44	
			3	10.538,67	27.159,15	-4.129,76	10.563,51	21.935,78	8.583,68	8.774,63	
			4	10.459,07	8.736,27	18.046,11	23.559,38	12.617,62	33.059,33		
	BPGO	Palangre de superficie	3							18.459,21	
			4								17.892,25
	BFPO	Nasas	2				15.823,71	9.026,96			
			3					16.689,88	11.206,49	22.466,60	
	BDRB	Rastras	2				5.697,62	3.873,92	6.839,14	7.025,31	
			3				16.806,58	16.772,04	20.411,64	38.176,23	
	Polivalentes		1	5.719,59	41.241,15		5.556,17	22.258,70	10.481,10	32.042,76	
			2	9.238,35	19.592,98	17.444,35	16.626,48	16.054,15	13.472,67	18.601,41	
			3	12.057,86	-44.957,35	21.944,96	12.483,66	31.561,90	16.802,38	10.493,59	
Otras regiones	CDTS	Arrastre de fondo	5	-3.287,55	6.093,21	2.907,85	21.022,58	13.921,73	11.391,17	120.007,69	
			6	11.536,24	29.114,48	30.702,52	64.332,55	30.422,36	48.837,27	101.012,31	
	CPS	Cerco	3		8.036,66	5.473,55	15.304,96	5.412,81	29.001,04	18.299,68	
			6	39.337,54	10.407,67	41.825,15	80.962,58	117.689,43	166.199,64	72.468,44	
	CHOK	Anzuelos	2		12.270,24	4.471,45	25.051,13	12.191,21	17.311,43	23.870,40	
			3		9.858,47	2.520,48	12.298,69	42.664,74	12.312,45	16.564,96	
			4	5.647,25	4.935,93	-2.579,38	38.482,69	8.602,24			
			5	6.737,11	12.770,18	23.580,01	21.538,65	13.918,26	22.826,12	10.408,57	
			6	10.959,40	9.930,09	18.136,51	20.434,30	6.244,67	-336,20		
	CPGO	Palangre de superficie	5							19.384,13	
			6							33.910,26	
	CFPO	Nasas	3				810,32	18.542,12		17.099,76	
	Polivalentes			1	4.191,77	4.287,37	-4.956,64	-1.714,94	8.499,06	15.527,25	16.371,97
				2	6.255,75	1.347,60	10.645,20	844,71	-121,36	7.595,39	16.812,82
				3	4.207,54	28.744,38	-10.165,61			20.889,45	48.835,19
5				3.733,20		3.789,09	13.971,75		21.630,44	11.062,56	

INDICADOR FINAL 2014

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	NVA/FTE	INDICADOR TECNICO	SHI	SAR	INDICADOR GLOBAL
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	0,58	-21,42	23.328,94	0,88			1
			4	1,12	3,76	21.906,36	0,78			2
			5	1,42	23,74	36.448,86	0,76			3
			6	1,87	133,67	85.010,43	0,74			3
	APS	Cerco	2	6,15	89,12	23.319,89	0,74			3
			3	2,39	39,58	28.027,36	0,67		PIL-27.9.a	2
			4	0,86	-6,72	20.162,73	0,77			1
			5	3,97	85,25	32.608,63	0,79			3
	ADFN	Redes de enmalle	2	-4,94	-87,46	9.642,67	0,70			1
			3	1,00	0,00	10.175,67	0,74			2
			4	2,35	55,66	29.593,11	0,87	1,82		2
	AHOK	Anzuelos	2	2,34	77,18	18.062,58	0,66	2,04		2
			3	2,61	25,94	25.261,84	0,68	2,01		2
			4	1,86	23,28	18.889,66	0,68	1,24		2
			5	0,83	-14,88	18.329,28	0,59	0,92		1
	APGO	Palangre de superficie	4	1,17	12,41	19.345,64	0,93	0,92		3
			5	2,19	31,17	30.418,85	1,08	0,83		3
	APGP	Polivalentes fijas	5	2,10	73,07	48.202,22	0,83	1,22		2
	APMP	Polivalentes móviles y fijas	1	-1,74	-46,73	10.188,61	0,46			1
			2	7,28	131,87	16.472,88	0,62			2
3			0,87	-2,20	18.293,15	0,79	1,25		1	
AFPO	Nasas	2	-0,81	-71,39	18.391,33	0,78			1	
		3	0,00	-49,37	7.459,62	0,76			1	
ADRB	Rastras	1	-6,42	-120,80	12.135,40	0,47			1	
		2	4,47	285,74	39.976,69	1,01			3	
		3	0,65	-19,52	35.253,28	0,88			1	
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	3,16	72,53	20.890,71	0,86			3
			3	1,59	19,23	17.468,27	0,80			3
			4	1,32	13,15	20.955,76	0,76	5,30		2
			5	1,26	7,74	23.021,62	0,79	5,65	HKE-37.1.1-SA 6	2
	BPS	Cerco	2	13,31	36,82	17.209,83	0,79			3
			3	6,43	142,33	28.344,59	0,84	1,10	PIL-37.1.1-SA 6	2
			4	3,19	85,67	33.802,62	0,87	1,17	PIL-37.1.1-SA 6	2
			5	1,36	21,94	54.235,30	0,49	0,65	PIL-37.1.1-SA 6	2 (*)
	BDFN	Redes de enmalle	2	-2,12	-191,21	36.199,45	0,76			1
			3	0,62	-26,31	22.870,19	0,84			1
	BHOK	Anzuelos	2	-2,72	-43,42	19.860,44	0,65			1
			3	0,35	-126,00	8.774,63	0,66	3,98		1

	BPGO	Palangre de superficie	3	1,86	27,55	18.459,21	0,72	1,71		2	
			4	1,48	17,69	17.892,25	0,86	1,62		2	
	BPMP	Polivalentes móviles y fijas	1	7,98	834,35	32.042,76	0,40			2	
			2	0,76	-12,11	18.601,41	0,57			1	
			3	0,65	-6,43	10.493,59	0,68			1	
	BFPO	Nasas	3	2,13	49,83	22.466,60	1,29			3	
	BDRB	Rastras	2	0,61	-20,13	7.025,31	0,63			1	
			3	9,38	144,71	38.176,23	0,96			3	
	Otras regiones	CDTS	Arrastre de fondo	5	11,74	1.538,84	120.007,69	0,83			2
				6	3,78	262,47	101.012,31	0,88			3
CPS		Cerco	3	1,73	45,11	18.299,68	0,89			3	
			6	2,28	52,51	72.468,44	0,81	0,7		3	
CHOK		Anzuelos	2	3,69	119,83	23.870,40	0,66			2	
			3	0,42	-41,47	16.564,96	0,55			1	
			5	0,89	-4,45	10.408,57	0,68			1	
CPGO		Palangre de superficie	5	1,79	27,30	19.384,13	0,87			3	
			6	2,32	74,86	33.910,26	0,91			3	
CPMP		Polivalentes móviles y fijas	1	-0,08	-46,73	16.371,97	0,30			1	
	2		1,92	54,81	16.812,82	0,60	0,78		2		
	3		6,63	206,64	48.835,19	0,78	0,86		3		
	5		0,17	-51,01	11.062,56	0,92			2		
CFPO	Nasas	3	-4,35	-82,13	17.099,76	0,86			1		

* BPS5 resulta verde sin tener en cuenta el biológico SAR.

Se cambian a rojo (BPS3 y BPS44) y amarillo (BPS5) para incluir el efecto de dicho indicador

En el resto de estratos donde aparece el SAR ya está incluido

H. ANEXO VIII: RESUMEN **INDICADORES 2011-2014.** **INDICADORES GLOBALES**

INDICADOR GLOBAL

Para obtener una visión global calculamos un único indicador como combinación de los cuatro indicadores principales: CR/BER, ROFTA (%), SHI e Indicador técnico.

Puesto que no están medidos en la misma escala, lo primero que hacemos es homogeneizarlos. Para ellos les asignamos un valor, el mismo a los cuatro, dependiendo si el indicador ha resultado verde, amarillo o rojo:

- Asignamos el valor 1 para los indicadores rojos
- El valor 2 para los indicadores amarillos
- El valor 3 para los indicadores verdes

Y, finalmente, para obtener el indicador final calculamos la media de estos valores. Pero en lugar de utilizar una media aritmética vamos a calcular una media ponderada. De esta manera tendremos en cuenta el grado en el que el indicador ha salido verde, amarillo o rojo.

Para obtener la ponderación utilizamos un box-plot. Este gráfico sitúa los diferentes valores de una distribución a lo largo de la recta real, pudiéndose observar la dispersión conjunta de toda la distribución y la situación de valores concretos respecto al punto central.

Calculamos los parámetros necesarios para su realización: mediana (Me), primer cuartil (Q1), tercer cuartil (Q3) y rango intercuartílico (Q3 – Q1). De esta manera nos quedan divididos todos los valores en tres segmentos:

- $[Q_1 - 1,5*IC, Q_3 + 1,5*IC]$ En este intervalo se sitúan aquellos valores concentrados alrededor del valor central de la distribución. En nuestro caso, les asignamos valor 3.
- $(Q_3 + 1,5*IC, Q_3 + 3*IC)$ y $[Q_1 - 3*IC, Q_1 - 1,5*IC)$ En estos intervalos se sitúan los outliers medios, es decir, aquellos valor que se alejan del punto central de la distribución pero son tenidos en cuenta en el estudio. En nuestro caso, les asignamos valor 2.
- $> Q_3 + 3*IC$ y $< Q_1 - 3*IC$. En estos tramos de la recta real se sitúan los outliers extremos, que son aquellos valores que se alejan significativamente del centro de la distribución y deben ser analizados exhaustivamente y, en su caso, eliminados del estudio. En nuestro caso, les asignamos valor 1. No obstante, son pocos los indicadores que se sitúan en estos extremos, puesto que anteriormente se ha realizado un análisis de los mismos siendo, en su mayoría eliminados puesto que desvirtuaban los resultados.

Para cada indicador realizamos este proceso tres veces: para los estratos que han resultado rojos, para los verdes y para los amarillos.

Y repetimos este proceso para los cuatro indicadores que van a componer el indicador final.

Una vez obtenidas las ponderaciones el indicador global se obtiene multiplicando el valor asignado a cada indicador según su clasificación anterior por colores por la ponderación correspondiente. Se suman estos cuatro valores obtenidos y se divide entre la suma de las ponderaciones:

$$\text{Indicador final} = \frac{\text{IndCR/BER} * \text{PondCR/BER} + \text{IndROFTA} * \text{PondROFTA} + \text{IndTecn} * \text{PondTecn} + \text{IndBiol} * \text{PondBiol}}{\text{PondCR/BER} + \text{PondROFTA} + \text{PondTecn} + \text{PondBiol}}$$

De esta manera obtenemos un solo indicador que evaluar, el cual clasificamos también según el valor obtenido: Verde, si el resultado ha sido 3, Amarillo, si ha sido 2, Rojo, si ha sido 1

AÑO 2011

	Estrat o	Arte	Eslo r a	CR/BER	ROFTA (%)	NVA/FTE	INDICADO R TECNICO	SHI	SAR	INDICADO R GLOBAL
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	1,87	51,86	12.668,12	0,77			3
			4	0,96	-3,66	13.182,87	0,80			2
			5	1,04	1,67	30.599,73	0,73			2
			6	1,04	4,12	38.137,51	0,71			2
	APS	Cerco	2	1,62	62,09	22.662,90	0,63		PIL-27.9.A	2
			3	1,38	24,66	8.649,18	0,69		PIL-27.9.A	2
			4	1,31	26,84	27.288,71	0,88		PIL-27.9.A	2
			5	1,55	59,29	22.320,42	0,86			3
	ADFN	Redes de enmalle	2	1,37	15,95	13.213,55	0,62			2
			3	3,25	64,41	24.684,65	0,65			2
			4	2,12	83,11	40.087,44	0,83			3
	AHOK	Anzuelos	2	1,04	4,45	15.801,27	0,57			2
			3	-0,44	-78,75	11.736,56	0,65	1,36		1
			4	0,66	-22,71	15.409,01	0,85			1
			5	0,82	-22,66	32.947,12	0,90	0,82		2
	AFPO	Nasas	2	0,98	-0,30	7.822,55	0,65			1
			3	0,08	-96,39	6.924,21	0,72			1
	ADRB	Rastras	1	8,15	77,29	19.384,17	0,50			2
			2	0,47	-59,85	-5.218,31	0,37			1
			3	-0,04	-42,43	-7.473,76	0,43			1
Polivalentes		1	-0,42	-90,34	10.148,75	0,41			1	
		2	0,04	-6,38	6.526,17	0,86	0,85		2	
		3	12,67	102,56	22.111,61	0,77	1,12		2	
		4	4,89	167,29	39.274,06	0,81	0,90		3	
		5	3,56	29,38	23.519,10	0,95	0,99		3	
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	2,58	94,91	24.239,41	0,83			3
			3	0,23	-34,15	10.130,10	0,78			1
			4	0,88	-5,48	16.032,02	0,74	5,47		1
			5	0,14	-34,27	7.983,12	0,78	5,91	HKE-37.1.1-SA 6	1
	BPS	Cerco	2	11,34	155,78	21.157,79	0,53			2
			3	3,75	46,33	14.762,41	0,71	1,07		2
			4	1,46	5,65	17.140,28	0,85	1,12		2
			5	1,38	16,45	37.761,17	0,55	0,75		3
	BDFN	Redes de enmalle	2	3,13	110,22	19.297,02	0,65			2
			3	0,18	-60,48	9.670,36	0,79			1
	BHOK	Anzuelos	2	0,02	-180,80	12.604,10	0,57	2,98		1
			3	0,07	-51,14	10.563,51	0,60	2,06		1
			4	1,19	7,65	23.559,38	0,85	1,79		2
	BFPO	Nasas	2	6,49	192,57	15.823,71	1,02			3
	BDRB	Rastras	2	0,35	-21,75	5.697,62	0,57			1
3			3,26	54,84	16.806,58	0,93			3	

	Polivalentes	1	0,54	-10,78	5.556,17	0,31			1	
		2	0,10	-30,90	16.626,48	0,47			1	
		3	0,53	-56,09	-	1,05	1,36		1	
Otras reg	CDTS	Arrastre de fondo	5	4,26	72,30	21.022,58	0,81			3
			6	2,26	97,63	64.332,55	0,86			3
	CPS	Cercos	3	3,50	90,26	15.304,96	0,53			2
			6	2,47	77,09	80.962,58	0,94	0,72		3
	CHOK	Anzuelos	2	2,05	169,29	25.051,13	0,57			2
			3	0,59	-79,19	12.298,69	0,60			1
			4	3,99	238,24	38.482,69	0,95	1,24		2
			5	1,69	42,02	21.538,65	0,98			3
			6	1,58	28,76	20.434,30	0,93			3
	CFPO	Nasas	3	-1,88	-22,95	810,32	0,69			1
	Polivalentes		1	-17,40	-804,17	-1.714,94	0,28			1
			2	-1,59	-171,05	844,71	0,37			1
			5	0,52	-70,28	13.971,75	0,91	0,9		2

AÑO 2012

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	NVA/FTE	INDICADOR TECNICO	SHI	SAR	INDICADOR GLOBAL
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	4,45	133,95	19.905,18	0,82			3
			4	0,44	-35,85	3.674,51	0,78			1
			5	1,54	28,63	38.461,13	0,79			3
			6	1,45	40,79	67.208,55	0,76			3
	APS	Cercos	2	0,16	-53,68	6.730,82	0,81			1
			3	2,64	64,29	23.607,52	0,73		PIL-27.9.A	2
			4	1,49	23,01	10.359,16	0,83		PIL-27.8.C PIL-27.9.A	2
			5	2,96	72,19	35.299,25	0,87			3
	ADFN	Redes de enmalle	2	-1,27	-77,55	5.728,27	0,71			1
			3	-0,70	-53,77	2.362,63	0,75			1
			4	0,99	-0,92	21.622,58	0,92	1,40		2
			5	1,47	57,07	36.742,16	0,85	1,01		3
	AHOK	Anzuelos	1	2,62	49,24	14.646,36	1,12			3
			2	-2,95	-140,70	12.954,36	0,68	1,53		1
			3	0,88	-7,90	14.556,47	0,70	1,32		1
			4	1,05	2,30	23.754,51	0,81	1,02		2
			5	2,40	76,22	40.309,06	0,93	0,93		3
	AFPO	Nasas	2	-1,47	-30,26	8.207,47	0,72			1
			3	-0,19	-50,65	8.698,26	0,76			1
	ADRB	Rastras	1	-7,80	-168,25	11.836,68	0,50			1
2			0,68	-97,55	20.914,91	0,91			2	

	Polivantes	3	2,52	27,47	19.928,29	0,92			3	
		1	1,80	26,01	12.616,76	0,45			2	
		2	0,50	-8,32	14.790,32	0,54			1	
		3	0,02	-55,07	13.307,24	0,67			1	
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	2,60	229,15	22.580,07	0,78			3
			3	1,43	18,29	29.698,18	0,79			3
			4	0,94	-3,79	12.200,00	0,75	5,25		2
			5	0,82	-4,26	19.222,36	0,78	5,52		1
	BPS	Cerco	2	7,23	483,00	19.689,90	0,65			2
			3	3,70	54,50	14.280,99	0,75	1,04		2
			4	1,63	38,23	16.361,29	0,86	1,08		2
			5	2,90	132,49	64.661,57	0,49	0,59		3
	BDFN	Redes de enmalle	2	4,92	106,46	24.554,23	0,71			3
			3	0,85	-7,98	21.523,71	0,79			1
	BHOK	Anzuelos	2	0,15	-94,66	7.147,07	0,56	2,30		1
			3	5,45	45,17	21.935,78	0,63	1,84		2
			4	1,04	1,20	12.617,62	0,92	1,60		2
	BFPO	Nasas	2	0,35	-33,41	9.026,96	0,80			1
			3	0,61	-24,25	16.689,88	1,28			1
	BDRB	Rastras	2	-1,38	-122,51	3.873,92	0,71			1
			3	3,24	39,88	16.772,04	1,00			3
	Polivantes	Polivantes	1	-0,52	-177,82	19.697,86	0,33			1
			2	0,20	-18,65	16.054,15	0,48			1
3			2,51	29,59	31.561,90	0,67			2	
Otras regiones	CDTS	Arrastre de fondo	5	0,80	-36,54	13.921,73	0,58			1
			6	0,67	-17,32	30.422,36	0,87			1
	CPS	Cerco	3	-0,40	-95,52	5.412,81	0,78			1
			6	3,97	138,72	117.689,43	0,92	0,71		3
	CHOK	Anzuelos	2	0,19	-43,13	12.191,21	0,72			1
			3	2,55	66,41	42.664,74	0,92	0,75		3
			4	-0,62	-134,72	8.602,24	0,94			2
			5	0,53	-25,11	13.918,26	0,94			2
			6	0,74	-24,60	6.244,67	0,90			2
	CFPO	Nasas	3	12,57	115,94	18.542,12	0,86			3
	Polivantes	Polivantes	1	-3,38	-51,65	8.322,35	0,28			1
			2	-1,62	-89,48	107,58	0,78			1

AÑO 2013

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	NVA/FTE	INDICADOR TECNICO	SHI	SAR	INDICADOR GLOBAL	
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	-0,25	-24,23	13.717,72	0,86			1	
			4	1,29	15,13	14.294,03	0,83			3	
			5	0,44	-34,70	22.847,03	0,80			1	
			6	1,79	60,61	66.760,64	0,68			2	
	APS	Cerco	2	1,81	37,04	12.518,32	0,78				3
			3	1,36	28,58	20.221,66	0,73		PIL-27.9.A	2	
			4	0,54	-22,60	16.527,57	0,84		PIL-27.9.A	1	
			5	4,26	35,62	25.099,54	0,81			3	
	ADFN	Redes de enmalle	2	0,64	-11,06	12.490,38	0,71				1
			3	-0,82	-52,68	12.641,76	0,74				1
			4	3,32	78,32	31.581,85	0,86	1,64		2	
	AHOK	Anzuelos	2	-2,59	-66,54	22.054,66	0,68				1
			3	1,56	16,13	22.491,30	0,71	1,44		2	
			4	0,84	-4,43	16.972,90	0,80	1,1		2	
			5	0,92	-2,82	15.434,04	1,08	0,82		2	
	AFPO	Nasas	2	-2,21	-102,45	1.701,31	0,68				1
			3	-0,05	-15,09	12.730,10	0,72				1
	ADRB	Rastras	1	0,87	-1,46	10.645,54	0,44				1
			2	3,47	417,46	38.478,11	1,18				3
			3	1,31	32,87	27.568,75	1,02				3
Polivalentes		1	-1,18	-77,41	12.378,89	0,38				1	
		2	-0,09	-41,46	7.085,64	0,62				1	
		3	3,16	96,99	26.421,98	0,73				3	
		4	0,83	-8,18	19.850,36	0,78	0,87			2	
		5	2,93	75,43	58.756,59	0,80	0,99			3	
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	2,35	91,43	24.910,11	0,86				3
			3	0,78	-11,06	17.020,18	0,80				1
			4	2,05	12,82	20.019,38	0,74	5,22		2	
			5	-0,47	-35,57	5.238,27	0,81	5,58	HKE-37.1.1-SA 6	1	
	BPS	Cerco	2	20,64	395,60	23.791,33	0,86				2
			3	6,93	156,66	26.614,86	0,78	1,25	PIL-37.1.1-SA 6	1 (*)	
			4	6,53	99,91	29.865,71	0,87	1,22	PIL-37.1.1-SA 6	1 (*)	
			5	1,98	62,12	96.752,31	0,47	0,67	PIL-37.1.1-SA 6	2 (*)	
	BDFN	Redes de enmalle	2	6,87	177,41	13.000,45	0,70				3
			3	1,31	11,43	24.325,12	0,80				3
	BHOK	Anzuelos	2	0,94	-9,24	21.516,00	0,55	2,30			1
			3	0,65	-11,70	8.583,68	0,69	2,00			1
			4	3,44	95,90	33.059,33	0,78	1,69			2
BFPO	Nasas	3	0,65	-19,32	11.206,49	1,18				1	
BDRB	Rastras	2	-0,66	-73,36	6.839,14	0,69				1	

			3	4,64	31,39	20.411,64	0,94			3
			Polivalentes		1	2,01	91,77	6.293,43	0,36	
		2	0,87	-6,11	13.472,67	0,49			1	
		3	0,65	-18,64	16.802,38	0,77			1	
Otras regiones	CDTS	Arrastre de fondo	5	0,53	-34,50	11.391,17	0,65			1
			6	1,23	14,61	48.837,27	0,85			3
	CPS	Cercos	3	1,04	4,93	29.001,04	0,83			3
			6	3,26	163,35	166.199,64	0,90	0,68		3
	CHOK	Anzuelos	2	0,19	-22,77	17.311,43	0,52	0,72		2
			3	0,10	-22,10	12.312,45	0,65	1,37		1
			5	3,43	59,63	22.826,12	0,92			3
			6	0,10	-36,73	-336,20	0,92			2
	Polivalentes		1	-23,06	-236,02	15.527,25	0,31			1
			2	-0,97	-128,42	7.595,39	0,61			1
			3	1,88	27,70	20.889,45	0,78	0,77		3
			5	0,65	-30,75	21.630,44	0,89	0,88		2

* BPS3 y BPS4 salen amarillos y BPS5 verde sin tener en cuenta el biológico SAR.

Se cambian a rojo (BPS3 y BPS44) y amarillo (BPS5) para incluir el efecto de dicho indicador

En el resto de estratos donde aparece el SAR ya está incluido

AÑO 2014

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	NVA/FTE	TECNICO	SHI	SAR	INDICADOR GLOBAL
Atlántico Norte	ADTS	Arrastre de fondo	3	0,58	-21,42	23.328,94	0,88			1
			4	1,12	3,76	21.906,36	0,78			2
			5	1,42	23,74	36.448,86	0,76			3
			6	1,87	133,67	85.010,43	0,74			3
	APS	Cercos	2	6,15	89,12	23.319,89	0,74			3
			3	2,39	39,58	28.027,36	0,67		PIL-27.9.a	2
			4	0,86	-6,72	20.162,73	0,77			1
			5	3,97	85,25	32.608,63	0,79			3
	ADFN	Redes de enmalle	2	-4,94	-87,46	9.642,67	0,70			1
			3	1,00	0,00	10.175,67	0,74			2
			4	2,35	55,66	29.593,11	0,87	1,82		2
	AHOK	Anzuelos	2	2,34	77,18	18.062,58	0,66	2,04		2
			3	2,61	25,94	25.261,84	0,68	2,01		2
			4	1,86	23,28	18.889,66	0,68	1,24		2
			5	0,83	-14,88	18.329,28	0,59	0,92		1
	APGO	Palangre de superficie	4	1,17	12,41	19.345,64	0,93	0,92		3
			5	2,19	31,17	30.418,85	1,08	0,83		3
	AFPO	Nasas	2	-0,81	-71,39	18.391,33	0,78			1
			3	0,00	-49,37	7.459,62	0,76			1
	ADRB	Rastras	1	-6,42	-120,80	12.135,40	0,47			1
2			4,47	285,74	39.976,69	1,01			3	
3			0,65	-19,52	35.253,28	0,88			1	

		Polivalentes	1	-1,74	-46,73	10.188,61	0,39			1
			2	6,63	129,80	16.292,00	0,62			2
			3	0,87	-2,20	18.293,15	0,78	1,25		1
			5	2,10	73,07	48.202,22	0,83	1,22		2
Mediterráneo	BDTS	Arrastre de fondo	2	3,16	72,53	20.890,71	0,86			3
			3	1,59	19,23	17.468,27	0,80			3
			4	1,32	13,15	20.955,76	0,76	5,30		2
			5	1,26	7,74	23.021,62	0,79	5,65	HKE-37.1.1-SA 6	2
	BPS	Cerco	2	13,31	36,82	17.209,83	0,79			3
			3	6,43	142,33	28.344,59	0,84	1,10	PIL-37.1.1-SA 6	2
			4	3,19	85,67	33.802,62	0,87	1,17	PIL-37.1.1-SA 6	2
			5	1,36	21,94	54.235,30	0,49	0,65	PIL-37.1.1-SA 6	2 (*)
	BDFN	Redes de enmalle	2	-2,12	-191,21	36.199,45	0,76			1
			3	0,62	-26,31	22.870,19	0,84			1
	BHOK	Anzuelos	2	-2,72	-43,42	19.860,44	0,65			1
			3	0,35	-126,00	8.774,63	0,66	3,98		1
	BPGO	Palangre de superficie	3	1,86	27,55	18.459,21	0,72	1,71		2
			4	1,48	17,69	17.892,25	0,86	1,62		2
	BFPO	Nasas	3	2,13	49,83	22.466,60	1,29			3
	BDRB	Rastras	2	0,61	-20,13	7.025,31	0,63			1
			3	9,38	144,71	38.176,23	0,96			3
Polivalentes		1	10,71	864,71	33.208,85	0,42			2	
		2	0,76	-12,11	18.601,41	0,52			1	
		3	0,65	-6,43	10.493,59	0,66			1	
Otras regiones	CDTS	Arrastre de fondo	5	11,74	1.538,84	120.007,69	0,83			3
			6	3,78	262,47	101.012,31	0,88			3
	CPS	Cerco	3	1,73	45,11	18.299,68	0,89			3
			6	2,28	52,51	72.468,44	0,81	0,7		3
	CHOK	Anzuelos	2	3,69	119,83	23.870,40	0,66			2
			3	0,42	-41,47	16.564,96	0,55			1
			5	0,89	-4,45	10.408,57	0,68			1
	CPGO	Palangre de superficie	5	1,79	27,30	19.384,13	0,87			3
			6	2,32	74,86	33.910,26	0,91			3
	CFPO	Nasas	3	-4,35	-82,13	17.099,76	0,86			1
	Polivalentes		1	-0,08	-46,73	16.371,97	0,32			1
2			1,92	54,81	16.812,82	0,55	0,78		2	
3			6,63	206,64	48.835,19	0,74	0,86		3	
5			0,17	-51,01	11.062,56	0,88			1	

* BPS5 resulta verde sin tener en cuenta el biológico SAR.

Se cambian a rojo (BPS3 y BPS44) y amarillo (BPS5) para incluir el efecto de dicho indicador

En el resto de estratos donde aparece el SAR ya está incluido